



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIENCIA POLÍTICA

TÍTULO

**El voto rural en Yucatán.
Estudio de caso de la comisaría de Sierra Papacal en las elecciones
para gobernador de 2007 y 2012**

TESIS

Que para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública, opción Ciencia Política

PRESENTA

Olegario Manuel Moguel Bernal

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Margarita Theesz Poschner

Ciudad Universitaria, 2015

A Tere

Con profundo amor a mi
compañera de salón, de carrera
y de vida. Gracias por todo...
hasta por los exámenes
de historia que me hiciste

A Ángel

Maravilloso fruto de
nuestro matrimonio.
Tu esfuerzo y disciplina
han eliminado hasta
los peores vaticinios

A Tania

Maravilloso fruto de
nuestro matrimonio.
Tu brillantez e
inteligencia se
traducirán en éxito

A Rosario y Olegario

Papá, Mamá... me demoré
pero les cumplí.
Gracias infinitas por su amor,
esfuerzo y enseñanzas

A mis hermanos,

Por su compañía en
los primeros años

A mi abuelo

Ejemplo de tenacidad
que siempre me guió

Al personal docente
y administrativo de la
facultad que me brindó
su invaluable apoyo

A la Dra. Theesz

Por su estímulo
y paciencia

A Beto

Con aprecio genuino a quien me
enseñó que la gente vale por su
cerebro pero más por su espíritu

A CRML

Con gratitud y admiración a quien
nunca me exigió un papel para
impulsar mi carrera laboral

A DIOS

En primerísimo lugar

*¡Qué fácil es engañar al que no sabe leer /
cuántos colores, cuántas facetas tiene el
pequeño burgués!*

(Silvio Rodríguez, "Canción en Harapos", 1986)

*En una sociedad tan competitiva y comparativa
como la nuestra... un hombre es un ser
invalorable. Sin embargo, un ciudadano tiene
un precio específico. Un ciudadano vale
exactamente un voto.*

(Alberto Cortez, "Lo Cortez no quita lo Cabral,
Vol. 2", 1996)

ÍNDICE

Índice de tablas, gráficas y mapas	8
Introducción	9
Capítulo 1. Régimen político y sistema político	17
1.1. Régimen político	23
1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	24
1.1.2 Reformas político-electorales	33
1.1.3 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	35
1.1.4 Constitución Política del Estado de Yucatán	36
1.1.5 Ley de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Yucatán	39
1.1.6 Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán	42
1.1.7 Ley de Participación Ciudadana que Regula el Proceso de Participación Ciudadana en el Estado de Yucatán	

1.2.5.1	Yucatán en el México independiente	63
1.2.5.2	El siglo XX	64
1.2.5.3	Partidos políticos	65
1.2.5.4	La lucha cívica	72
1.2.5.5	Los empresarios	73
1.2.5.6	La Iglesia	75
1.3	Conclusiones del capítulo	77
Capítulo 2. Política, democracia y voto		78
2.1	Política	81
2.1.1	La política	81
2.1.2	Visión cooperativa y poder	82
2.2	Democracia	84
2.2.1	Dimensiones vertical y horizontal	84
2.2.2	Las falsas promesas de la democracia	86
2.2.2.1	La democracia como concepción individualista de la sociedad	87
2.2.2.2	La representación	87
2.2.2.3	La derrota del poder oligárquico	87
2.2.2.4	La presencia de la democracia en todos los espacios en los que se toman decisiones obligatorias para un grupo social	88
2.2.2.5	La eliminación del poder invisible	88
2.2.2.6	La educación de la ciudadanía	89
2.3	El comportamiento del votante	90
2.4	Conclusiones del capítulo	96

Capítulo 3. Yucatán rural. Una muestra: Sierra Papacal.	97
3.1 Yucatán rural	101
3.1.1 Antecedentes	101
3.1.2 División territorial	103
3.1.3 Usos y costumbres	106
3.1.4 Situación actual	109
3.2 Sierra Papacal	114
3.2.1 ¿Qué es una comisaría?	115
3.2.1.1 División territorial por comisarías	116
3.2.2 Descripción de Sierra Papacal	117
3.2.2.1 Ubicación	118
3.2.2.2 Tradiciones y costumbres	119
3.2.2.3 Población	120
3.2.2.4 Educación	121
3.2.2.5 Servicios de salud	121
3.2.2.6 Seguridad	122
3.2.2.7 Vivienda	122
3.2.2.8 Servicios urbanos	124
3.2.2.9 El parque científico de Yucatán	124
3.3 Conclusiones del Capítulo	126
Capítulo 4. Los resultados electorales para gobernador en 2007 y 2012	128
4.1 Comportamiento del electorado en 2007 y 2012 en Sierra Papacal	129
4.1.1 Un estado bipartidista	131
4.1.2 Resultados electorales	132
4.1.3 Cómo se obtuvo el voto en Sierra Papacal en 2007 y 2012	134
4.1.4 Las elecciones de 2007	135

4.1.5 Las elecciones de 2012	139
4.1.6 Cifras comparativas	143
4.1.7 Programas sociales	150
4.2 Conclusiones del Capítulo.	155
Conclusiones generales	158
Bibliografía	166
Glosario	173
Anexos	174

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tabla 1. Distribución de la PEA por sector y actividad económica, en 2010	112
Mapa 1. Comisarías y subcomisarías de Mérida	117
Tabla 2. Resultados electorales para gobernador en 2007	144
Tabla 3. Resultados electorales para gobernador en 2012	145
Gráfica 1. Elecciones para gobernador en 2007. Todo el estado	145
Gráfica 2. Elecciones para gobernador en 2012. Todo el estado	146
Gráfica 3. Elecciones para gobernador en 2007. Distrito III	146
Gráfica 4. Elecciones para gobernador en 2012. Distrito IV	147
Gráfica 5. Elecciones para gobernador en 2007. Sección 632	147
Gráfica 6. Elecciones para gobernador en 2012. Secciones 632 y contigua	148
Gráfica 7. Comparativo de votos del PRI y coaligados en las elecciones de 2007 y 2012 en todo el Estado	148
Gráfica 8. Comparativo de votos del PAN y coaligados en las elecciones de 2007 y 2012 en todo el Estado	149
Gráfica 9. Comparativo de votos del PRI y coaligados en las elecciones de 2007 y 2012 en Sierra Papacal	149
Gráfica 10. Comparativo de votos del PAN y Coaligados en las elecciones de 2007 y 2012 en Sierra Papacal	150
Tabla 4. Programas estatales de ayuda a zonas marginadas	152
Tabla 5. Programas federales de ayuda a zonas marginadas en Yucatán	153
Gráfica 11. Recursos asignados al programa Oportunidades en Yucatán	153
Gráfica 12. Yucatecos beneficiados por el programa Oportunidades	154

INTRODUCCIÓN

México es una república de régimen democrático, un país regido bajo el imperio de la ley, donde todos los ciudadanos son iguales ante ella y en el que los gobernantes son elegidos como representantes de aquéllos. Las leyes en las que se sustenta el Estado mexicano y su forma de gobierno son numerosas, depuradas y específicas. Derivadas todas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellas figuran las que regulan los procesos electorales y la participación ciudadana.

Muchas han sido las reformas que se han hecho a estas últimas en un afán de adaptarlas a los tiempos actuales y a las tendencias mundiales, sin embargo, su profundidad y adaptaciones han ayudado más a legitimar a partidos y organizaciones políticas, a engrosar las filas de legisladores y organizar comicios, que a regular las prácticas electorales, específicamente en las zonas rurales.

En el México rural en general y en las poblaciones indígenas yucatecas en particular, la participación ciudadana y la preferencia política siguen determinadas por las viejas prácticas del sistema político, como hace casi un siglo.

El sistema político mexicano es un complejo entramado de comportamientos, leyes y personas, en el que interactúan la comunidad política, las autoridades y el régimen (Morlino, 1985: 45-46). Como expondremos en el estudio, régimen y sistema son dos conceptos que se prestan a confusión pero que se irán definiendo en el presente trabajo.

La Revolución Mexicana, que pretendió un cambio político a profundidad a principios del siglo XX, se tradujo únicamente en el derrocamiento de Porfirio Díaz y en la institucionalización de las dispersas y desorganizadas agrupaciones sociales, políticas y sindicales a fin de mantenerlas a raya bajo un mismo esquema de política institucional llamado Partido Nacional Revolucionario. Toda revolución se lleva a cabo para abolir, cambiar o alterar de raíz el viejo régimen y en ocasiones el sistema político que le acompaña. Es regla común la modificación de la Constitución por métodos no previstos en ella. La Revolución Mexicana, sin embargo, resultó *sui generis* por dos razones: a) no cambió el régimen; éste siguió siendo, en lo formal, el mismo consagrado en la Constitución de 1857: república representativa, democrática, federal, y b) en el sistema político hubo más continuidades que

discontinuidades (Medina Peña, 2004: 332).

Teóricos de la ciencia política como Karl Popper postulan que el imperio de la ley se fundamenta en la destitución y colocación de gobiernos mediante el voto mayoritario y ésta es la única forma de deponer gobiernos sin derramamiento de sangre (Popper, 1991: 167). En este sentido la Revolución Mexicana también fue *sui géneris* puesto que en ella ocurrieron ambas cosas: hubo elecciones _____ pero también hubo derramamiento de sangre.

Planteamiento del problema

En esta investigación expondremos cómo el sistema político creado y afinado por el propio Porfirio Díaz no hizo sino adaptarse y consolidarse después de la Revolución Mexicana y estar hoy más vivo que nunca, legitimando ahora sí a los gobiernos por medio del voto mayoritario, un voto que se basa en buena medida en el aprovechamiento de las necesidades más inmediatas de los pueblos en el Yucatán rural.

Noventa años después de la Revolución, la alternancia en el poder en el año 2000 representó un cambio inconcluso y una continuidad del régimen y el sistema. El hecho histórico-político se remitió únicamente a un cambio de grupos en el poder, pero no de régimen y menos de sistema político. Es decir, a pesar de la alternancia en el poder federal, las viejas prácticas continúan presentes.

Yucatán no es ajeno a este comportamiento. Aun con su historia federalista e incluso separatista en el México independiente, Yucatán es objeto de prácticas clientelares, entendidas éstas como el intercambio de bienes y servicios por apoyo político o a cambio de un voto, entre dos personas socialmente desiguales o entre grupos

Yucatán vivió un fenómeno como el que ocurrió a nivel federal con la alternancia en el poder. Un año después de que Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional, ganara la Presidencia de México en el año 2000, poniendo fin a setenta años del PRI en el poder, en Yucatán se dio el mismo fenómeno con el triunfo del también panista Patricio Patrón Laviada. En este caso fue el fin de setenta y un años de priísmo. Sin embargo, en el 2007 el PRI recuperó Yucatán, con Ivonne Ortega Pacheco, y en 2012 la Presidencia, con Enrique Peña Nieto. El triunfo de Ivonne

Ortega tuvo su sustento fundamental en los votos rurales, ya que únicamente perdió en los distritos I y IV, que pertenecen a las zonas centro y norte de Mérida. De los quince distritos locales, el IV fue el que más votantes tuvo en toda la jornada electoral.

El área rural de Yucatán, como plantearemos en la hipótesis, es una muestra de cómo se siguen llevando a cabo prácticas de compra de votos, no en forma abierta sino a través de apoyos sociales.

Este planteamiento permite hacernos las siguientes interrogantes:

- ¿Están las leyes electorales, federales y estatales, alineadas a las prácticas electorales que ocurren en el área rural de Yucatán?
- ¿Qué mecanismos garantizan la limpieza en los comicios?
- ¿Cuán fuerte es la participación ciudadana en Yucatán y a qué partido ha favorecido en las elecciones de 2007 y 2012?
- ¿Ha sido el campo clave en las victorias de los candidatos a gobernador en Yucatán?
- ¿En qué condiciones viven los yucatecos de la zona rural?

Objetivos

Con base en lo expuesto líneas arriba, los objetivos de esta investigación son los siguientes:

- Conocer si la legislación federal y la de Yucatán han contribuido a una mayor participación ciudadana y al voto razonado.
- Conocer cuáles son las condiciones imperantes en la zona rural de Yucatán en los períodos electorales de 2007 y 2012.
- Conocer cuán aplicable es la teoría política en el medio rural, concretamente la que se refiere a los regímenes democráticos.
- Investigar cuáles son los órganos de vigilancia para impedir medidas de coacción y cooptación del voto en la zona rural.

Hipótesis

Con base en esto, nos planteamos la siguiente hipótesis:

La aplicación de prácticas electorales del sistema político mexicano en el área rural de Yucatán permitió el regreso y la consolidación del priísmo en la gubernatura en 2007 y la conservación de la misma en 2012.

Marco legal

El carácter republicano de México quedó definido desde la conformación de éste como país y fue plasmado por el primer congreso constituyente de octubre de 1824. El artículo 4º de la Constitución emitida ese año señala: “La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal”. Y en el artículo 6º expresa que “Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial”. Ese ordenamiento aprobado apenas consumada la Independencia se encuentra casi en su totalidad dedicado al comportamiento y elección de los tres poderes; sin embargo, es escueto en cuanto a su forma de elección pues acerca de los legisladores únicamente refiere que los diputados serán elegidos cada dos años por los ciudadanos de los estados. Cada legislatura estatal dispondría cómo se elegiría a sus representantes. En cuanto a los senadores, serían elegidos por las legislaturas estatales.

El poder ejecutivo recaería en el presidente y el vicepresidente, que serían electos también por los legisladores de los estados, en votaciones que después se validarían en el Centro.

El constituyente de 1857 fue más preciso en la definición del régimen político republicano y democrático del Estado mexicano. En el artículo 40 de la Constitución de ese año se establece: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”. No debe perderse de vista que el carácter federalista de esta constitución obedeció a presiones de los estados, encabezados por Yucatán y Jalisco, que buscaban una representación federal pero a la vez autónoma en su forma de gobierno.

La Constitución de 1917 retoma al pie de la letra el artículo 40 del ordenamiento de 1857. Este artículo permaneció sin cambios hasta 2012, cuando un decreto firmado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa el último día de su gobierno (30 de noviembre) agregó la palabra “laica”, para quedar de la siguiente forma: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Sin embargo, la vigente Constitución de 1917 registró hasta 2012 catorce reformas en materia político-electoral impulsadas para adecuarse a los tiempos y a las corrientes internacionales para que México permanezca como un actor en el estadio de la política internacional. Prueba de esto fue la reforma electoral de 1953, que reconoció por primera vez los derechos políticos de las mujeres.

Voto rural

Las numerosas reformas electorales, empero, se han visto eclipsadas por la operación de la maquinaria política que ha permitido controlar el voto rural, también llamado voto verde, y esto es lo que ha marcado el comportamiento electoral en México en general y Yucatán en particular.

En Yucatán como en México, campo y pobreza son prácticamente sinónimos. Uno de cada tres yucatecos vive en el medio rural. Eso significa vulnerabilidad, “y no sólo vulnerabilidad a los azares de la existencia, sino también, vulnerabilidad a los intentos de compra de voto, a la manipulación de la conducta política electoral a cambio de dádivas que, en la mayoría de los casos, son satisfactores básicos requeridos de manera urgente” (Quintana Silveyra, 2012).

Estas necesidades urgentes prácticamente atropellan y dejan atrás los ordenamientos legales que han intentado regular la vida política de México desde su nacimiento como Estado nación.

Esta situación pone en entredicho a la democracia o por lo menos su aplicación en países como México donde opera una maquinaria corporativa de compra y control del voto. Por ello ésta se convierte en una de las llamadas por Norberto Bobbio

“falsas promesas de la democracia” (Bobbio, 2001: 28-40). La democracia, dice el politólogo italiano, no busca súbditos sino ciudadanos, y para convertir a aquéllos en éstos se requiere educarlos políticamente. Sin embargo, la realidad convierte en falsa esta promesa, pues los ciudadanos como tales –ya no como súbditos- se distinguen en activos y pasivos, siendo estos últimos preferidos por los gobernantes en razón de ser dóciles e indiferentes, y actúan –los pasivos- más como súbditos que como ciudadanos. Pero la democracia necesita de los activos. A pesar del aumento en la educación cívica, parte importante de la cual es el ejercicio del voto, lo cierto es que la apatía política es cada vez mayor, y se traduce no sólo en abstención al momento de votar, sino también en escasa participación cívica en cualquier tiempo, sea o no electoral. Además, hay una división que aleja a los ciudadanos del amor a la cosa pública: se trata de una división entre aquellos que esperan obtener un beneficio del sistema político y aquellos comprometidos con las demandas sociales y la toma de decisiones.

Tal situación impide que se complete el proceso de formación ciudadana; y si eso ocurre en las ciudades, en el campo el fenómeno es mucho más agudo. La presencia del gobierno en la vida cotidiana crea una cultura política de relaciones de dependencia de la población hacia aquél.

Esto crece en importancia y se convierte en un fenómeno como la hidra -con numerosas cabezas que nacen en mayor número cuando se corta una- porque la política es el “hacer” del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos (Sartori, 2000: 15). La política se ha masificado y hoy no sólo se ejerce desde y hacia el poder, sino en muchas organizaciones como las gremiales, partidistas, agrupaciones sociales, etc. Es por eso que un politólogo se ve obligado a explicar su quehacer profesional, pues se desenvuelve en un mundo en el que de política todos hablan.

Metodología

Una de las principales herramientas del politólogo es la toma de datos basada en la observación, es por ello que esta fue una de las herramientas que se emplearon en la metodología de esta investigación. También se realizó basada en bibliografía -lo

mismo de teoría política que de la situación en México-, la legislación mexicana desde la Constitución de 1824 hasta las reformas políticas de 2012, pasando por las leyes que rigen los comportamientos políticos en Yucatán.

Se recurrió igualmente a hemerografía, consistente en notas informativas y columnas de análisis político, y a estadísticas poblacionales.

Esta investigación se basó también en un estudio de caso en el poblado rural de Sierra Papacal, una comisaría perteneciente al municipio de Mérida que se encuentra alejada de la ciudad capital y vive una dinámica netamente rural. En este caso, veremos la aplicación de los procesos electorales de un país republicano basado en régimen democrático, pero donde lo imperante en materia electoral son las reglas del juego no formales para el control de la vida política, principalmente las dádivas y la dependencia de la población al gobierno. Sierra Papacal es una muestra del comportamiento político de los poblados rurales de Yucatán, donde se ejerce un modelo que induce el voto hacia determinado partido y/o candidato.

En este estudio de caso se efectuaron entrevistas, observación, análisis de los procesos electorales de 2007 y 2012, se investigaron estadísticas poblacionales y electorales y se hizo trabajo hemerográfico.

Capitulado

En el capítulo uno de esta investigación explicamos las reglas formales y no formales del régimen político, como uno de los componentes del sistema político, y la importancia que esto ha tenido en el desarrollo de México como nación democrática. Como parte de ello, en este primer capítulo revisamos la legislación federal y la de Yucatán en la que se sustentan los procesos electorales.

En el capítulo dos analizamos el modelo democrático desde la óptica de la teoría política y cómo sus postulados se traducen o no a la realidad en los procesos electorales y de participación ciudadana. Este capítulo también incluye las razones en las que se sustenta la Ciencia Política, lo que nos permite tener un marco teórico del análisis en el que se basa toda investigación de la convivencia política.

Abordaremos también en este capítulo los diferentes comportamientos que muestran los electores y por qué se comportan de una forma y/o de otra en las elecciones.

Estos dos capítulos ponen el terreno adecuado para que en el capítulo 3 hagamos una radiografía de Sierra Papacal en la que se muestren las condiciones que imperan en la zona rural de Yucatán, tratando con ello de explicar las razones por las que se presenta el clientelismo político en esas zonas, como lo veremos en el capítulo 4 cuando nos enfrasquemos en las elecciones para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012 en general y el comportamiento de la población rural en esos procesos en particular, tomando como estudio de caso el poblado de Sierra Papacal. Contar con dos períodos diferentes nos permite hacer un análisis comparativo en el que mostraremos cómo el comportamiento de los votantes se ve influenciado por uno u otro factor, muchas veces según la estrategia de los partidos, el carisma del candidato, la tradición u otros.

En el

Capítulo 1

Régimen político y sistema político

Comenzaré este apartado por señalar que sistema y régimen políticos son dos conceptos que a menudo resultan confusos para los estudiosos de la política y más aún para los legos en la materia. Si bien porque en algún momento las definiciones de ambos conceptos se pueden yuxtaponer, cuando de leyes y formas de gobierno se habla, o porque se utilizan indistintamente o bien porque el lenguaje común los ha hecho sinónimos de otros en el habla coloquial, lo cierto es que respecto de ambos conceptos existe gran confusión. En efecto, régimen se suele equiparar con algún período de gobierno específico o bajo el manto de ciertos actores –régimen priísta, por ejemplo-, y sistema político suele referirse a los vicios y virtudes de la actividad política o bien se le llama “sistema”, como pronombre, al aparato de poder que sojuzga a un pueblo: “somos víctimas del sistema”, “en Chile, el cantautor Víctor Jara fue víctima del sistema”, etc.

El concepto de régimen político ha tenido que ver con los valores y las reglas puestas de manifiesto en la constitución y leyes secundarias, que implican la forma de convivencia en la vida pública bajo el establecimiento de leyes. Pero también tiene que ver con reglas informales dentro de la convivencia.

Entre las explicaciones para diferenciar los dos conceptos existe la que indica que el régimen político es el tipo de autoridad existente en un Estado y la forma como se ejerce. Así, existen, entre otros regímenes, el democrático, los no democráticos, el totalitarismo, la teocracia, república, oligarquía, aristocracia, monarquía, etc. El sistema político, en cambio, es la forma como se organizan las estructuras internas de un Estado.

En la conjugación del sistema político participan principalmente tres factores: la Comunidad Política, donde operan ideologías, valores y creencias, por una parte; personas y grupos activos, por otra, así como estructuras intermedias, como partidos, gremios, sindicatos, organizaciones, etc. El segundo factor que configura al sistema político es el propio régimen, donde figura el establecimiento de normas con reglas formales y no formales pero admitidas tácitamente para la convivencia social, y el tercer factor son las autoridades, es decir, los titulares de los roles en el sistema (Morlino, 1985: 45-46).

El régimen establece, por decirlo de cierta manera, las reglas del juego, formales y

no formales. “Las reglas formales son leyes; las reglas informales son normas no formalizadas en leyes, pero que son generalmente aceptadas y pasan bajo los nombres de rutinas, costumbres, procedimientos hábitos o estilos de decisión” (Medina Peña, 2004: 16).

El sistema político tiene que ver con la interacción entre actores, misma que – siempre dentro del marco legal, no por estar asentadas en normatividad alguna, sino porque se basan en la consigna de que aquello que no está prohibido, está permitido- debe conducir al equilibrio de fuerzas entre los actores políticos, ya que “se trata de una serie de reglas que determinan la forma de hacer las cosas, de conducir los procesos políticos, de lograr la estabilidad o de regular el cambio político” (Medina Peña, 2004: 18).

Una vez señalado lo anterior, diremos que el marco legal mexicano que da sustento al régimen político es extenso, profundo y dinámico. Se trata de un organismo vivo que está en cambio no sólo constante sino permanente, con ajustes y reformas a las leyes que regulan los comportamientos de los mexicanos en cualquier materia.

Al tener México un régimen republicano de corte democrático, la división de poderes en el marco de las reglas formales representa un equilibrio entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; sin embargo, las costumbres, los estilos y las condiciones establecidas no formales, básicamente desde la presidencia de Porfirio Díaz hasta prácticamente todo el siglo XX, le dieron un gran peso a la figura presidencial por sobre los otros dos poderes.

En relación con el dinamismo del marco legal mexicano, tal movilidad legal se entiende al ver el alto número de legisladores en el país, que así justifican su cargo. Son más de mil setecientos los mexicanos que trabajan al mismo tiempo como legisladores, considerando los planos federal y locales.¹ A eso se dedican,

1

esa es su función y naturaleza y así es como justifican su razón de ser. Cada uno de los legisladores debe justificar la dieta que recibe por sus servicios legislativos². Debido a que hasta 2012 no había reelección de legisladores en el país, una vez que ocupaban su curul no tenían que rendir cuentas a quienes votaron por ellos, lo cual nos lleva a señalar que a pesar de lo extenso, profundo y dinámico del marco legal mexicano, hasta 2012 había dos enormes lagunas legales en materia de rendición de cuentas de los legisladores:

- 1) No tienen a quién rendir cuentas de su labor legislativa. La forma como se les califica únicamente se limita una relación de iniciativas presentadas y aprobadas, así como asistencias y votaciones. Pero este registro, además de que sólo es una relación histórica que carece de consecuencias para los legisladores, únicamente es cuantitativo, lo que lleva a la segunda, importantísima laguna legal.
- 2) No hay medición cualitativa del trabajo legislativo. Si esto ya de suyo es grave, lo es peor cuando se analizan los ordenamientos legales que regulan las relaciones político-electorales de los mexicanos, puesto que tampoco aquí se ven planteamientos de orden cualitativo: sólo operativos y cuantitativos. Leyes y códigos únicamente se refieren a nombre y número de cargos públicos designados por voto popular, facultades y obligaciones de quienes los ocupan, organización de elecciones, órganos reguladores, medios de impugnación, sanciones, derechos y obligaciones de los votantes y de las organizaciones políticas, etc. En toda la legislación no se dedica una sola línea a la calidad de la propaganda electoral y el mensaje que reciben los votantes, ni de la forma como éstos pueden exigir rendición de cuentas y cómo revertir el voto otorgado ante la falta de resultados de las autoridades. Tampoco se señala que los candidatos y partidos políticos deben cumplir lo que prometieron en campaña o de lo contrario serán removidos de sus cargos, tal como ocurre en cualquier institución pública y privada con empleados que incumplen sus obligaciones.

² Un diputado federal gana \$75,457 netos al mes y un senador, \$121,700, más prestaciones en ambos casos. Cifras de la LXI Legislatura federal (2009-2012). Ver *anexo 2*.

Como no hay medición, nos encontramos con el hecho de que las leyes que hacen y revisan tienen también lagunas. Un ejemplo de ello en la legislación político-electoral es el hecho de que no se dedica espacio a la capacitación cualitativa que deben recibir los votantes para ejercer su voto. La capacitación a que se hace referencia tiene que ver con el proceso operativo del voto, no el racional. Se capacita sobre el paso a paso de cómo votar: obtener y presentar credencial de elector, formarse, pasar a la mesa para que se verifique que uno está registrado en el padrón electoral, trasladarse a la mampara para cruzar la boleta, depositar el voto en la urna y recibir la marca en el pulgar antes de recoger la credencial, pero no se capacita sobre esquemas para exigir rendición de cuentas a las autoridades electas, porque no hay. No hay disposiciones que hagan obligatorio dar y recibir capacitación cualitativa electoral. El votante no está obligado a estar capacitado para exigir una rendición de cuentas y ejercer un voto razonado. Como parte de la democracia, al momento de ejercer el voto, en la fila lo mismo están formados aquellos con una gran capacidad de sus deberes cívicos que quienes jamás en su vida han tenido contacto con la educación cívica para ejercer derechos y obligaciones, lo que poco o nada tiene que ver con la educación cívica que se imparte en las escuelas.

Si bien es cierto el comportamiento de los votantes ha motivado a los politólogos a hacer estudios al respecto, es un hecho que lo que pasa por la cabeza al momento de cruzar la boleta se da únicamente en el fuero interno del votante, influenciado por su formación o por el bombardeo propagandístico a favor o en contra de algún partido o candidato.

El presente estudio analiza el comportamiento electoral en la comisaría de Sierra Papacal en las elecciones para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012, como una muestra de lo que sucede en una sociedad determinada donde la capacitación electoral cualitativa es nula.

El sistema electoral mexicano está diseñado para elegir autoridades y representantes, pero no está hecho para hacerlo en forma consciente y calificada de parte del elector, lo que propicia numerosas trampas sin salirse de la legalidad. En Yucatán hay una ley de medios de impugnación, pero no se capacita al

respecto y por tanto la generalidad de los votantes ni siquiera la conoce, lo que nos lleva de nuevo a no tener una ciudadanía preparada para votar conscientemente y exigir rendición de cuentas.

Carecer de esquemas cualitativos encaminados a la capacitación de los electores se ha convertido en uno de los puntales para obtener votos en los niveles menos favorecidos de la escala social. El otro es el bajo nivel educativo³ y la prácticamente nula educación cívica.

Los esfuerzos que se hacen en el país a favor de una verdadera educación cívica que se traduzca en un voto razonado y la exigencia de rendición de cuentas vienen de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, grupos empresariales, redes de observadores y toda clase de organismos ajenos al Ejecutivo y al Legislativo.

Otra laguna legal –la mayor de ellas- en materia electoral es el hecho de que si bien en las leyes se establece la obligatoriedad del sufragio, no hay ordenamiento, código o ley que mencione pena o castigo por el no ejercicio del mismo.

En el apartado I del presente capítulo nos adentraremos en la densidad de los ordenamientos legales en los que se sustentan el país y el estado de Yucatán en materia de modelo de nación, comportamientos políticos y formas de elección popular, como parte de las reglas formales del régimen. Para ello se revisarán la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las reformas de que ha sido objeto en materia político-electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Electoral del mismo estado y las leyes de Sistemas de Medios de Impugnación y de Participación Ciudadana, ambas también de Yucatán.

³ En 2010, el 9.23% de la población de Yucatán era analfabeta. Fuente: INEGI, censo general de población y vivienda 2010.

1.1 Régimen político

“Todo estaría perdido si en un mismo hombre o en un mismo cuerpo de los principales, de los nobles o del pueblo tuviese el ejercicio de las tres potestades, la de hacer leyes, la de ejecutar las resoluciones públicas y la de juzgar los delitos o las diferencias de los particulares”
(Montesquieu. “El Espíritu de las Leyes”).

Ante la comunidad internacional México es un país democrático con un refinado sistema de leyes, reglamentos y códigos que solidifican su posición política en el estadio mundial.

Entendido el régimen político como el conjunto de reglas formales y no formales que rigen la convivencia en un país, y que cuenta con estructuras de autoridad y procedimientos (Morlino 1985: 44), México es un país con un régimen democrático, “cuyas normas vigentes prevén la protección de los derechos políticos y civiles de los miembros de la comunidad política” (Ibid).

El régimen político agrupa, como decimos en el párrafo anterior, las reglas o normas formales que regulan la convivencia humana en un Estado, sean políticas, sociales, religiosas, etc. Estas reglas formales están plasmadas en códigos, normas, leyes y reglamentos. Es cierto que el sistema político también cuenta con reglas informales, que por sí mismas requieren un tratado especial. Es por ello que nos referimos a éstas en el segundo apartado del presente capítulo, en el que haremos referencia al sistema político, ese gran ente que agrupa al tridente formado por el régimen, la comunidad política y la autoridad, lo que pone de manifiesto que el sistema político es un entramado mucho más amplio que el régimen.

Una distinción básica de regímenes puede ser entre democráticos y no-democráticos, lo que nos aproxima a una idea de qué es un régimen. En este sentido, los regímenes democráticos tienen normas para proteger los derechos de la comunidad política (Morlino 1985: 87).

En este sentido, revisaremos las normas que rigen el comportamiento y la convivencia en materia política de los ciudadanos de Yucatán, que están

regulados por los siguientes ordenamientos legales: a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plataforma desde la que se desprenden todos los demás ordenamientos del país, b) el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, c) la Constitución Política del Estado de Yucatán, d) la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, e) la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán, y f) la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán. Se harán sendas revisiones a continuación.

1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El tronco del árbol del régimen político es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la actualidad nos rige la que se firmó el 5 de febrero de 1917 en Querétaro. Se trató de la tercera constitución del México independiente, después de las de 1824 y 1857.

La actual Constitución consta de 136 artículos (y diecinueve transitorios) divididos en nueve títulos, el primero de ellos sobre Derechos Humanos y Garantías, el segundo se refiere a la Soberanía Nacional y la forma de Gobierno, así como a las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional; el título tercero se refiere a la División de Poderes. El título cuarto es sobre las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado. El título quinto tiene que ver con los Estados de la Federación y el Distrito Federal. El sexto se refiere al Trabajo y la Previsión Social. En el séptimo están las Prevenciones Generales. El octavo se refiere a las Reformas a la Constitución y el noveno a la Inviolabilidad de este ordenamiento.

El espíritu de la forma de gobierno del país se encuentra en el título segundo, y la organización del mismo, en el tercero. Si bien en el título primero, artículo 2º, inciso A, apartados III y VII, ya encontramos referencias a las formas de gobierno en México, estas se refieren sólo a los usos y costumbres de las poblaciones indígenas:

Artículo 2º⁴

Inciso A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

En el artículo 35, capítulo IV del título primero, se encuentran nuevas referencias a los modos de elección, basados en los derechos que tiene todo ciudadano a votar y ser votado.

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

*II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de **candidatos** ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;*

III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;

...

VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Federal Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley, y

⁴ Muchos artículos no se transcriben completos. Únicamente será así cuando los fines de la investigación así lo requieran.

VIII. *Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:*

1o. *Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:*

- a)** *El Presidente de la República;*
- b)** *El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o*
- c)** *Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.*
Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión,

2o. *Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;*

3o. *No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;*

4o. *El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;*

5o. *La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;*

6o. *Las resoluciones del Instituto Federal Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y*

7o. *Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.*

El artículo siguiente, el 36, hace referencia en su apartado III a la obligatoriedad del voto, lo que nos permite señalar que en México el voto es obligatorio, pero no hay penalidad alguna para quien no lo ejerce.

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley;

En el título segundo de la Constitución federal encontramos ya las primeras referencias a la forma de gobierno que se ejerce en el país. Aquí es donde recalcan las ideas plasmadas por los constituyentes de 1824 y 1857, que fueron recogidas por el Congreso Constituyente de Querétaro de 1917. No debe perderse de vista que las constituciones federales fueron hechas y firmadas en momentos de gran tensión política en el país, producto de los tres grandes movimientos sociales que ha habido: la Independencia, la Reforma y la Revolución. Es por ello que mantener el pacto federal tenía una gran relevancia al redactar las constituciones, y más importancia aún tenía el carácter republicano de la forma de gobierno elegida para el país, puesto que sobre los constituyentes de 1824 y 1857 pendía la amenaza del regreso de la monarquía.

En este sentido, uno de los artículos torales de la Constitución es el 40, que se refiere a la forma de gobierno. Pero es desde el 39 donde se plasma el poder del pueblo como aquel en quien recae la soberanía nacional.

Artículo 39. *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Artículo 40. *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*

Artículo 41. *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente*

establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...

El título tercero de la Constitución está consagrado a la División de Poderes. Este apartado tiene sus antecedentes desde la consolidación del México independiente, pues en la Constitución Política de 1824 queda plasmado, en el artículo sexto, que:

Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial.

Esta división de poderes obedece no sólo a los esfuerzos por impedir el retorno de la monarquía sino también a la influencia de la Ilustración francesa del Siglo XVIII, principalmente en las ideas plasmadas por Montesquieu (2007), que tuvieron gran acogida en las nacientes naciones de América.

En una república de carácter democrático, decía el pensador francés, el poder no debe recaer en una sola persona o institución, pues *“cuando la potestad legislativa está reunida a la ejecutiva en una misma persona o cuerpo de magistratura entonces no hay libertad porque se puede temer que el mismo monarca o el mismo senado haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente. Tampoco hay libertad si la potestad de juzgar no está separada de la legislativa y de la ejecutiva. Si estuviese anexa a la potestad legislativa sería arbitraria de disponer de la vida y de la libertad de los ciudadanos puesto que el juez sería legislador. Si estuviese unida a la potestad ejecutiva, podría el juez tener la fuerza de un opresor. Todo estaría perdido si en un mismo hombre o en un mismo cuerpo de los principales, de los nobles o del pueblo tuviese el ejercicio de las tres potestades, la de hacer leyes, la de ejecutar las resoluciones públicas y la de juzgar los delitos o las diferencias de los particulares”* (Montesquieu, 2007: XXIX).

El Constituyente de 1824, influenciado por el enciclopedismo, buscaba impedir el regreso de la monarquía después de la consumación de la Independencia y, tras ser extinguidos los intentos monárquicos de Agustín de Iturbide, plasmó desde los

primeros capítulos del documento la división de poderes. Era imprescindible impedir que el poder recayera en una sola institución y, más aún, en una sola persona.

El Constituyente de 1857 le dedicó también especial importancia al tema. No deben dejar de tomarse en cuenta los intentos expansionistas de los Estados Unidos, que vivió México en la invasión de 1847. Los tres artículos dedicados al tipo de gobierno mexicano también fueron un fuerte asidero para los liberales durante la Reforma y la caída del segundo imperio tras el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Los artículos en cuestión, plasmados en la Constitución de 1857, son los siguientes:

Artículo 39. *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Artículo 40. *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*

Artículo 41. *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de su competencia, y por los de los Estados para lo que toca a su régimen interior, en los términos respectivamente establecidos por esta Constitución federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir a las estipulaciones del pacto federal.*

Adicionalmente, en el artículo 50 de la Constitución de 1857 se establece:

Artículo 50. *El Supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo.*

Sobre este tema, el Constituyente de 1917 mantuvo el espíritu de la separación de poderes. En el artículo 49 señala:

Artículo 49. *El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio*

en legislativo, ejecutivo y judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 (que se refiere a los “casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto”). En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131 (se refiere a facultar al Ejecutivo para imponer cuotas de importación y exportación), se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

Como en las constituciones de 1824 y de 1857, en la de 1917 los artículos que siguen a éstos se refieren a las facultades y obligaciones de cada uno de los poderes, así como las formas en que son elegidos.

Respecto del Congreso, mientras que en la de 1824 se señala que:

Artículo 8. *La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos de los Estados.*

Artículo 25. *El senado se compondrá de dos senadores de cada Estado, elegidos a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas y renovados por mitad de dos en dos años.*

...en la de 1917 (actualizada al 30 de noviembre de 2012) se establece:

Artículo 50. *El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.*

Artículo 51. *La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.*

Artículo 56. *La Cámara de Senadores se integrará por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los treinta y dos senadores restantes serán elegidos según el principio de*

representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.

La Cámara de Senadores se renovará en su totalidad cada seis años.

Las tres constituciones son pródigas en artículos dedicados a la elección, facultades y obligaciones del Congreso. La de 1917 dedica treinta artículos tan sólo al tema del Congreso, teniendo muchos de éstos numerosos incisos y apartados. Al pasar al Ejecutivo, señala:

Artículo 80. *Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".*

Artículo 81. *La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral.*

Al Ejecutivo se le dedican trece capítulos, para pasar después al Judicial, poder este último en cuya designación no interviene el voto del pueblo. Al referirse a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ningún ordenamiento hace referencia a la importancia de la calidad y racionalidad del voto. Se limita a señalar las formas como se eligen, en términos muy generales.

Se verá más adelante que en el Código Federal de Procedimientos Electorales tampoco aparece una preocupación por el voto cualitativo y se refiere sólo a las formas de organizar comicios y elegir autoridades y representantes.

Para los efectos de esta investigación es importante plasmar lo que indica el artículo 99 de la Constitución, que se refiere al máximo órgano rector de elecciones:

Artículo 99. *El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución (acciones de inconstitucionalidad debido a posibles contradicciones legales), la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.*

En cuanto a las formas de gobierno en los estados y la elección de gobernadores, la Constitución federal vigente señala:

Artículo 115. *Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...*

Artículo 116. *El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.*

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

I. *Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años.*

La elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los Estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aun con el carácter de interinos, provisionales, sustitutos o encargados del despacho...

II. *El número de representantes en las legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno...*

Se observa que la legislación en materia electoral manifiesta una preocupación en la forma de elegir a las autoridades que dan sustento al régimen republicano, el cual se cuida en forma superlativa dadas las amenazas que históricamente han pendido sobre México como país independiente. Pero el carácter cualitativo de la participación electoral que permite dar forma a ese régimen pasa inadvertido en la legislación. Por ejemplo, la obligatoriedad del voto no va acompañada de penalidad por no ejercerlo. Ese apartado resulta inútil en la Constitución, puesto que no solamente se carece de un contrapeso punitivo, sino que no se cuenta con la estructura policíaca para perseguir a quienes no ejercen el voto.

1.1.2 Reformas político-electorales

Desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta el mandato de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se hicieron trece reformas, algunas de gran calado como la de 1977 (IFE, 2010).

En términos de organización político-electoral, el Constituyente de 1917 estableció en la Carta Magna el sufragio directo, con lo que finalizó la votación indirecta. En municipios y padrones locales se organizaban, preparaban y desarrollaban las elecciones. La autoridad municipal de cada lugar publicaba el padrón del censo electoral de su demarcación, y la organización y vigilancia de los comicios correspondía a los municipios. En cuanto a la validación electoral, cada cámara validaba sus propias elecciones y un colegio electoral formado por diputados, las de Presidente de la República.

Tales fueron las bases de organización electoral establecidas en 1917. Fue en 1946 cuando se hizo la primera gran reforma electoral, con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, integrada por representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de un notario público y de comisionados de los partidos con mayor votación. Este órgano tenía las funciones de coordinar y vigilar las elecciones federales e instalar el consejo del Padrón Electoral y vigilar sus labores. Pero a pesar del cariz plural que intentaba mostrar, no se trataba de un organismo autónomo: era dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Para 1951 se convierte en Comisión Federal Electoral, deja de incluir al notario y la Suprema Corte de Justicia de la Nación desaparece como parte del proceso de calificar elecciones. La Comisión continúa dependiendo de Gobernación.

En 1953 se reconocen los derechos políticos de la mujer y obtienen el derecho a votar y ser votadas. Para 1963 se redefinen las reglas para la obtención de número de diputados según votos obtenidos y en 1969 disminuye a 18 años la edad para votar (eran 21, ó 18 únicamente si se estaba casado).

En 1977 se efectúa una de las reformas de mayor calado. En 1970 Luis Echeverría gana las elecciones presidenciales con un gran descontento social y en 1976 José López Portillo compite como candidato único a la Presidencia de la República, lo que impulsó al gobierno a reformar la ley para, entre otras cosas,

incentivar la participación de partidos y organizaciones políticas en las contiendas electorales. Se realiza entonces una reforma constitucional enfocada al multipartidismo. De hecho, el Partido Comunista Mexicano obtuvo registro nacional, financiamiento público y representantes en la Cámara de Diputados.

El elemento más visible de esta reforma política fue el hecho de que, para dar mayor representación a los partidos llamados “chicos”, se crea la figura de diputados de representación proporcional o plurinominales, que se asignaban, hasta un número de 100 (adicionales a los 300 de mayoría relativa), a aquellos partidos que obtuvieran menos de 60 escaños.

Este barniz de participación y pluralidad no cambió los procesos electorales pero fue el embrión que llevó a posteriores reformas de mayor profundidad.

En 1986 se amplía a 200 el número de diputados plurinominales. Sin embargo, el principal avance de la reforma de ese año fue la creación de las candidaturas comunes, que permitían registrar candidatos bajo los nombres y emblemas de todos los partidos aliados electoralmente, y que la candidatura se alcanzara sin que los candidatos se presentaran bajo un solo registro y emblema.

En 1990 se crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que pone mucho énfasis en el financiamiento a los partidos políticos. El ahora ya Instituto Federal Electoral cuenta con una participación más plural de partidos y consejeros, aunque continúa presidido por el secretario de Gobernación. Se crean la credencial para votar con fotografía y el Tribunal Electoral.

En las reformas de 1993 y 1994 se efectúa el que quizás sea el cambio político más importante en la historia del México independiente, al ciudadanizarse el Instituto Federal Electoral, el cual se eleva a rango constitucional en 1994. Con esta ciudadanización se fortalecen los consejeros electorales, al pasar de seis a nueve. También se crean las figuras de observadores electorales y visitantes extranjeros para presenciar los comicios. En la reforma de 1996 se consolida la autonomía del IFE dejando fuera a la Secretaría de Gobernación. La reforma de ese año también incluye las figuras de los senadores de representación proporcional o plurinominales, con uno por cada estado y el Distrito Federal.

En 2002 se hace la reforma sobre las cuotas de género, que establece que no

debe haber más del 70% de candidatos de un mismo género, y en 2005 se reforma el Código para permitir el voto para Presidente de la República de los residentes en el extranjero.

En 2012 se celebra en agosto otra reforma política: la de candidatos ciudadanos, que permite que cualquier ciudadano pueda presentarse como candidato a puestos de elección popular, sin necesidad de partidos políticos.

La relación de las reformas en materia político-electoral del último siglo muestra cómo cada una de ellas está enfocada a la organización, realización y calificación de comicios y la recomposición de fuerzas en el poder legislativo. Ninguna, sin embargo, se refiere al voto razonado ni a la forma como los electores pueden acceder a instrumentos que permitan tener más y mejores elementos de decisión al emitir su sufragio. Esto último sigue quedando en manos de los partidos políticos mediante los mensajes que envían en las campañas.

En 2014 fue aprobada nueva reforma constitucional en materia político-electoral, que entre otras modificaciones contempla la reelección de legisladores y alcaldes, desaparece el Instituto Federal Electoral y se crea en su lugar el Instituto Nacional Electoral, con facultades en el ámbito federal y atribuciones en el local. Para los partidos, el requisito para mantener el registro es alcanzar el 3% de la votación. También incluye temas sobre fiscalización de los gastos de campaña.

Sin embargo, al tratarse éste de un estudio limitado a 2012, sólo hacemos mención de la reforma de 2014.

Es en ese mismo sentido que hacemos mención de lo señalado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que si bien para 2014 ya había desaparecido, fue regulador de los procesos electorales a que se hace referencia en este estudio.

1.1.3 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocido como COFIPE, que regía en las elecciones de 2007 y 2012 (hoy suplido por la Ley general de Instituciones y Procesos Electorales), reglamenta las normas constitucionales que se refieren a:

a) Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos;

b) La organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y el régimen aplicable a las agrupaciones políticas; y

c) La función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

El COFIPE cuenta con 394 artículos divididos en siete libros. Ninguno de estos aborda la importancia del voto razonado y de la educación cívica del elector basada en la exigencia de rendición de cuentas y demanda de verdaderas propuestas viables, realizables y en beneficio del pueblo. Todo el COFIPE está dedicado a la organización de los procesos electorales, partidos políticos, derechos y obligaciones de los actores, etc. El apartado de sanciones no se refiere en ningún momento al caso de no sufragar.

1.1.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

Después de una serie de documentos que fungieron como Constitución para el estado de Yucatán, el primero de ellos es el de septiembre de 1821, donde entre otras cosas se pone de manifiesto la emancipación del estado del resto del país, finalmente el 14 de enero de 1918 se publica el documento que al día de hoy es la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En sus principales artículos sobre derechos y obligaciones ciudadanas señala:

Artículo 7.- *Son derechos del ciudadano yucateco:*

I.- Votar en los procedimientos de elección y de consulta popular. Las leyes respectivas establecerán la forma de garantizar el acceso de las personas con capacidades diferentes y de los residentes en el extranjero, al derecho al sufragio.

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la Ley;

III.- Asociarse para tratar los asuntos políticos del Estado...

Artículo 7 Bis.- Se reconoce el derecho a la libre determinación del pueblo maya, bajo un marco autonómico en armonía con la unidad Estatal, conforme a las siguientes prerrogativas y atribuciones:

I.- Decidir sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural;

IV.- Elegir a sus autoridades y demás representantes que integran su forma de gobierno interno, con arreglo a los procedimientos y prácticas tradicionales; procurando en todo caso, la participación efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones respecto a los varones.

Artículo 8.- Son obligaciones del ciudadano yucateco:

I.- Inscribirse en los padrones electorales, en los términos que determinen las Leyes;

II.- Desempeñar los cargos de elección popular del Estado que en ningún caso serán gratuitos;

III.- Desempeñar los cargos concejales del Municipio donde residan;

IV.- Desempeñar las funciones electorales y las de jurado en los términos de las leyes respectivas.

V.- Inscribirse en las Juntas Municipales de Reclutamiento para el servicio de las armas; **VI.-** Votar en los procedimientos de elección y consulta popular, en los términos que señale la ley

Al referirse al régimen se indica:

Artículo 13.- La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, y la del Estado para su régimen interior, se ejerce por medio de los poderes públicos, los cuales dimanar del pueblo y se instituyen para su beneficio.

El Estado de Yucatán adopta la forma de gobierno republicano, democrático, representativo, laico y popular.

En línea con la Federal, la Constitución de Yucatán se refiere a la división de poderes en los siguientes términos:

Artículo 16.- El Poder Público del Estado de Yucatán se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un Congreso formado por menos diputados que los señalados en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del mismo artículo, el apartado A está dedicado a la Organización de las Elecciones y los Procedimientos de Participación Ciudadana. Y el apartado B, a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas (Ver anexo 3).

Otros artículos significativos en materia electoral son los siguientes:

Artículo 24.- *El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declarará la validez de las elecciones de Gobernador, Diputados, Regidores y Síndicos; efectuará la asignación de diputados y regidores según el principio de representación proporcional y expedirá las constancias respectivas a los candidatos electos. La declaración de validez, la asignación de Diputados y Regidores de representación proporcional y la expedición de las respectivas constancias, podrán ser impugnadas ante el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado en los términos que la ley señale, cuyas resoluciones serán definitivas y firmes en el ámbito estatal.*

Artículo 44.- *Se deposita el Poder Ejecutivo del Estado en un ciudadano que se denominará "Gobernador del Estado de Yucatán".*

Artículo 45.- *La elección del gobernador será popular directa y se hará en los términos que disponga la Ley Electoral*

Artículo 76.- *El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.*

Artículo 77.- *Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:*

Décima Sexta.- *En las comisarías que conforman los municipios del Estado habrá autoridades auxiliares del Ayuntamiento, las que serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, dentro de los primeros noventa días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ley del ramo.*

Aunque no se refiere a cuestiones político-electorales, el artículo 90 es de gran relevancia pues al referirse a la educación, señala el fomento al civismo. Pero más allá de estar plasmado ahí, el fomento cívico de parte del Estado se refiere sólo al conocimiento de la historia de México y de Yucatán, no a la conciencia cívica y la cultura de exigencia de rendición de cuentas a las autoridades.

Artículo 90.- *Los habitantes del Estado tienen derecho a la educación y la cultura, entendiéndolas como una prerrogativa social.*

Apartado A.- De la Educación.

Son bases de la Educación que se imparta en el Estado, las siguientes:

I.- Será progresista, con contenido nacional y regional, democrática y tenderá a la igualdad entre las personas, procurará siempre desarrollar de manera armónica las facultades del ser humano hasta el máximo de sus posibilidades, fomentará el civismo, la identidad nacional y el máximo aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y promoverá el respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y al medio ambiente;

II.- Respecto a la educación del pueblo maya, será objeto de atención especial por parte del Estado, su acceso se garantizará, mediante leyes y programas que contribuyan a su propio desarrollo, de manera equitativa y sustentable, así como, la educación bilingüe e intercultural, basado en el principio de equidad entre las comunidades; estableciendo los mecanismos que permitan el fomento, subsistencia, enriquecimiento, defensa y orgullo de la cultura maya, así como el respeto por otras culturas. Cuando se tratare de programas educativos de contenido regional, el Estado deberá consultar al pueblo maya para su definición y desarrollo.

III.- Coadyuvará con la nación, en la defensa de nuestra independencia política y económica;

IV.- Será laica, combatirá la ignorancia, el fanatismo y los prejuicios, preparando desde la infancia, para asumir una vida responsable, basada en la comprensión, armonía, tolerancia, equidad de género y cooperación entre todos los pueblos;

V.- El Estado apoyará la investigación científica y tecnológica, su resultado será sustento de la actividad educativa;

VI.- El Estado, impartirá gratuitamente educación preescolar, primaria y secundaria; asimismo promoverá todos los tipos y modalidades;

VII.- La educación media superior y superior podrán ser gratuitas, según lo determinen las leyes.

1.1.5 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

En sus 391 artículos, la ley electoral de Yucatán hace referencia al voto como una obligación de los ciudadanos, pero como en el plano federal, en Yucatán el voto es obligación de los ciudadanos pero su incumplimiento no está penado. El artículo 14 de la Ley electoral yucateca es el que hace referencia a esta obligatoriedad:

Artículo 14. *El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y expresa la voluntad ciudadana del pueblo de Yucatán. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano yucateco, que se ejerce para integrar los órganos de elección popular del Estado y sus municipios.*

Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores; su infracción será sancionada conforme a esta Ley y el Código Penal del Estado de Yucatán.

El artículo 25, de nueva cuenta hace referencia a esta obligación:

CAPÍTULO III

De las Obligaciones

Artículo 25. *Son obligaciones de los ciudadanos:*

I. Inscribirse en el Registro Federal de Electores y obtener de éste su Credencial para Votar;

II. Integrar los organismos electorales, en los términos de esta Ley y no podrán excusarse de su cumplimiento, salvo por causa justificada o de fuerza mayor;

III. Sufragar en la casilla de la sección electoral del domicilio consignado en su credencial para votar, salvo excepción prevista en esta Ley, y

IV. Desempeñar los cargos de elección popular.

En cuanto a los partidos políticos, sus obligaciones están plasmadas en el artículo 46:

Artículo 46. *Son obligaciones de los partidos políticos:*

I. Desempeñar sus actividades y ajustar sus actos dentro de los cauces legales, respetando la libre participación política de las demás asociaciones políticas, los derechos político electorales, de sus militantes y de los ciudadanos en general;

II. Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, impedir el goce de las garantías individuales o el funcionamiento de las instancias de gobierno o autoridades electorales;

III. Identificarse con la denominación, emblema o colores que tengan registrados;

IV. Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos;

V. Mantener en ejercicio efectivo a sus órganos estatutarios;

VI. Contar con domicilio legal y comunicar al Instituto dentro de los 3 días siguientes, el cambio del mismo;

VII. Sostener por lo menos un centro de formación y estudios sociopolíticos;

- VIII. Publicar y difundir sus plataformas político electorales;*
- IX. Comunicar al Instituto, los cambios en la integración de sus órganos directivos estatales o municipales, dentro de los 30 días siguientes;*
- X. Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y ministros de culto de cualquier religión o secta;*
- XI. Abstenerse de cualquier expresión que denigre a los ciudadanos, a instituciones públicas, partidos políticos, coaliciones o candidatos;*
- XII. Cumplir con los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales;*
- XIII. Comunicar al Instituto cualquier modificación a sus declaraciones de principios, programas de acción y estatutos, dentro de los 30 días siguientes, de que estas se realicen;*
- XIV. Abstenerse de utilizar símbolos, expresiones o alusiones, de carácter religioso o discriminatorio;*
- XV. Mantener el número mínimo de afiliados exigidos por esta Ley;*
- XVI. Destinar los bienes de que dispongan al cumplimiento de sus fines y utilizar las prerrogativas y el financiamiento exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y para sus gastos de campaña;*
- XVII. Informar al Instituto sobre el origen monto y aplicación de sus recursos financieros, permitir la práctica de auditorías y otras acciones de fiscalización que ordene el Consejo General, así como entregar la documentación que le solicite respecto a sus ingresos y egresos la Comisión Permanente de Fiscalización;*
- XVIII. Promover que el acceso al ejercicio del poder público se dé en condiciones de equidad de género y participación política, de jóvenes menores de 30 años en igualdad de oportunidades, y*
- XIX. Las demás que establezca esta Ley.*

Finalmente, las obligaciones del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana están plasmadas en el artículo que se refiere a sus fines:

Artículo 114. *Son fines del Instituto (IPEPAC):*

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- II. Promover, fomentar, preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos en el Estado;*
- III. Asegurar a los ciudadanos el goce y ejercicio de sus derechos políticoelectorales y vigilar el cumplimiento de sus deberes de esta naturaleza;*
- IV. Coadyuvar con los poderes públicos estatales, para garantizar a los ciudadanos el acceso a los mecanismos de participación directa,*

en el proceso de toma de decisiones políticas;

V. Fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y políticoelectoral, sustentada en el estado de derecho democrático;

VI. Garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones, para renovar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y a los Ayuntamientos;

VII. Velar por el secreto, libertad, universalidad, autenticidad, igualdad y eficacia del sufragio, y

VIII. Promover que los ciudadanos participen en las elecciones y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

1.1.6 Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán.

Otra ley que rige el actuar político-electoral del pueblo yucateco es la conocida como de Medios de Impugnación Electoral, que en su artículo tercero establece su razón de ser:

Artículo 3.- *Los medios de impugnación tienen como objeto garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades, organismos electorales y asociaciones políticas, se sujeten invariablemente a los principios constitucionales de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, dar definitividad a las distintas etapas y actos de los procedimientos electorales; y proteger los derechos político electorales de los ciudadanos yucatecos.*

1.1.7 Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

Sin bien esta ley es referente únicamente al plebiscito, referéndum e iniciativas populares, es la única que hace referencia al conocimiento de los ciudadanos sobre los temas a consultar. Además, esta ley busca “garantizar que en la adopción de decisiones públicas y en la resolución de los problemas de interés general, tomen parte activa los ciudadanos como destinatarios de las mismas”.

Artículo 1.- *La presente Ley es de interés público y tiene por objeto, reglamentar el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, como formas de consulta popular directa en la toma de decisiones públicas y la resolución de problemas de interés general; previstas en el artículo 16 Apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como fomentar la cultura cívica, garantizando*

la libre expresión ciudadana a partir del derecho a la información.

Artículo 2.- *El ejercicio del derecho reglamentado en la presente ley, tendrá como premisa necesaria el conocimiento anticipado por parte de los ciudadanos, sobre los actos, políticas públicas y acciones programadas, a fin de hacer posible la participación eficaz e informada de los ciudadanos.*

Los medios de participación previstos en esta Ley tienen como finalidad garantizar que en la adopción de decisiones públicas y en la resolución de los problemas de interés general, tomen parte activa los ciudadanos como destinatarios de las mismas.

Queda de manifiesto que los asuntos sometidos a plebiscito, referéndum e iniciativa popular no pueden coincidir con los procesos electorales:

Artículo 7.- *No podrá realizarse procedimiento alguno de consulta popular, dentro de los plazos previstos en la Ley Electoral para la organización de los procesos electorales.*

Esta ley también señala entre los derechos y obligaciones ciudadanos “participar informada y responsablemente en los procedimientos de participación ciudadana”. Pero, al igual que la ley electoral, es una ley “chimuela”, no tiene dientes para sancionar a quienes incumplan estas disposiciones plasmadas en el artículo 10:

Artículo 10.- *Son derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia de participación ciudadana, los previstos en la Constitución y en los Capítulos I y III del Título Tercero, de la Ley Electoral. Además de los previstos en la Constitución, participar informada y responsablemente en los procedimientos de participación ciudadana y pedir al Instituto someta a consulta, los actos o acciones gubernamentales no previstas en el Catálogo.*

Culmina aquí la primera parte de este primer capítulo, en la que pretendimos plasmar los ordenamientos legales que regulan el comportamiento político-electoral de los mexicanos en general y los yucatecos en particular.

Culminamos este apartado remontándonos a la conformación del régimen político después de la Independencia.

El régimen federal se comenzó a fraguar desde la misma Constitución de 1824, e incluso antes, con la autorización y ratificación de diputaciones provinciales, que

fueron punto de partida para la adopción del sistema federal, mediante un período evolutivo que fue de 1812 a 1822 (Medina Peña, 2004: 131). Este fue el antecedente de lo que después saldría a la luz como el temor del Constituyente de tener una nueva presidencia como la de Santa Anna, que abarcaba y controlaba todo. Medina Peña sostiene que los constituyentes coincidieron en una doble división de poderes para mejor resguardar al país de la tiranía: horizontal (ejecutivo, legislativo y judicial) y vertical (federación, estados y municipios). Ambas divisiones se han visto, diríamos que hasta nuestros días, sujetas a una doble tensión: la horizontal, por la tendencia al predominio del ejecutivo, y la vertical, por la imposición de la federación sobre los estados y municipios.

Con el Congreso Constituyente de 1824 culminó el tramo más importante de la integración política de las territorialidades, lo que dio pie, después, a un proceso centrífugo, con Yucatán y Jalisco por delante, cuyas diputaciones provinciales se proclamaron como poderes legislativos, ejemplo que muy pronto siguieron otras provincias. El Congreso constituyente se encontró integrado por una mayoría federalista que impulsó a aprobar la forma de gobierno federal. Se trataba de un esquema tan desconocido que el nombre de federación era nuevo para muchos. El proyecto mismo de acta constitutiva establecía la forma de gobierno, contenida en los artículos 5 y 6. El primero señalaba que “la nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal”, y el segundo que las “partes integrantes (de la Federación) son estados libres, soberanos e independientes en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior”. Al aprobarse el acta de 1824 quedaron los principales intereses en juego obteniendo un papel relevante, como en el caso del clero, la milicia, la soberanía nacional, los estados soberanos y la división de los tres poderes.

Constituciones, leyes y códigos son las ordenanzas que rigen formalmente los comportamientos político-sociales, pero paralelos a ellos existen reglas informales que, sin violarlos, hacen que estas relaciones formen parte de una dinámica en la que hay que jugar el juego del poder.

1.2 El sistema político en México

México tiene un sistema político disfuncional poblado de políticos disfuncionales. Pocos saben ser “servidores públicos”. Pocos saben las responsabilidades que entraña y la rendición de cuentas que debe —automáticamente— generar ese papel. Pero muchos saben servirse con la cuchara grande; saben cómo montarse sobre su puesto y aprovecharlo; saben cómo estirar el erario y exprimirlo. Saben cómo hacerlo y pueden hacerlo.

(Denise Dresser, 2013)

El sistema político es el ente en el que los comportamientos sociales y políticos, las reglas que los rigen y su ejecución tienen lugar. Sus tres componentes principales son la *comunidad política*, el *régimen* y las *autoridades* (Morlino 1985: 45, 46).

Un ejemplo de sistema político donde tuvieron lugar estos componentes fue el Tercer Reich en la Alemania nazi, sistema donde convergían la comunidad política (con ideologías, valores y creencias; personas o grupos activos y estructuras intermedias –sindicatos, gremios o corporaciones-), régimen (también con ideologías, valores y creencias; normas o reglas del juego; estructuras de decisión y estructuras de ejecución), y autoridades (los titulares de los roles) (Ibid).

En el presente estudio pretendemos establecer que México también ha configurado un sistema político, cuyas bases fueron sentadas en el período presidencial de Porfirio Díaz y, pese a la turbulencia que significó la Revolución Mexicana, continuó hasta la actualidad.

El régimen político cuenta con reglas formales, que repasamos en el primer apartado de este capítulo, y no formales que tienen importante participación en la vida política de México, dando al Poder Ejecutivo gran preponderancia en

comparación con los poderes Legislativo y Judicial.

Al acumular poder, el Ejecutivo opera electoralmente, a través de la maquinaria del sistema político, para conseguir ya sea escaños en el Legislativo o incluso gubernaturas y alcaldías, acordes a los intereses del Ejecutivo federal, lo que le lleva a acrecentar su poder. A estos instrumentos y formas de conseguir votos para hacer ganar candidatos, con los que va conformando una comunidad política afín, nos referiremos en el capítulo 3, al hablar del comportamiento electoral en una microrregión rural, tomando como base la comisaría de Sierra Papacal, en Mérida, Yucatán.

1.2.1 Sistema político

Un sistema político es una maquinaria que consta de tres principales engranajes (comunidad política, régimen y autoridades) que crean un equilibrio para la convivencia política y social en un Estado, equilibrio que si bien, a través del régimen, incluye normas formales, también incluye aquellas no formales que se basan en un esquema de usos y costumbres paralelo y por lo tanto son “admitidas tácitamente” (Morlino 1985: 44). Cuando ese equilibrio no satisface a alguna de las partes que están en condiciones de desestabilizarlo, surgen cambios sociopolíticos que buscan romperlo. Es decir, modificar la estabilidad destruyendo “un equilibrio anterior e incluso alcanzar algún nuevo punto de desequilibrio continuo (Easton, 1992: 223-224)”. Los cambios no necesariamente rompen el sistema político, pero si pueden quebrar o modificar el régimen político. Los cambios pueden ser propiciados desde el mismo poder, estableciendo un punto de quiebre que propicie un giro al propio régimen, pero sin cambiar a la comunidad política ni a la autoridad. En este caso sólo cambia uno de los componentes del sistema político: el régimen.

¿Qué es, pues, el sistema político? De acuerdo con Easton, puede denominarse *sistema político* a aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan valores en una sociedad, apoyados en la autoridad legítima (Easton, 1992: 224), y estas interacciones crean un equilibrio que permite la coexistencia de los actores

sociales y políticos. Un cambio sociopolítico, llámese revolución o independencia, lo que hace es romper ese equilibrio.

Las ideologías, valores y creencias son componentes importantísimos del sistema político al estar presentes tanto en la comunidad política como en el régimen. En el primer caso se reflejan en los usos y costumbres de las comunidades, y en muchos casos en las carencias económicas, que son aprovechados por los actores políticos para fines electorales.

En el caso de México y de Yucatán ese perfil se encuentra en el área rural.

El sistema político busca su permanencia, incluso a veces a perpetuidad, por tanto “todos los sistemas políticos se caracterizan por el hecho de que para describirlos como persistentes, tenemos que atribuirles el cumplimiento exitoso de dos funciones: asignar valores para una sociedad, y lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones como obligatorias, al menos la mayor parte del tiempo” (Easton, 1992: 225). No olvidemos que Bobbio (1989: 110) alerta que de acuerdo con algunos criterios, “la definición del poder político se entiende como el poder que está en posibilidad de recurrir en última instancia a la fuerza”.

1.2.2 El caso mexicano

En el caso de México, no es aventurado considerar a Porfirio Díaz como el padre del sistema político mexicano. Fue el longevo gobernante quien estableció por primera vez las reglas informales que permitieron la gobernabilidad en México después de la convulsionada vida política y social que se vivió tras la guerra de Independencia, la Reforma y el establecimiento y caída del segundo imperio.

El sistema político mexicano se convirtió casi en una necesidad que permitiera responder a las siguientes preguntas: “¿Cómo consolidar en la paz un poder ganado por las armas? ¿Qué hacer con los actores políticos vencidos? ¿Cómo transitar de una legitimidad obtenida por el triunfo armado a una legitimidad republicana basada en el consenso?” (Medina Peña, 2004: 278).

La gobernabilidad del país tendría que lograrse por otros medios y no por el de la reforma del régimen político, entendido éste como la Constitución de 1857, cuya supuesta perfección como obra jurídica dificultaba grandemente reformarla, amén

de que un intento fallido por hacerlo para conferir más poder al Ejecutivo convenció a Benito Juárez y a Díaz de la inviabilidad de una reforma política a finales de la presidencia del primero, en los setentas del siglo XIX. Muerto Juárez y una vez establecido Díaz en el poder, para su primer período en 1876, éste necesitaba “formar centro”, descomunal tarea ante la cual tenía la gran dificultad de la tensión existente lo mismo en la división de poderes horizontal (la relación del ejecutivo con el legislativo y el judicial) que en la vertical (la federación con los estados y municipios). Díaz, sin embargo, se convirtió en un maestro del establecimiento de reglas formales y no formales de trato político, procurando dar a cada quien lo que le correspondía y el lugar que tenía, dando espacio a todas las corrientes de opinión política.

Dado el contexto que representaron el México independiente y reformista, y que por vez primera se buscaban desde la primera magistratura acuerdos entre las cabezas de las diferentes facciones políticas, gobiernos locales y regionales y mandos militares, puede considerarse este momento de la historia como el nacimiento del sistema político mexicano.

1.2.2.1 Gestación del sistema político mexicano

Para definir el sistema político mexicano, conviene hacerse, con Alicia Hernández (1994), las siguientes preguntas cuya respuesta ayudará a definir los primeros ajustes que lo fueron marcando: ¿Cómo una presidencia constitucionalmente débil se convirtió en una de tipo imperial, dictatorial o personal como la que predominó a partir de 1885 (segundo período de Porfirio Díaz, después del interregno de su compadre Manuel González)? Y ¿cómo se transitó de una presidencia como institución limitada clave, a una predominante sobre los otros poderes y el sistema político en su conjunto? (Hernández, 1994: 17-39).

En el primer caso, la debilidad de la Presidencia radicaba en el hecho de que fue sometida al Congreso por el constituyente de 1857, cuyos integrantes temían que se repitiera una presidencia omnímoda como la de Antonio López de Santa Anna. Posteriormente, el fortalecimiento de la figura presidencial entre 1867 y 1885 se basó en su poder mediador con los otros poderes, pues ninguna facción tenía

fuerza suficiente para imponerse sobre las otras, lo que llevó a la intermediación del gobierno para lograr una mayoría en los acuerdos, principalmente de índole parlamentaria. Las representaciones en el Congreso estaban pulverizadas, atendiendo a toda clase de intereses, de modo que el único factor de cohesión era el elemento mediador, y éste era el presidente Porfirio Díaz, quien aprovechó de maravilla esta situación para comenzar a fraguar el sistema político.

1.2.2.2 El sistema político de Díaz

Los mismos intereses en juego que quedaron establecidos con el acta de 1824 (doble soberanía, clero, milicia, división de poderes...) fueron con los que se fue fraguando el sistema político mexicano de fines del Siglo XIX.

Reiteramos aquí el suceso que consideramos como el inicio del sistema político mexicano: El rechazo de la opinión pública a una propuesta de plebiscito para aplicar una reforma a la Constitución de 1857 que fortaleciera al poder Ejecutivo (Medina Peña, 2004: 282). Este hecho convenció a Juárez y a Díaz de que cualquier intento por fortalecer al poder ejecutivo no podría realizarse mediante una reforma sistemática de la Constitución de 1857. Se trataba de una Constitución que en su esencia fortaleció el carácter federalista del país: *“Es voluntad del pueblo mexicano –dicta su artículo 40- constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”*.

Los estados no permitirían que el Ejecutivo federal tuviera más poder del que le conferían las leyes, y en muchos casos esto era visto como que el Presidente era sólo una especie de mediador entre los intereses de los estados. De aquí el inicio de ese proceso que culminaría en el diseño de un sistema político basado en el establecimiento y aceptación de reglas formales, pero también no formales que permitirían la gobernabilidad al superar los enfrentamientos y conflictos en la relación entre el ejecutivo y el legislativo, entre el gobierno federal y los estados y, en general, entre el gobierno y los diversos actores políticos. El nuevo sistema

político consistía en tomar acciones dentro del gobierno que delinearán el estilo de gobernar, especialmente del Presidente, pero sin trastocar la forma constitucional de gobierno. En la segunda mitad del siglo XIX se empieza a dibujar un panorama político cuyos trazos se repiten con el paso de los años y la consolidación de las instituciones.

El Presidencialismo, cuya creación es marcada a partir de la Constitución de 1857 -basada en factores como la elección separada de la del Congreso, la facultad de enviar iniciativas de ley, el presupuesto y el poder del veto parcial de leyes, factor este último que años más tarde se convertiría en punto toral para el fortalecimiento de la institución presidencial-, va adquiriendo en cada época una fuerza que parece desbocarlo y que hace que se enfrente a una ruptura (caso la Revolución) o a un debilitamiento (caso posterior a 1940) (Hernández: 17-39).

El Presidencialismo vivió otro momento clave en la historia del sistema político mexicano, cuando pasó de ser un esquema basado en la figura del Presidente a basarse en la institución de la Presidencia. Esto se viene a fraguar en el período posrevolucionario, cuando, con el asesinato de Álvaro Obregón, fracasa la diarquía entre el presidente de la República y el Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, y, tras un período de inestabilidad, Lázaro Cárdenas fusiona a ambos ya no en la figura de la persona, el Presidente, sino en la de la institución: la Presidencia de la República (Rodríguez Araujo, 2005: 32).

Pero volvamos al siglo XIX, cuando otro factor fundamental del fortalecimiento de la figura presidencial antes de 1885 fue su prerrogativa de otorgar promociones a los cargos del ejército, lo que le permitió ir colocando a las figuras militares en puntos estratégicos, sobre todo en los estados de la República, donde se hallaban caciques que no necesariamente se plegaban al ejecutivo federal. Todo ello se dio dentro de un marco institucional, pues esa prerrogativa era conferida al Ejecutivo por la constitución. Este comportamiento lo vamos a ver a lo largo del porfiriato, cuando las reglas no formales respetaron siempre a las formales.

La conciliación con base en la que Díaz fue tejiendo el sistema político basado en la figura presidencial incluyó hasta una reconciliación con la Iglesia, y además se extendió prácticamente a todos los órdenes de la vida pública de México: los

pueblos, los antiguos conservadores, la prensa, las generaciones políticas emergentes. La materia pendiente, sin embargo, fue quizás la más importante: la educación.

En la independencia, México tenía 98% de analfabetos. Cien años después, en la Revolución, había 85% de mexicanos sin leer ni escribir, según el escritor Francisco Martín Moreno (2012). Díaz no se esmeró en educar al pueblo, y un pueblo ignorante no reclama, no exige rendición de cuentas. Hoy, cien años después de Díaz y a doscientos de la Independencia, México y Yucatán siguen padeciendo –cierto que en menor medida- ese flagelo, que se continúa reflejando en los resultados electorales, como se verá en el tercer capítulo⁵.

La revolución educativa que comenzó José Vasconcelos al hacer mil escuelas al mes durante el cuatrienio de Álvaro Obregón (1920-1924) y más de mil durante el de Plutarco Elías Calles (1924-1928) se truncó cuando el mismo sistema educativo fue absorbido por el corporativismo revolucionario y convirtió a los maestros en aliados de los planes de consolidación del sistema político. El ejemplo más acabado de esto fue que, siendo presidente, Carlos Salinas de Gortari colocó a Elba Esther Gordillo Morales al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). La maestra Gordillo –y su antecesor, Carlos Jongitud Barrios, otro sempiterno líder del SNTE- mantuvieron los niveles educativos de México lejos del peligroso nivel de preparación que puede exigir cuentas a gobernantes y llevar a los electores a razonar su voto más que a venderlo al mejor postor o, más aún, darlo a cambio de pequeños beneficios que representan espejismos de mejora en sus paupérrimos niveles de vida, principalmente en el medio rural.

Un pueblo que no tiene la preparación académica para entender la diferencia entre lo que el gobierno está obligado a dar y lo que ofrece con halo de benefactor casi mesiánico, es carne de cañón para el beneficio de grupos de poder. Y esto lo entendió muy bien Díaz.

El periodista Carlos R. Menéndez Navarrete pone esta preocupación de manifiesto

⁵ El nivel de analfabetismo en Yucatán en el 2010 alcanzaba el 9.23% de la población del Estado. Fuente INEGI. (Ver Anexo 4).

al señalar que “la persona tiene el derecho de exigir que la autoridad esté a su servicio y tiene también el deber de vigilar que le sea prestado ese servicio. Más que vigilar, el ciudadano, sobre todo los cristianos, tienen la obligación de procurar que el gobierno cumpla su cometido de servir a la comunidad. Se trata de un deber que no reside en primera instancia en los partidos, ni sus dirigentes, ni las instituciones cívicas, ni los gremios del sector privado o el sindical, ni de las organizaciones no gubernamentales, no: es un deber intransferible del ciudadano, del hombre y de la mujer. Es una obligación particular de la persona, que es el centro y el objetivo de la vida política” (Menéndez Navarrete, 2010: 4 sección Local).

En el plano federalista, Porfirio Díaz se encargó de acomodar un cuadro de gobernadores apegados a la regla informal que estableció desde 1876: el gobernador quedaba dueño político de su territorio a cambio de ciertas prestaciones, las principales: elegir una representación federal al Congreso, si no dócil, al menos anuente a colaborar con el presidente y dispuesta a votar la reelección de éste. El gobernador también debería garantizar la paz y estabilidad de su estado.

Conviene señalar que algunas de estas reglas permanecen en el sistema político mexicano.

Las reglas informales con el ejército fueron otro factor total con el cual Díaz dio estabilidad al país. Fue relevando a los viejos mandos, valiéndose de lo que llamó ejército auxiliar, y colocando en puestos claves de la milicia a oficiales de su confianza.

El modelo electoral, muy apegado al pacto federalista con los gobernadores, y el establecimiento del gabinete sin sujeción al poder legislativo fueron también piedras angulares del sistema político de Díaz.

En materia agraria, hay suficientes pruebas circunstanciales para afirmar que no fue política pública del gobierno de Díaz afectar las tierras comunales.

1.2.2.3 Revolución y posrevolución

Toda revolución se lleva a cabo para abolir, cambiar o alterar de raíz el viejo

régimen. Es regla común la modificación de la Constitución por métodos no previstos en ella. La revolución mexicana, sin embargo, resultó *sui generis* porque no cambió el régimen; éste siguió siendo, en lo formal, el mismo consagrado en la Constitución de 1857: república representativa, democrática, federal. La Revolución se trató más bien de una adecuación del régimen a las condiciones sociales y políticas que había provocado la revolución misma. La Constitución de 1917 es una adecuación de la de 1857, no un rompimiento.

La administración de Porfirio Díaz se quebró, a fin de cuentas, por su carácter personalista, autocrático, y se comenzó a desmoronar en la relación con los estados, donde empezaron a surgir grupos que buscaban poder independiente, en la selección del candidato a vicepresidente para las elecciones, y en el desinterés ciudadano por participar en las elecciones, porque no había competencia.

La Constitución de 1917 continuó la forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal. El matiz más importante que aportaron los constituyentes fue el énfasis en el municipio. Una vez derrocado Díaz, vino un período en el que, a diferencia del porfiriato, cuya nota central en la materia había sido la ausencia de partidos, en los primeros años posrevolucionarios hubo abundancia de éstos.

La etapa más importante para la construcción del equilibrio político posrevolucionario fue entre 1920 y 1940, “años jalonados por lo menos por cinco pactos: con el sector privado, con los intelectuales, entre la clase política, con los obreros y con los campesinos” (Medina Peña, 2004: 355.). Plutarco Elías Calles (1924-1928) tuvo que hacer prodigios de equilibrio y negociación para que el país no se le fuera entre las manos. Y logró abrir la puerta a un gran pacto nacional en que cupieran todas las corrientes y facciones.

La creación, en 1929, del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y la reelección de Álvaro Obregón en el marco del régimen político, que permitía la reelección no consecutiva del presidente (gracias a la reforma constitucional obregonista de enero de 1927), marcaron el primer momento después de la revolución en el que el sistema político se empezó a reconfigurar.

La consolidación del equilibrio posrevolucionario llegó con Lázaro Cárdenas

(1934-1940), con sus políticas sociales de gobierno. El gobierno de Cárdenas es, a la vez, culminación de una etapa e inicio de otra, en la cual se corrigen los intentos fallidos anteriores por reconfigurar el sistema político. Si con el grupo sonorenses (Obregón y Calles) la CROM (Confederación Revolucionaria Obrera de México) de Luis N. Morones jugó un papel clave en el control y cooptación de la clase trabajadora, con Cárdenas se llevó este control con un método más sofisticado y profundo, por medio de la CTM (Confederación de Trabajadores de México) y la CNC (Confederación Nacional Campesina). Ello fue la piedra de toque de la organización sectorial que asumió el llamado Partido de la Revolución Mexicana (PRM, nuevo nombre que asumía el anterior PNR), y redondeó los últimos perfiles del renovado sistema político, capaz de centralizar el poder y frenar cualquier intento de hegemonía local o regional.

Lo que con Calles y Obregón había sido una diarquía entre un Presidente y un Jefe Máximo, con Cárdenas era un poder unipersonal, pero no referido al personaje, sino a la institución: la Presidencia de la República. Esta figura de renovación sexenal, con una ascendencia absoluta sobre la administración pública y con el mando de un partido prácticamente hegemónico, dio lugar al presidencialismo mexicano, nueva forma de llamar al sistema político posrevolucionario: comienza la etapa en la que el presidente de la República da el punto de cohesión en el país entero. Con Porfirio Díaz se trataba de un sistema donde todo confluía también en el Presidente, pero las relaciones eran tipo estrella, ya que las puntas no se tocaban. Ahora son círculos concéntricos, que interactúan entre sí pero siempre bajo el manto presidencial (Medina Peña, 2004: 361).

Octavio Rodríguez Araujo (2005: 30-58) hace un recorrido por el sistema político mexicano hasta antes de 1976, en el que explica y exhibe cómo la política social de Cárdenas se diluye gradualmente hasta el abandono del populismo con Miguel Alemán, y cómo los sexenios comprendidos entre 1952 y 1970 coincidieron en una línea de continuidad: apoyo a la concentración del capital, facilidades a la penetración imperialista, represión de masas, autoritarismo, endurecimiento de las estructuras políticas, represión de las libertades individuales consagradas en la

Constitución y bloqueo virtual del juego político. Esto sienta las bases que ayudan a comprender por qué se señala a la reforma política del gobierno de José López Portillo en 1977 como conveniente a la clase dominante y al gran capital.

Al analizar las razones de la reforma, encaminada al multipartidismo y al sistema impugnativo electoral, nos encontramos de nuevo, entonces, con el sistema político. Veamos: La reforma política de López Portillo significa, formalmente, el propósito de ampliar las libertades políticas y, en consecuencia, la mayor participación de la ciudadanía en la cosa pública. Por otro lado (informalmente), consiste en el esfuerzo gubernamental por recuperar el apoyo necesario para mantener la legitimidad de la representación política, en términos de liberalismo, y renovar las formas de control político ejercido principalmente sobre las clases trabajadoras. Con esta reforma política se inicia la búsqueda de un marco electoral pertinente encaminado hacia la pluralidad política en México, “desde entonces, esos cambios en las reglas del juego electoral han impactado tanto en el número de partidos que compiten legalmente en la escena, como en la tendencia hacia la composición diferenciada del Poder Legislativo” (Singer Sochet, 2002).

1.2.2.4 El sistema político mexicano. Situación actual

Entre 1862 y 2012, un lapso de ciento cincuenta años, el poder presidencial ha vivido un proceso de crecimiento, auge y declive, en donde el porfiriato y el período sexenal de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se constituyen en los lapsos de mayor poder acumulado por la figura del presidente de la República y la Presidencia de la República. El declive del poder presidencial de 1940 (Hernández, 17-39) en adelante se ha visto acentuado a partir del año 2000, a raíz del cambio del partido en el poder.

Con Ernesto Zedillo (1994-2000) se empieza a delinear un cambio político, como queda de manifiesto en las siguientes palabras de ex presidente (Hurtado, 2001: 71):

Algunos confunden esta evolución democrática con una crisis política, porque su referente, sus hábitos y hasta sus nostalgias es el viejo

autoritarismo de caudillismo y sujeción arbitraria de voluntades. Confunden el despliegue de la participación social con vacío de poder, porque añoran al viejo depositario del poder omnímodo, que es árbitro para todo, decide por todos y avasalla a todos. Es bueno para México y para la democracia mexicana que haya ahora un presidente que no desea tomar todas las decisiones. No sería democrático que quisiera hacer eso. Ésa es la vieja forma autoritaria de gobernar, que está terminada⁶.

Subrayamos las palabras con que remata: “Que está terminada”. Esta frase, al parecer inocua, intenta romper con el régimen presidencial mexicano consistente en el poder concentrado en una sola persona primero, el presidente de la república, y en una sola institución después, la Presidencia de la República. Y este viraje se da en forma incruenta y sin modificar el régimen político, que desde la Constitución de 1824 ha sido prácticamente el mismo. El viraje desembocó en la elección de 2000, cuando el rompimiento con el presidencialismo fue mucho más allá. Durante los sexenios de Salinas y Zedillo aumentó la competencia política, de tal suerte que en el 2000 se dio la alternancia política a nivel federal (Bravo Ahuja, 2007: 43).

El PRI, que desde Zedillo perdió fuerza al dejar de contar con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados tras las elecciones de medio término de 1997, cedió la joya de la corona: la Presidencia de la República. Los actores políticos, principalmente los de oposición, aspiraban a que con la victoria de Vicente Fox (del opositor Partido Acción Nacional, PAN) en 2000 el sistema político posrevolucionario dejara de operar automáticamente. No fue así. La maquinaria perfectamente aceiteada por más de setenta años, que tuvo sus antecedentes desde los primeros años de Porfirio Díaz, pudo más que los afanes de cambio del panista quien, a falta de instrumentos para diluir el sistema político imperante y quizás establecer otro, aprovechó el existente en su favor y actuó ofreciendo al pueblo lo que pedía: un líder carismático. La comunidad política siguió operando,

⁶ Palabras de Ernesto Zedillo Ponce de León en evento de la Concamin el 30 de septiembre de 1995 y en una entrevista radiofónica a CNN el 10 de octubre del mismo año. Ambas fueron rescatadas por Hurtado, Javier (2001: 71).

si bien con otros actores; el régimen continuó siendo el mismo, y los ocupantes de los roles continuaron las mismas funciones de aplicación de autoridad.

Si bien el PAN mantuvo la Presidencia seis años después, con Felipe Calderón Hinojosa, fue más porque el PRI careció de un candidato empático con el pueblo y el cual por cierto tenía muchas deudas sociales (Roberto Madrazo Pintado), y porque la opción opositora, Andrés Manuel López Obrador, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue objeto de una campaña de desprestigio y ataques que lo presentó como el personaje que rompería con la tranquilidad imperante, es decir, el personaje que traería el desequilibrio al sistema político mexicano.

Sin embargo, fue el propio mantenimiento del sistema político el que permitió el resurgimiento del PRI seis años después, en 2012, ya que las bases estaban sentadas. El PRI nunca se fue porque el sistema político que consolidó jamás se diluyó. Sólo bastó repetir la fórmula: un candidato carismático (Enrique Peña Nieto) y lanzar el discurso de que la inseguridad imperante por la lucha contra el narcotráfico amenazaba con romper el equilibrio existente. En este sentido, en las elecciones presidenciales de 2000, además de contar con un candidato carismático, la oposición fomentó el llamado voto de ira, movido por el hartazgo hacia un sistema político o económico, hacia un partido o una plataforma. En 2006, aunque no se contaba con un candidato carismático, lo cierto es que ninguno de los tres principales lo era, pero para el PAN funcionó el llamado voto de miedo, a través de la mencionada campaña contra López Obrador. En 2012 de nuevo se fomentaron el voto de ira y el de miedo, pues bastó el sexenio de Felipe Calderón, de 2006 a 2012, para que el PRI difundiera discreta pero efectivamente las ideas de que de seguir el PAN en el poder continuaría la lucha contra el narcotráfico que tantas muertes, inseguridad, ira y miedo había dejado en el país, y que López Obrador tampoco era una opción para el bienestar de México.

Los resultados están a la vista: Peña Nieto no sólo ganó con gran facilidad sino también logró sumar a las principales fuerzas políticas al Pacto por México (incluso antes de asumir la presidencia, el 1 de diciembre de 2012), procurando mantener el equilibrio. Aquellos entes que amenazan tal equilibrio han sido casi

proscritos, lo que derivó en la separación de López Obrador del Partido de la Revolución Democrática para crear un nuevo partido: Movimiento de Regeneración Nacional, “Morena”.

1.2.3 El sistema electoral mexicano

La construcción de la representación democrática requiere no solamente del fortalecimiento del sistema de partidos, sino también de solidificar el pacto federal, la auténtica división de poderes, y de renovar los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos participen efectivamente de los procesos decisorios.

Y es que “estamos ante la conformación y el debut de un nuevo actor político que llegó para quedarse: el electorado” (Medina Peña, 2004: 366).

Debido a que este estudio se refiere al comportamiento electoral de un grupo poblacional en México, es importante echar un vistazo al Sistema Electoral Mexicano, su conformación, los jugadores que en él intervienen y los cargos que se eligen. Si bien es cierto el presente estudio se refiere únicamente a elecciones para gobernador, éstas se encuentran enmarcadas en el citado sistema, lo que obliga a exponerlo.

Hay muchas definiciones sobre el sistema electoral, unas más amplias que otras, pero para definirlo en pocas palabras podemos tomar la definición de Fix Zamudio y Valencia Carmona (1999), para quienes un sistema electoral es “el conjunto de normas, instituciones y prácticas que configuran los procesos electorales en una sociedad dada”.

Se define, pues, como un conjunto de medios por los cuales la voluntad de quienes viven en una sociedad se transforma en órganos de gobierno o de representación política (De la fuente, 2014).

Para que el sistema electoral opere, deben intervenir, además de los electores y los candidatos, partidos, medios de comunicación, autoridades que organizan el proceso, los lugares para sufragar y aquellos que resuelven los conflictos derivados de la jornada electoral, desde los grupos de seguridad pública hasta los tribunales electorales.

Un sistema electoral debe definir quiénes pueden votar y ser votados, de cuántos

votos dispone cada elector, define las secciones electorales, indica quiénes serán los encargados de realizar los comicios y cómo deben emitirse y contarse los votos, quién gana la elección y quiénes y cómo resuelven los conflictos que arroje la jornada electoral.

La Constitución considera que la vía electoral es la única jurídicamente válida y legítima para integrar y renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, así como de las entidades federativas y los ayuntamientos. El Poder Ejecutivo de la Federación se deposita en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y es elegido por votación directa, sufragio universal y el principio de mayoría relativa para servir un periodo de seis años, sin posibilidad de reelección. El Poder Legislativo Federal se deposita en el Congreso de la Unión, integrado por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. La Cámara de Diputados se conforma por un total de 500 representantes, todos ellos electos para un periodo de tres años y la de Senadores por 128 miembros, electos para un periodo de seis años. Los 500 diputados se renuevan en su totalidad cada tres años. De ellos, 300 son elegidos por mayoría relativa en un número equivalente de distritos electorales uninominales, y los otros 200 por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales votadas en cinco circunscripciones plurinominales.

En cuanto a los Senadores, con tres por cada entidad federativa que se eligen por votación directa (dos por mayoría y uno como primera minoría), que suman 96. Los 32 restantes se eligen por representación proporcional.

El sistema mixto en México (mayoría relativa y representación proporcional) busca darle representación a las minorías, a través de los partidos minoritarios. Para De la Fuente (2014), quizás la dimensión fundamental que distingue a un Sistema Electoral de otro es la oportunidad que concede a la oposición dentro de su estructura.

Los poderes ejecutivos y legislativos de los estados son elegidos bajo las mismas normas que los federales.

El sistema electoral tiene efectos directos en la votación pues puede motivar al elector a que calcule su voto y predetermina el grado de proporcionalidad en que

los votos se convierten en escaños. También tienen efectos indirectos dado que el sistema electoral influye en el número y características de cada uno de los partidos.

Consideramos que en México el sistema electoral está hecho para elegir tantos cargos que causa un constante bombardeo electoral en la población. En Yucatán, apenas en 2012 se unificó la fecha de votación estatal con la federal de cada seis años, pues antes las elecciones para gobernador eran en mayo en un determinado año y las de presidente, en julio al año siguiente. En el ciclo electoral 2006-2012, los electores yucatecos acudieron a las urnas cinco veces y en ese lapso sólo en 2008 y 2011 no acudieron a votar.

Además, el sistema electoral es tan complejo cuando se trata de representación proporcional, que hacen que muy poca parte de la población entienda cómo se eligen. Cuando de este tipo de elección se trata, es decir, de los llamados diputados o senadores plurinominales, los partidos hacen estrategias en las que para las elecciones de mayoría colocan un candidato para que gane o para que pierda, pues del resultado de las elecciones de mayoría dependerá cómo se coloquen los plurinominales.

Un ejemplo de lo anterior sucedió en las elecciones locales de Campeche en 2012. El entonces secretario de gobierno, Roberto Sarmiento Urbina, pidió licencia al cargo para coordinar las campañas electorales de los aspirantes del PRI a diputados locales y, a la vez, fue colocado en el primer lugar en la lista de diputados plurinominales locales. Su partido obtuvo 20 de las 21 diputaciones por mayoría en disputa, de modo que no le correspondió ninguna plurinomial.

“Por hacer bien mi trabajo no fui diputado”, comentó en charla con el autor del presente trabajo.

Otro hecho poco comprensible ocurre en el caso del Senado, donde también obtiene una curul un aspirante de la primera minoría, además de las dos para el partido que gana la mayoría de los votos. Con esto, cada entidad federativa tiene tres senadores (dos de la mayoría y uno de la primera minoría), además de los 32 plurinominales.

1.2.4 Clientelismo

Veamos ahora el clientelismo político como una práctica por la cual partidos y/o candidatos obtienen votos no por las vías apegadas a la práctica de una contienda pareja y basada en convencer al electorado de que la propuesta electoral de uno es la mejor, sino por relaciones de beneficio mutuo en las que un individuo o grupo se convierte en cliente de otro, creando así un intercambio de beneficios entre ambas partes.

Abordamos este tema porque consideramos que en las elecciones para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012 en Sierra Papacal se presentaron prácticas relacionadas con el llamado clientelismo electoral.

Clientelismo denota el intercambio de bienes y servicios por apoyo político o a cambio de un voto, entre dos personas socialmente desiguales o entre grupos.

Sin embargo, no ha habido una unificación de criterios de qué es clientelismo y no en todos los casos se comparten las opiniones.

Barbara Schröter (142: 2010) propone la siguiente definición: “Clientelismo es el intercambio de bienes y servicios por apoyo político y votos. Dado que intenta resolver problemas de distribución y mediar entre intereses diversos, siempre es político”.

En adición, el clientelismo suele tener varias atribuciones, entre las que podemos señalar las siguientes -entre varias de las cuales se clasifica el comportamiento electoral en Sierra Papacal en las elecciones de 2007 y 2012 para gobernador-: asimetría de los socios, reciprocidad del intercambio, dependencia mutua, personal, informal, voluntaria en cierta medida, y con los vínculos de confianza mutua y lealtad (Schröter 2010).

Los actores del clientelismo son el patrón y el cliente, es decir, aquél que quiere obtener algo de éste, generalmente votos. Para obtener lo que quiere, el patrón suele tener mayor acercamiento a recursos, que pondrá a disposición de quien no los tiene, el cliente. Esto convierte a la relación en asimétrica, porque una parte tiene lo que la otra carece. Sin este componente diferencial, el clientelismo prácticamente no existiría, y ésta es la principal razón por la que en el área rural de México en general y de Yucatán en particular se mantiene al grueso de la

población en la pobreza, lo que la convierte en fácil y dócil cliente, pues se trata de la parte que carece de los recursos a que la otra parte tiene acceso. No obstante, la población empobrecida sí tiene un recurso valioso: el voto, y tras él va el llamado patrón en esta relación.

En este mismo esquema se encuentran envueltas las condiciones segunda y tercera del clientelismo: reciprocidad del intercambio y dependencia mutua, porque cada parte tiene algo de lo que la otra carece.

La relación debe ir de la mano de la confianza, a fin de que sea voluntaria. Para llegar a ese paso, primero debe atenderse como una relación personal entre las dos partes. Y esto la lleva también a la condición de informal, pues nada se hace por escrito ni bajo normas establecidas en convenios.

Finalmente el cúmulo de relaciones y acercamientos llevan a la lealtad, a cumplir el cliente la palabra dada en el momento en que se recibió el bien o la promesa de obtenerlo. Y por el lado del patrón, a cumplir con entregar lo prometido después de obtener los votos. Para el cliente es muy importante obtener el beneficio inmediato material antes de las elecciones, pues en caso de que éstas le resulten desfavorables al patrón, podría no cumplir lo prometido. La lealtad y confianza también surge cuando el patrón obtiene el cargo que buscaba y debe cumplir con la asignación de bienes inmateriales, como un puesto de trabajo o un permiso de construcción, licencia de funcionamiento, etc.

Esta lealtad se ha dado en llamar concepción normativa del clientelismo, porque si bien no existe convenio o documentación alguna del compromiso generado, sí se basa en un código de honor personal para mantener vivo el intercambio.

La otra concepción que Auyero (1997) menciona como parte del clientelismo es la instrumental o normativa, que se basa en el cálculo costo-beneficio de los actores. Es decir, qué ofrecerán en el intercambio y a cambio de qué. Al haber dos o más patrones que deseen una relación de intercambio, el cliente evalúa cuál es la que más le conviene.

1.2.5 El sistema político yucateco

Desde comienzos del siglo XX, la vida política de Yucatán ha estado íntimamente

ligada a lo que sucede en el centro del país. Esto representó un rompimiento con el comportamiento político del siglo XIX, cuando Yucatán se integró y separó de la Federación en varias ocasiones y más aún en el pasado, pues en la época colonial y en la precolombina el devenir yucateco fue prácticamente autónomo.

1.2.5.1 Yucatán en el México independiente

En el siglo XIX Yucatán se sumó al pacto federal que se plasmó en la Constitución de 1824. El artículo 5º de ese ordenamiento establece:

5. Las partes de esta federación son los Estados y territorios siguientes: el Estado de Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oajaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de las Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas: el territorio de la Alta California, el de la Baja California, el de Colima, el de Santa Fé de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala (sic).

Entre 1821 y 1858 Yucatán proclamó tres veces su independencia, mismas que retornó al pacto federal, pero obtuvo beneficios como el hecho de que las constituciones de 1824 y de 1857 fueran federales y no centralistas, la cual era la principal pugna del territorio yucateco, que hasta antes de 1858 constaba de toda la Península. No fue sino hasta 1847, tras la invasión de Estados Unidos a México que obligó al presidente Antonio López de Santa Anna a buscar apoyo de donde fuera, que accedió a los derechos exigidos por Yucatán en un tratado de 1843 para que sus productos fueran comercializados en todo el territorio nacional. Santa Anna accedió a ello, pero después, en uno de sus tantos devaneos políticos, desconoció el tratado y el mismo año de 1843 firmó un decreto impidiendo el traslado de productos yucatecos al resto del país. Para 1847 dobló las manos y accedió a las peticiones de Yucatán.

Esta situación favoreció no sólo comercialmente a Yucatán sino también en lo social, pues ese mismo año de 1847 estalló la Guerra de Castas, un conflicto armado por el cual los mayas se rebelaron contra los blancos hacendados miembros de la que después fue bautizada como la Casta Divina, propiciando el

mayor enfrentamiento en la historia de Yucatán, que duró más de medio siglo, hasta 1901. El gobierno de Yucatán, que al principio minimizó el conflicto como sólo las inconformidades de un grupo de facinerosos, tuvo que recurrir al auxilio federal para dar muestras de control, sobre todo ante los dueños del dinero, que eran los hacendados en un principio azucareros y después henequeneros, quienes eran las principales víctimas de la rebelión maya.

La economía de Yucatán dejó de depender en gran medida del azúcar debido a que los principales ingenios se encontraban en Campeche, que se independizó de Yucatán en 1858.

Aunque el apoyo federal no llegó en la medida que se esperaba –por eso duró tanto tiempo la Guerra de Castas- debido a que no terminaban los conflictos en el centro del país, esta situación marcó el afianzamiento de Yucatán a México.

1.2.5.2 El siglo XX

En la primera década del siglo XX, Yucatán estaba más afianzado que nunca en el gobierno federal. El estado era gobernado por Olegario Molina Solís (1902-1906), quien tras ser reelecto (1906) pidió licencia para convertirse en ministro de Fomento, Colonización e Industria de Porfirio Díaz a invitación de éste. Fue tal la cercanía de ambos personajes, que la toma de posesión de Molina Solís para su segundo período de gobierno, para el lapso 1906-1910, representó la única vez que el presidente Porfirio Díaz Mori visitó Yucatán.

A partir de entonces el devenir político de Yucatán ha permanecido ligado al gobierno central, sin importar cuál sea el partido gobernante. A principios de la segunda década del siglo XX, José María Pino Suárez ganó unas cuestionadas elecciones para gobernador de Yucatán, con el apoyo de Francisco I. Madero. Después de que Pino Suárez pidió licencia para atender la invitación que le hizo Madero para ocupar la vicepresidencia de la República –con funestas consecuencias para las vidas de ambos-, Yucatán tuvo una retahíla de gobernantes, impuestos tanto por los grupos huertistas como carrancistas o de quienes gobernarán en el país.

El nacimiento en 1916 del Partido Socialista del Sureste, que en 1922 llevó a la

gubernatura a Felipe Carrillo Puerto, marcó un intento de desmarque de la política nacional, que fue sofocado con el fusilamiento de varios de sus miembros, entre ellos el propio político de Motul. A partir de entonces los gobernadores de Yucatán fueron impuestos primero por el llamado Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, después por Lázaro Cárdenas del Río y luego por quienes gobernarán el país bajo las siglas del PRI.

En 2001 el triunfo del panista Patricio Patrón Laviada representó la victoria del primer gobernador de oposición en más de un siglo. Pero buena parte de su triunfo lo debió a la fiebre que a nivel nacional representó el hecho de que Vicente Fox Quesada ganara la Presidencia en 2000.

Seis años después el PRI recuperó la gubernatura. La jornada electoral del 20 de mayo de 2007 marcó un hito en la historia electoral de Yucatán por varias razones, entre ellas la elevada, histórica participación ciudadana en unos comicios estatales, la recuperación del Partido Revolucionario Institucional de la gubernatura, a sólo seis años de perderla a manos del Partido Acción Nacional, y la elección, por primera vez, de una mujer a la gubernatura estatal: Ivonne Ortega Pacheco.

La histórica participación electoral en 2007 fue rebasada, sin embargo, en los comicios de 2012, primeros concurrentes en la historia de Yucatán. Es decir, por primera vez coincidieron las elecciones para gobernador del Estado y presidente de la República. De hecho, en las elecciones del 1 de julio de 2012 se votó por seis diferentes cargos: además de los mencionados de gobernador y presidente, se depositó el sufragio por presidentes municipales, senadores y diputados federales y locales. La gubernatura fue conservada por el PRI, con el candidato Rolando Zapata Bello.

1.2.5.3 Partidos políticos

Yucatán es un estado dividido entre panistas y priístas. Además, se jacta de ser uno de los estados más cívicamente participativos, con niveles de afluencia en las elecciones por encima del promedio nacional.

Reflejo del avance cívico yucateco fue el triunfo de Víctor Manuel Correa Rachó,

abanderado del PAN para la alcaldía de Mérida, en 1967. Correa Rachó se convirtió en el primer alcalde no priísta en la historia de Yucatán.

Tres años antes de su triunfo, Correa Rachó se dijo víctima de un fraude electoral que le impidió alcanzar la alcaldía. Encabezó entonces una histórica marcha que congregó a miles de yucatecos en las calles de Mérida: fue la primera marcha que venció el miedo contra el régimen priísta. Cronistas de la época señalan que el triunfo correspondió más a Correa Rachó que al PAN, y detrás de todo estuvo un tema de vital importancia para los meridianos: el agua potable. En aquella época los habitantes de la ciudad tomaban agua de pozo, con grandes cantidades de sales nocivas para el organismo y compuesta también de lo que se filtraba del manto freático. El Diario de Yucatán y el doctor Francisco Solís Aznar emprendieron una campaña para que se dotara de agua potable a la ciudad. El gobierno solicitó y obtuvo un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para dotar del sistema de agua potable a la ciudad y otros once municipios (Diario de Yucatán: sección Local). Cuando se hicieron las obras, por un lado la ciudad estaba llena de zanjas abiertas, lo que causó el descontento de la población, que se acrecentó cuando vinieron las tarifas del agua, elevadas en grado sumo. La gota que derramó el vaso fue cuando el propio presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, declaró que los meridianos estaban acostumbrados a beber “caldo de microbios”, por eso no querían pagar el agua potable. El PAN quiso aprovechar el descontento mezclado con la popularidad del doctor Solís Aznar y le ofreció la candidatura a la alcaldía, pero la declinó, entonces se la ofrecieron a Correa Rachó, quien sacó partido de la situación (Triay y Lambarri, 2012: 35).

El triunfo de Correa Rachó vino a pesar de la fuerte operación del fraude electoral por parte del partido en el poder. En Yucatán se empezaron a conocer entonces términos propios de las jornadas electorales, como el “carrusel” (llevar a un grupo de electores que van votando de casilla en casilla a favor de algún partido), acarreo (llevar grandes concentraciones de votantes a una casilla, en la mayoría de los casos esos votantes provienen de los pueblos), “mapacheo” (robo descarado de urnas), Ratón loco (mover o de plano quitar los nombres de las listas de electores, principalmente en las casillas donde la oposición puede ganar,

con lo que el elector va de casilla en casilla dando vueltas como ratón loco, y en la mayoría de los casos se desespera y no vota), “embarazo de urnas” (cuando empieza la votación, ya hay boletas en las urnas) (Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2012) y reparto de torta y juguitos.

Estas trapacerías no dieron resultado en la elección para la alcaldía en 1967, pero sí funcionaron dos años después para impedir que Correa Rachó fuera gobernador. Consciente de su popularidad, el panista pidió licencia en septiembre de 1969 y contendió por la gubernatura contra el priísta Carlos Loret de Mola Mediz. Esta vez el partido en el poder no iba a ceder y aplicó toda la maquinaria para desarrollar una campaña política en la que imperó la violencia contra los opositores para finalmente consumar el fraude electoral más grande en la historia de Yucatán, pues se dice que en los hechos Correa ganó casi por dos a uno, pero el triunfo oficial se le otorgó a Loret de Mola.

Hasta hoy, la figura del extinto Correa Rachó es uno de los principales activos del panismo yucateco, que no deja de mencionar a su cuasiprócer en todas las campañas electorales. La viuda de Correa Rachó continúa asistiendo a actos oficiales del panismo, y su hijo mayor, Luis Correa Mena, fue alcalde de Mérida de 1994 a 1995, en el llamado “miniperíodo”, un lapso de año y medio que aprobó el Congreso para las alcaldías y la gubernatura a fin de ajustarlos al calendario electoral federal, cosa que finalmente no ocurrió en ese momento.

El ajuste final de lo que se intentó hacer en el “miniperíodo” se hizo en el lapso gubernamental que empezó en 2007, que únicamente fue de cinco años para que las elecciones empataran con las federales de 2012.

Después de la administración municipal de Correa Rachó, el PRI recuperó la alcaldía de Mérida y la volvió a perder en 1990 a manos de Ana Rosa Payán Cervera, una política recia que representó la punta de lanza del PAN en Yucatán en una nueva época. Tras Ana Rosa vino una retahíla de alcaldes panistas (incluida ella una segunda vez) hasta 2010, cuando el PRI ganó de nuevo la alcaldía con Angélica Araujo Lara, quien encabezó una de las administraciones más ineficientes y rapaces de la capital yucateca, lo que permitió al PAN recuperar de nuevo Mérida en las elecciones del 1 de julio de 2012, con Renán Barrera

Concha.

En cuanto al gobierno del Estado, el PRI fue poder hasta 2001, cuando Patricio Patrón Laviada, un ex alcalde de Mérida, que lo fue de 1995 a 1998, y a la sazón senador de la República, pidió licencia al Senado para contender por la candidatura del Partido Acción Nacional, contra Payán Cervera, una de las figuras más emblemáticas del panismo yucateco.

Patrón Laviada, un descendiente de la llamada Casta Divina⁷, obtuvo la candidatura, decisión de la cúpula panista, no bien recibida por Payán Cervera, quien se tuvo que conformar con la candidatura para la alcaldía de Mérida, que ganó por segunda ocasión.

Patrón Laviada obtuvo la candidatura y eventualmente se convirtió en el primer gobernador panista en la historia de Yucatán. Para ello, se vio beneficiado por cuatro factores: 1) la fuerza electoral del panismo, alcanzada con el triunfo de Ana Rosa Payán Cervera a la alcaldía en 1991, se consolidaba cada vez más; 2) el hecho de que el gobernador saliente, Víctor Cervera Pacheco, haya estado diez años en la gubernatura (a lo que nos referiremos más adelante) tuvo un efecto de cierto hartazgo en gran parte de la comunidad yucateca, gracias a las denuncias hechas por el *Diario de Yucatán*; 3) el candidato del PRI que contendió contra Patrón Laviada, el también senador Orlando Paredes Lara, era una figura con poco arrastre político y proyectaba una imagen cansina, mientras Patrón Laviada representaba la juventud, al llegar al poder con cuarenta años, y 4) Patrón Laviada se vio beneficiado por el factor Vicente Fox a nivel federal. Para mayo de 2001, mes de las elecciones en Yucatán, el triunfo de Fox en julio de 2000 aún estaba fresco y el llamado a “sacar al PRI de Los Pinos” se tropicalizó a Yucatán, para sacar al PRI del Palacio de Gobierno.

Por el lado del PRI, la historia de Yucatán ha estado íntimamente ligada a la de la Federación. Superada la turbulencia que implicaron los afanes independentistas de Yucatán en el Siglo XIX y sumada la entidad al pacto federal que empezó a delinear la constitución de 1857, el gobierno yucateco se convirtió en un jugador

⁷ Con este irónico apelativo denominó Salvador Alvarado, al asumir la gubernatura de Yucatán en 1915, a la clase dominante de Yucatán, compuesta en su mayoría por hacendados.

de primera línea en el sistema político implantado por Porfirio Díaz. El general daba vía libre a los gobernadores para operar en sus estados, a cambio de dejar a la Federación la designación de diputados federales y senadores. Los gobernadores se quedaban con los diputados locales y los alcaldes y, como una exigencia para que la Federación no interviniera, debían mantener la paz en sus estados.

A finales de la segunda década del Siglo XX, el Gral. Salvador Alvarado (se dice que fue él quien bautizó a la Casta Divina) gobernó el estado como un destacado miembro del carrancismo y cuatro años después Felipe Carrillo Puerto implantó el gobierno social, fundando el Partido Socialista del Sureste con el que alcanzó la gubernatura. Muerto Carrillo Puerto, el toque social de su política empató a la perfección con los planes de Plutarco Elías Calles y cuando fue fundado el Partido Nacional Revolucionario (PNR), Yucatán estaba de nuevo en primera fila. Los gobernantes yucatecos fueron desde entonces designados desde el Centro, naturalmente priísta.

Sumados al plan sexenal, todos los períodos se cumplieron rigurosamente hasta el Gral. Graciliano Alpuche Pinzón, quien pidió licencia en 1984 y fue sustituido por Víctor Cervera Pacheco, a la sazón líder de la Confederación Nacional Campesina, cargo que dejó por la gubernatura. Aunque Alpuche Pinzón adujo motivos de salud para pedir licencia, la razón es que era un político impuesto desde el Centro, como los anteriores, pero éste ni siquiera había vivido en Yucatán y no tenía grupo de poder local, con lo que se enfrentó a Cervera Pacheco, quien contaba con los más sólidos políticos de la localidad, que adicionalmente estaban resentidos porque Yucatán fue víctima de la imposición de un gobernador desde el centro del país. Era práctica común que el Presidente de la República “le diera” dos gubernaturas al Ejército, y una de las cuotas que José López Portillo cedió esa vez fue Yucatán. Miguel de la Madrid Hurtado no pudo sostener al Gral. Alpuche y éste debió pedir licencia al cargo.

Otra muestra de la evidente dependencia del poder de Yucatán ante el federal la dejó Carlos Loret de Mola Mediz al escribir la forma como le fue anunciada su candidatura: “El señor presidente de la República le invita, señor senador, a

aceptar la candidatura de nuestro partido al gobierno del Estado... Estas palabras, pronunciadas en un tono neutro, pero no desprovisto de la majestad de las decisiones del poder, las dejó caer el secretario de Gobernación Luis Echeverría con la exactitud que le caracterizaba para acatar las decisiones de don Gustavo Díaz Ordaz” (Loret de Mola, 1978: 13). En otras palabras, dichas con menos majestad, fue lo que en México se llama un “dedazo”.

En cuanto a Cervera Pacheco, fue un político carismático oriundo del poblado de Dzemul, que 10 años antes, en el período 1973-1975, fue alcalde de Mérida. Su atractiva personalidad sustentada en su cercanía al pueblo y su arrastre político lo impulsaron de tal forma cuando fue alcalde que tuvo fuertes roces con el entonces gobernador Loret de Mola Mediz.

La carrera política de Cervera Pacheco arrancó en su época escolar, cuando, en 1958, como estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad de Yucatán, alcanzó la presidencia de la entonces poderosa Federación Estudiantil de Yucatán (FEY), fuertemente ligada al priísmo y a su entonces política represora. Desde ese momento, Cervera sostuvo un sólido matrimonio con el PRI, que concluyó con la muerte del dzemuleño, en 2004.

Cervera Pacheco es, hasta hoy, el único personaje que ha gobernado Yucatán por más de seis años: después de su interinato, de 1984 a 1988, y tras su paso por el gabinete de Carlos Salinas de Gortari como secretario de Agricultura, contendió por la gubernatura en 1995 y ganó. Con el respaldo de una enmienda a la Constitución estatal impulsada y aprobada por los Congresos de mayoría priísta que lo acompañaron en su período 1995-2001, pudo gobernar diez años. Las críticas de la oposición pocas veces habían sido más severas como entonces, pero fueron desoídas.

Otro interinato hubo en Yucatán después del de Cervera. Al terminar su período como interino, ascendió a la silla de gobernador Víctor Manzanilla Schaffer, también del PRI, quien pidió licencia cuatro años después por razones no del todo claras. La versión más difundida es que Cervera Pacheco, desde su posición de secretario de Agricultura, convenció a Salinas de Gortari de pedir la licencia de Manzanilla Schaffer para colocar como interina a una incondicional: Dulce María

Sauri Riancho, como finalmente ocurrió.

Al concluir el período de la Licda. Sauri vino el “miniperíodo” de 1994-1995, en el que ocupó la gubernatura el Ing. Federico Granja Ricalde. Al él le siguió el mencionado segundo período de Víctor Cervera Pacheco, que concluyó en 2001.

Dzemul, un pequeño municipio de cuarenta mil habitantes, ubicado en el norte del Estado, entre Motul y el costero Telchac, dio pronto otro mandatario estatal al PRI, esta vez con Ivonne Ortega Pacheco, quien ganó las elecciones en 2007 al panista Xavier Abreu Sierra, y para llegar a la candidatura priísta dejó en el camino a cuatro correligionarios suyos, entre ellos la ex gobernadora Sauri Riancho. El método de elección del candidato del PRI esta vez fue una encuesta de popularidad. La señora Ortega Pacheco, además de dzemuleña como Cervera Pacheco, es su sobrina por parte de madre.

Al comenzar su período gubernamental, Ortega Pacheco nombra a Rolando Zapata Bello como secretario de Gobierno. El oriundo de Mérida y quien fue oficial mayor en el gobierno de Víctor Cervera Pacheco fue también, como el ex gobernador alguna vez, líder de la Federación Estudiantil de Yucatán y tuvo fuerte participación política cuando fue alumno en la Facultad de Derecho de la Uady, donde concluyó la carrera de abogado. A mediados de la administración de Ivonne Ortega, Zapata Bello pide licencia para contender por una diputación federal y la gana. Fueron tres años de relaciones políticas de alto nivel en el centro del país, que lo catapultaron a posicionarse como probable candidato del PRI a la gubernatura. Durante su período en San Lázaro debió contender contra otro priísta yucateco muy bien posicionado: Jorge Carlos Ramírez Marín, quien alcanzó los reflectores al ser nombrado presidente de la Cámara de Diputados en el año 2010, lo cual le valió aparecer muchas veces en los medios de comunicación, no sólo por su labor en el Congreso sino por aparecer en los festejos del Bicentenario de la Independencia, como presidente de uno de los poderes de la Unión. Ante esto, muchos preveían que Ramírez Marín sería el candidato al gobierno de Yucatán.

Pero luego de una reunión en la ciudad de México con el presidente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, Zapata Bello salió ungido como el candidato del PRI a la gubernatura, puesto que más adelante alcanzó al derrotar en las elecciones

del 1 de julio de 2012 al panista Joaquín Díaz Mena, tras una campaña en la que hubo un descarado derroche de dinero del priísta. A pesar del reparto masivo de recursos y a que se vio favorecido por el arrastre del candidato federal Enrique Peña Nieto, Zapata Bello ganó apenas por más de cien mil votos, según consta en las cifras del Ipepac, una cantidad pequeña a la luz de los triunfos arrasadores que casi siempre había tenido el PRI.

1.2.5.4 La lucha cívica

Varios grupos cívicos se han encargado de impulsar la lucha desde la sociedad civil por un Yucatán donde el voto sea reflexionado y defendido y los gobernantes rindan cuentas a la población de sus acciones de gobierno.

Las principales Organizaciones de la Sociedad Civil⁸ que operan en Yucatán enfocadas a la lucha cívica son el “Frente Cívico Familiar”, “Alianza Cívica”, “Sociedad en Movimiento”, el “Frente de Colonos Unidos de Yucatán”, el “Movimiento Ciudadano por el Análisis y la Reflexión”, y el efímero “Actúa por Yucatán”, que un grupo de empresarios creó únicamente para las elecciones locales de 2012. Parte de la lucha cívica también se ha dado desde el ramo empresarial, concretamente desde la Coparmex, aunque el nivel de involucramiento en la lucha cívica depende más de quien la preside que de las actividades propias de su filosofía.

Para Guillermo Vela Román, fundador del “Frente Cívico Familiar”, es importante recalcar que la participación de la sociedad es el mayor antídoto contra los operativos que impiden el voto libre y razonado. Mientras más gente participe, dice, hay menos oportunidad de que funcionen esos operativos.

Los grupos cívicos tienen entre sus agendas temas como acciones electorales, rendición de cuentas y educación ciudadana, en el caso del “Frente Cívico Familiar”; participación ciudadana y seguimiento de procesos políticos, en “Alianza Cívica”, y prácticamente todos tienen funciones de observación electoral y

⁸ Una Organización de la Sociedad Civil es una asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado (Olvera, 2013).

acciones para exigir rendición de cuentas a los gobernantes.

El 11 de enero de 1994, unos días después del estallido de la rebelión zapatista en Chiapas, *Diario de Yucatán* plasmó en su editorial de primera plana la importancia del papel jugado por la oposición, los organismos cívicos, la iglesia, la prensa libre y una parte del grupo empresarial para evitar un estallido de esa naturaleza en territorio yucateco (Menéndez Navarrete, 1994: 1 sección Local).

1.2.5.5 Los empresarios

Desde la época colonial, Yucatán sustentó su función empresarial en las haciendas que trabajaban el azúcar y otras cosechas. Después vino el henequén y la relación de los hacendados con los indios era la misma: de opresión, validada, casi aplaudida desde el poder. Los hacendados apretaban la tenaza de su poder económico sobre el indio. Después de la independencia los mayas fueron declarados libres de la esclavitud, pero los hacendados organizaron entonces un sistema de peonaje que creaba deudas de los indígenas las cuales se eternizaban. Esta práctica la tomaron los hacendados de los empresarios que se dedicaban al palo de tinte en Campeche. “A los trabajadores se les adelantaba a cuenta de su salario aguardiente, maíz para plantar o una escopeta barata, y el adelanto constaba en un libro como chichán cuenta (cuenta chica). Como la cuenta era pequeña, el indígena la olvidaba, pensando que tal vez un día la pagaría. Y nunca podía. Si pensaba abandonar a su dueño se enfrentaba con la nohoch cuenta (cuenta grande) y comprendía que la suma de muchas cuentas pequeñas hacía una cuenta impagable para él. No sólo era corriente hacer trampa en las cuentas, sino que muchos hacendados ni siquiera llevaban libros. Ningún indígena podía ser contratado sin que le diera suelta su amo anterior o que el nuevo asumiera la deuda. El indígena que no tenía papel de suelta era multado por vagancia y la multa se le vendía a un plantador que necesitaba mano de obra. El sistema era muy a propósito” (Reed, 1971: 22-23).

Este sistema era creado y vigilado por el poder gubernamental, que estaba bajo los auspicios de los hacendados.

De hecho, el jefe político de la plaza era un “funcionario local blanco de la clase de

los hacendados” (Reed: 23). Él imponía los impuestos y se encargaba de ver que fueran cobrados, principalmente por aquellos indígenas que rechazaban los “regalos” que les ofrecían los hacendados para registrar en la “chichán cuenta”. Durante la época del general Santa Anna los hacendados se enemistaron con el poder político del general autonombrado “Su Alteza Serenísima”, puesto que desconoció los tratados de 1843 mediante los cuales abría el comercio de la Península al resto del país, y adicionalmente nombró a un representante del gobierno, no gobernador, que fue mal visto por hacendados, comerciantes, ejército y pueblo en general. Hubo una rebelión y éstos nombraron al comerciante campechano Santiago Méndez como gobernador de Yucatán. Para 1847 Santa Anna reconoció los derechos comerciales de Yucatán y el estado volvió a la Federación.

Un empresario yucateco suele aplaudir en público al personaje en el poder y hablar mal a sus espaldas. Pero en materia cívica suelen guardar no hacer algo que incomode al gobernante. A decir de Guillermo Vela Román, fundador del Frente Cívico Familiar, “los empresarios en Yucatán nunca tiran la primera piedra”. Sólo ha habido una excepción a esa regla en el siglo XXI. El 17 de diciembre de 2010, más de 150 empresarios, convocados por la Coparmex Mérida, manifestaron su repudio unánime al aumento de impuestos y derechos y la contratación de un préstamo de \$2,600 millones que aprobaron los diputados del PRI, el PVEM y uno del PRD, a propuesta de la gobernadora de Yucatán, Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Luego de amplia exposición sobre la situación de las finanzas, la deuda pública, el excesivo gasto corriente y el paquete fiscal 2011, entre otros temas, el presidente del sindicato patronal, Jorge Caamal Burgos, leyó un pronunciamiento en el que hizo un fuerte llamado de atención al Ejecutivo y al Congreso del Estado, para que reduzca su excesivo gasto corriente y legisle a favor de la sociedad, “haciendo a un lado sus intereses partidistas”, respectivamente (Diario de Yucatán, sección Local). En un hecho, hasta donde se recuerda, sin precedente, el sector empresarial formó un frente común para protestar por esos temas. El presidente de Coparmex fue acompañado de los principales capitanes de empresas

yucatecas que representaban a más de cien mil empleos y del 60 al 70% del Producto Interno Bruto del Estado. A pesar de la movilización de los empresarios, el gobierno hizo oídos sordos a los reclamos y procedió a ejecutar los impuestos y el préstamo. El ímpetu cívico de los empresarios se fue desvaneciendo y no pasó más allá de la creación de un grupo denominado “Actúa por Yucatán”, integrado por algunos de los asistentes a esa reunión y otros empresarios que en total sumaron 110 y que publicaron manifiestos, donde invitaban a sumarse para devolver el poder público a la sociedad.

1.2.5.6 La Iglesia

En la historia de Yucatán, como ya hemos mencionado, la Iglesia ha jugado un papel preponderante. Encabezó la colonización, como en todo el territorio nacional, y no sólo fue guía espiritual del pueblo sino durante mucho tiempo también económico y social. Fueron los curas quienes en 1812 trajeron la primera imprenta a Yucatán, un instrumento casi del mal que mantenían bajo férreo resguardo para que no cayera en manos de aquellos que quisieran difundir ideas no avaladas por la Iglesia (Sierra O’Reilly, 1990: 147-154).

Con la Independencia llegó también la pérdida de poder de la Iglesia, que ya no pudo seguir cobrando tributos, su principal fuente de ingresos. Les cambió el término por el de obvenciones (un eufemismo de tributos o impuestos eclesiásticos) pero no hay registros de que hayan seguido siendo obligatorias.

Impulsada por la primera Constitución del Estado, la educación del pueblo empezó a cobrar relevancia y para 1847 había 67 escuelas en la Península. En las aulas del seminario de San Ildefonso empezaban a impartirse materias como derecho, literatura y medicina, desplazando al latín, ética y moral (Reed, 1971: 34).

Para finales del siglo XIX y principios del XX la Iglesia se adaptó a la política de hacer y dejar hacer impuesta por Porfirio Díaz, y se posicionó con gran fuerza en el Estado, impulsada principalmente por un obispo yucateco quien encabezó la Diócesis a finales del siglo XIX: el izamaleño Crescencio Carrillo y Ancona, quien además fue historiador y brindó un fuerte apoyo al pueblo indígena. Para 1915, habiendo ascendido la Diócesis a Arquidiócesis y siendo arzobispo el Dr. Martín

Tritschler y Córdova, el Gral. Salvador Alvarado, jefe de la plaza, permitió la destrucción del interior de Catedral y expulsó del Estado al arzobispo y a casi todos los sacerdotes (Menéndez Losa, 1988: 64).

Fue en 1929 cuando se normalizaron las relaciones Iglesia-Estado en Yucatán y regresó el Dr. Tritschler.

Hasta mayo de 2015, Yucatán contó con un arzobispo con un fuerte acercamiento al PRI, Emilio Carlos Berlie Belaunzarán (arzobispo de Yucatán desde 1995), que calla ante los atropellos cometidos por el partido, las deudas contraídas, el crecimiento ingente de la deuda estatal, entre otras situaciones. A decir de Max Gastón (1997: 4, sección Nacional), “este acercamiento público, inusitado, del alto clero a las autoridades emanadas del PRI puede interpretarse mal y entenderse como solidaridad, sobre todo si viene de una Iglesia que se abstiene de hacer la crítica del gobernante porque considera que no es su función”. En junio de 2015 fue designado Mons. Gustavo Rodríguez Vega nuevo arzobispo de Yucatán.

1.3 Conclusiones del capítulo

Hemos visto hasta ahora cómo el sistema político mexicano se ha consolidado como una maquinaria aceiteada donde los principales componentes son la comunidad política, el régimen (con sus reglas formales y no formales) y la autoridad, estableciendo estilos de gobernar que han marcado quienes han encabezado el poder presidencial en México, principalmente desde Porfirio Díaz, en 1865, hasta la actualidad.

Las comunidades desfavorecidas económicamente han sido un componente fundamental para el enraizamiento de este sistema político, haciéndolas cada vez más dependientes de las subvenciones de los gobiernos en turno, una herramienta que los partidos políticos, principalmente el PRI, han sabido usar para sus propios fines electorales, convirtiendo a los electores en clientes, como regla principal del clientelismo.

En el siguiente capítulo haremos un repaso a la teoría política, que nos ayudará a comprender mejor cuáles deben ser, de acuerdo con los clásicos en la materia, los comportamientos políticos que deben regir el actuar de los actores sociales, desde quienes ocupan el poder hasta los ciudadanos de a pie.



Capítulo 2

Política, democracia y voto

Después de haber revisado en el capítulo uno el régimen y el sistema políticos de México y Yucatán, nos referiremos en éste a la teoría en la que se basa un régimen republicano y democrático, que fue el que eligieron para nuestro país aquellos personajes que participaron en la Independencia y la formación de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante hacer este repaso porque en la situación que nos ocupa iremos encontrando, cuando aterricemos en la realidad que se vive en el Yucatán rural, que la teoría política se topa en ocasiones con una dura realidad, que obedece al apremio de satisfacer las necesidades más inmediatas, utilizando el sufragio como moneda de cambio. Y es que este apremio juega un papel importante en los comportamientos electorales dependiendo de cada grupo social y de sus respectivas necesidades, cosa que en el medio rural se ve con más claridad que en las zonas urbanas donde las principales necesidades se encuentran resueltas. Líneas más adelante revisaremos las teorías del comportamiento de los electores, a fin de tener una base para determinar cuál ha prevalecido en la comisaría de Sierra Papacal en los comicios de 2007 y 2012.

Decíamos en el primer capítulo que el modelo de nación se basó en gran medida en la influencia de la Ilustración francesa, especialmente en los postulados expuestos por Montesquieu (2007) sobre el carácter democrático de una república, donde el poder no debe recaer en una sola persona o institución, de lo que se derivan los tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Enciclopedismo francés del Siglo XVIII recibió fuerte influencia del Renacimiento y éste a su vez de griegos y romanos. Maquiavelo, quien representó la más grande influencia del Renacimiento en el “hacer” político, era un avezado lector de Tito Livio y de Aristóteles. Este “hacer” político es el que ha convertido a Maquiavelo en el padre de esta ciencia, al hacerla descender del terreno de la filosofía y colocarla en el de los hechos.

La importancia del “hacer” político se aplica en la vida diaria, pues “se diría que todos saben cuál es la vida feliz y la ciudad ideal a la que aspiran, pero pocos saben qué hacer” (Sartori, 2000: 11). Es en ese saber qué hacer que el politólogo entra en acción. Es ahí donde el estudioso de la política muestra para lo que sirve,

pues es al politólogo a quien le incumbe comprender y explicar qué es lo que hace, ya que de política hablan todos.

Ejecución, acción, hacer, decíamos, es la esencia de la ciencia de la política y es ahí donde la teoría, el análisis y la reflexión se convierten en hechos, en realidad, en sistema o régimen político, o incluso llegan hasta evolucionar y afinarse en lo que L. Russo llama “técnica política” (Raschella, 2003: 7-33). Analizar la ciencia política supone necesariamente verla desde una perspectiva en la que se le compara con la filosofía política, que si bien podríamos llamarla como la madre de la que nace, es también aquella progenitora de la que se ha de destetar para adquirir vida propia y, sobre todo, vida real, aplicable, aterrizada. La filosofía es teoría, es análisis sin aterrizaje. Pero es bien cierto que sin ésta no hay ciencia, la cual, si bien deriva de aquélla, no es solamente teoría. La ciencia es aplicación, traducción de la teoría en práctica.

Nos enfrentaremos en este capítulo a la teoría que expone el ideal de democracia, pero también veremos que en la práctica este concepto no se aplica como indica la teoría. Norberto Bobbio (2001: 28-40) llama falsas promesas de la democracia a seis postulados de la teoría política que en la práctica no se aplican. La principal razón de ello se explica en lo que veíamos en el capítulo uno: una cosa es lo que está plasmado en el régimen político, pero es por medio de estilos políticos como se rigen verdaderamente los comportamientos de la búsqueda y conservación del poder.

Revisaremos en el presente capítulo los conceptos generales de relaciones de búsqueda y conservación de poder, para lo cual comenzaremos con el análisis del concepto mismo de política.

2.1 Política

“La ciencia política le reconoce a Maquiavelo una paternidad que le niega a Thomas Hobbes. ¿Cómo se explica esto?... Las ciencias no nacen de la deducción lógica sino de la inducción, de la observación y del experimento. Hobbes no observaba: deducía, es decir, tenía un método rigurosamente deductivo. No observaba el ‘mundo real’. Nadie puede cuestionar la estatura filosófica de Hobbes, pero su ‘ciencia’ no es tal, porque no descubría nada”.
(Giovanni Sartori, 2000: 211)

2.1.1 La política

La política se comienza a fraguar con el estudio de los comportamientos sociales y de poder que hacen los griegos, lo que representa el origen de la filosofía política. La organización de la polis es, para Aristóteles, la suprema forma humana de convivencia. Pero en tanto el estudio no es llevado a su aplicación, especialidad y autonomía en la vida de los países no es ciencia. Es por ello que se considera que la ciencia política se prepara con Aristóteles y nace con Maquiavelo (Sartori, 2000: 201).

Por eso la política es “hacer”, convertir la teoría en realidad. Para Sartori (2000: 15), la política es el “hacer” del ser humano que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos.

Política es “asignación imperativa de valores para una sociedad”. Lo que significa que no es necesaria una coincidencia con una forma organizativa (hay política también en las sociedades sin Estado, en las organizaciones partidistas y sindicales). El lugar de la política es único en su comportamiento y estudio, por ello se le ve como “un sistema de interacciones abstraídas de la totalidad de los comportamientos sociales” (Easton, 1965).

La política, que no se configura en su especificidad y autonomía hasta Maquiavelo, debe entenderse desde su sentido de autonomía, la cual se da,

primero, porque la política es diferente; segundo, porque es independiente, ya que sigue leyes propias, instaurándose como “ley de sí misma”; tercero, porque es autosuficiente, autárquica en el sentido de que basta para explicarse a sí misma, y cuarto, que la política es una causa primera, una causa generadora no sólo de sí misma sino también de todo el resto, dada su supremacía (Sartori, 2000: 208).

A la política se le despoja de su relación con la moral (desde el punto de vista filosófico), con la economía y la sociedad (la vida en sociedad prospera y se desarrolla cuando el Estado no interviene, según Adam Smith, David Ricardo y otros economistas liberales), y con el derecho, al menos en el sentido de que un sistema político ya no fue visto como un sistema jurídico (Sartori, 2000: 208).

Entonces, ¿cuál es la categoría o criterio de los comportamientos políticos? Todo lo que podemos decir al respecto es que ellos no coinciden ni con los morales ni con los económicos, aun cuando debemos registrar que históricamente la exigencia del deber se atenúa y la tentación del provecho material se acrecienta.

Esta autonomía de la política no sólo la vemos en su desarrollo propio, sino la podemos identificar en los conceptos de poder y de coerción. Además del poder político, hay poder económico, poder militar, poder jurídico, poder religioso, etc. Lo mismo sucede con la coerción, pues a la política se agrega la coerción social, la coerción jurídica, la económica y otras más.

2.1.2 Visión cooperativa y poder

En su visión de comunidad política, Aristóteles consideraba que la ciudad es anterior al individuo, esto es, se trata de un ente donde sus unidades individuales actúan en forma cooperativa para crear un todo. Para ello se requiere poner orden en ese todo, de modo que de ahí se derivan los grupos de poder o individuos con poder, quienes lo ejercen para cohesionar a la ciudad-comunidad para su convivencia. El poder, sin embargo, se presenta desde dos visiones: la personalista, que asume al propio poder como una propiedad de un individuo o grupo, y cuyo principal objetivo es la posesión misma de esa propiedad, y la visión relacional, que, a diferencia de la anterior que se sustenta en la personalidad del

individuo que manda, se basa en roles sociales, lo que se entendería como participación cooperativa. Esta visión de la política se traduciría como *autoridad*, a diferencia de la visión personalista, que se entendería como *poder* (Ferrol Murillo, 1979: 220).

La autoridad se entiende como la posibilidad de obtener obediencia a un mandato determinado, y para ello se tienen que dar los siguientes supuestos: 1) relación de supra y subordinación entre dos individuos o grupos, 2) el individuo o grupo subordinador espera controlar a la parte subordinada con mandatos, órdenes, prohibiciones, etc., 3) esta relación entre individuos o grupos es institucionalizada, 4) la posibilidad de obtener obediencia no supone un control absoluto sobre otros (a diferencia de la visión personalista o de poder), y 5) un sistema jurídico vela por el cumplimiento de los preceptos.

En occidente va creciendo el concepto de poder ligado a la obediencia. Ferrol Murillo señala que “la trayectoria social de occidente va desplazando más cada vez el interés del poder como algo que se tiene, al poder como posibilidad de obtener obediencia” (Ferrol Murillo: 223-224). Sin embargo, “un poder es legítimo en tanto que obtiene obediencia sin necesidad de recurrir a la fuerza, de una manera institucionalizada y normalizada” (Ferrol Murillo: 230). Esto supone una especie de consenso del grupo. Y puesto que los grupos definen un sistema como legítimo o ilegítimo dependiendo de que coincida o no con sus valores, la legitimidad es, por tanto, una condición indispensable de la democracia.

2.2 Democracia

Madero gobierna con sistemas políticos abierta y francamente opuestos a los de don Porfirio; y todo esto, en vez de verse como un propósito de conducir a la república a un bienestar político y civil que no pudo darle el régimen caído, es considerado como debilidad o falta de ciencia y experiencias del presidente de la república. Trata, pues, Madero de establecer dentro de una acción de vigor y autonomía, la desemejanza entre el gobierno personal y el gobierno democrático. Esto, sin embargo, no lo entendían ni los propios partidarios de la democracia.
(Alfonso Taracena, 1998: 147)⁹

2.2.1 Dimensiones vertical y horizontal

El ejemplo más refinado de la democratización de la política son los procesos electorales, pues implican la participación horizontal en la misma. Sin embargo, también están en la órbita del discurso vertical, pues basta observar que son un método de reclutamiento del personal que irá a ocupar posiciones políticas, de lo que se desprende que son parte integrante de los procesos verticales del sistema político.

La democracia, aun como un sistema imperfecto, es el mejor hasta hoy inventado para que el pueblo elija a sus gobernantes, más aún si se considera a la dictadura como alternativa.

El gobierno de la ley permite mantener el sistema democrático y, más aún, permite a los ciudadanos deshacerse del mal gobierno. “Ninguna mayoría, por grande que

⁹ La cita se eligió para abrir este apartado porque representa un claro ejemplo entre dos estilos de gobierno, donde con claridad se diferencian los conceptos de poder y autoridad. Porfirio Díaz ejercía el poder unipersonal, mientras Madero eligió desempeñar la autoridad como participación cooperativa dentro de una forma democrática de ejercer el mando.

sea, debe estar calificada para abandonar este gobierno de la ley. La ley de que se puede destituir a un mal gobernante mediante el voto mayoritario” (Popper: 167). Al plantearse ¿cómo debe construirse el Estado para que los malos gobernantes puedan deponerse sin derramamiento de sangre, sin violencia? Popper (167) indica como la única opción la llamada teoría del gobierno de la ley, “que postula la destitución incruenta del gobierno mediante el voto mayoritario”. Ahora bien, esta propuesta se sustenta en el hecho de que la democracia, aun como un sistema imperfecto, es el mejor hasta hoy inventado, más aún si se considera a la dictadura como la alternativa.

El día de las elecciones debe convertirse en el *Día del juicio* de los partidos (Popper: 172). En un sistema de representación proporcional, sin embargo, esto está lejos de ocurrir puesto que mientras mayor es el número de partidos, más pueden ser las coaliciones que mantengan a un partido en el poder, aun cuando no obtenga el voto mayoritario en las elecciones.

No debemos alejarnos de los conceptos de democracia vertical y horizontal. La primera se refiere concretamente a la relación de la política con la estructura jerárquica de los grupos humanos. La segunda, basada principalmente en el concepto de república, y traducida en términos como opinión pública, referéndum, democracia participativa y electoral, sienta las bases del edificio sobre el que se construye la democracia vertical (Sartori, 1988: 167).

La democracia vertical se basa en relaciones jerárquicas en las sociedades, como la subordinación, supraordenación y coordinación, de ahí que “todos los términos desarrollados durante la Edad Media –como *principatus, regnum, dominium, gubernaculum*- hacen referencia a la verticalidad de la política. Lo mismo puede decirse de las contribuciones específicas de Maquiavelo y Juan Bodino, con los términos respectivos de Estado y soberanía” (Sartori 1988: 167).

Si la democracia electoral compendia la disposición horizontal de la democracia, su traducción o conversión vertical es la democracia representativa. Basado en lo anterior, Shumpeter se circunscribiría al sentido vertical de la democracia, pues al hacer un análisis de él, Sartori señala que para aquél, “la selección de los representantes (en una elección) ‘se considera secundaria respecto del propósito

principal... conferir el poder de decidir los problemas al electorado” (Sartori 1988: 197). Es aquí donde se sientan las bases de la democracia vertical; es decir, lo que sucede después de que el electorado ejerce su derecho a sufragar, pues la elección es el cimiento a partir del cual se construye el edificio de la democracia vertical. Las características de esta democracia, sin embargo, son diversas. En primer lugar, es casi regla general que esta democracia, al ser basada en una organización jerárquica, lleva al gobierno de una minoría sobre la mayoría, dicho esto desde una visión oligárquica de las relaciones de poder.

Sólo al emitir el voto, la mayoría es el grupo que somete a un sector minoritario.

Hoy, un proceso democrático ideal satisfaría los siguientes cinco criterios: a) igualdad en la votación, b) participación efectiva, c) comprensión ilustrada, d) control final sobre el programa, y e) inclusión (Dahl 1982: 17). Es razonable llamar plenamente democrático a un proceso de toma de decisiones, si y sólo si satisface estos criterios. Al revisar las elecciones en Sierra Papacal veremos cuán apegadas a esta teoría se han desarrollado.

Sin embargo, negar el término democracia a cualquier régimen no plenamente democrático en el sentido ideal sería equivalente a decir que no ha existido ningún régimen democrático. Y es que la nobleza teórica de la democracia choca con las falsas promesas de la misma¹⁰.

2.2.2 Las falsas promesas de la democracia

Para advertir que la democracia es un régimen que, a pesar de tener gran aceptación en el mundo, principalmente en Occidente, no ha podido evitar malos gobiernos o no ha hecho que los ciudadanos alcancen ya no la felicidad, sino la madurez cívica, exponemos a continuación las falsas promesas de la democracia que plantea Norberto Bobbio (2001: 28-40), como una advertencia para aquellos miembros de la oligarquía o poliarquía gobernante, según sea el caso.

¹⁰ Para hacer la explicación de las falsas promesas de la democracia, aquello que en la teoría es ideal pero en la práctica se desdibuja, por no decir se prostituye, Bobbio (2001: 28) utiliza una curiosa referencia: las palabras que Boris Pasternak hace decir a Gordon, el amigo del doctor Zhivago en la novela a la que da nombre este último: “Muchas veces ha sucedido en la historia. Lo que fue concebido como noble y elevado se ha convertido en una cruda realidad, así Grecia se volvió Roma, la ilustración rusa se convirtió en la Revolución rusa”.

A saber:

2.2.2.1 La democracia como concepción individualista de la sociedad

Con base en este postulado, la democracia representaría un Estado sin cuerpos intermedios, basado en la hipótesis de que el individuo, como ser soberano, se pone de acuerdo con otros individuos también soberanos y crea una sociedad política sin cuerpos intermedios. La realidad, sin embargo, es muy distinta. Hay una gran cantidad de grupos intermedios entre el individuo soberano y el poder. Se trata de organizaciones como sindicatos y partidos, que son los protagonistas de la vida política en las sociedades democráticas, relegando al individuo. Esto convierte al pueblo en un ente dividido en grupos que compiten entre sí. Los grupos le han robado la autonomía al pueblo.

2.2.2.2 La representación

Este concepto se basa en el hecho de que los representantes del pueblo no pueden ser sometidos a mandato alguno que no sea el del pueblo mismo. La falsa promesa de la democracia radica en que la realidad está muy lejos de lo que debe ser. Cada representante responde a sus líderes, ya sea de partidos o de sindicatos. La disciplina de partido, a decir de Bobbio, es una abierta violación a la prohibición del mandato imperativo, puesto que los representantes se deben a sus partidos en tanto buscan mejorar posiciones en el futuro, y no al pueblo. Y peor aún, la violación de este principio no entraña sanción alguna, más que la que internamente le imponga el mismo partido al representante popular.

2.2.2.3 La derrota del poder oligárquico

El principio fundamental de la democracia radica en la libertad entendida como autonomía del pueblo de legislar para sí mismo. Sin embargo –y aquí radica la falsa promesa de la democracia-, desde el momento mismo en que se eligen representantes en la democracia representativa se renuncia a este derecho, pues se nombra a una élite para gobernar.

2.2.2.4 La presencia de la democracia en todos los espacios en los que se toman decisiones obligatorias para un grupo social

Este concepto es completamente inválido desde el momento mismo que es una oligarquía la que toma las decisiones en los grupos sociales. Pero más aún, se convierte en una falsa promesa de la democracia desde el momento en que los espacios de participación política de la sociedad están limitados. Dice Bobbio (2001) que para conocer si ha habido desarrollo democrático en un grupo social, más que ver si aumentó o no el número de quienes participan en las decisiones, se debe ver si aumentaron los espacios en los que se puede ejercer ese derecho. Esos espacios lo mismo pueden ser partidos o sindicatos, que empresas y fábricas. Este concepto se trata, pues, de que los individuos sean tomados en cuenta en su papel de ciudadanos, no de seguidores, feligreses, soldados, trabajadores, etc. La realidad, sin embargo, se inclina notoriamente a esto último.

2.2.2.5 La eliminación del poder invisible

Se trata aquí de un punto de gran interés, pues el ejemplo que pone el autor en relación con grupos ilegales inmiscuidos en el poder tiene mucha relación con la situación actual del país respecto del crimen organizado. Pero veamos en qué consiste la quinta falsa promesa de la democracia: eliminar el poder invisible implica hacer una democracia de puertas abiertas, donde las decisiones que se tomen se hagan a la vista del pueblo, lo que diferencia a la democracia de los estados absolutistas, donde las decisiones se toman sin que el pueblo se entere, en secreto. Sin embargo, la falsedad de esta promesa se refiere a que en la realidad los representantes populares toman decisiones a espaldas del pueblo, ocultos a los ojos de éste. Y esto obedece a hechos como la corrupción misma, que implica decisiones que tienen que ver con el uso del dinero público para beneficio personal, o a la firma de tratados y acuerdos que de antemano se sabe no se respetarán. En la democracia representativa los representantes se convierten en una especie de controladores del pueblo, pero ¿quién los controla a ellos? Bobbio (2001) señala que “si no se encuentra una respuesta adecuada a esta pregunta, la democracia como advenimiento del gobierno visible está perdida”.

2.2.2.6 La educación de la ciudadanía

La democracia no busca súbditos, sino ciudadanos, y para convertir a aquéllos en éstos se requiere educarlos políticamente. La democracia es amor a la cosa pública, de acuerdo con los apologistas de la democracia. Sin embargo, la realidad convierte en falsa a esta promesa, pues los ciudadanos como tales –ya no como súbditos- se distinguen en activos y pasivos, siendo estos últimos preferidos por los gobernantes en razón de ser dóciles e indiferentes. Pero –continúa-, la democracia necesita de los activos. A pesar del aumento en la educación cívica, parte importante de la cual es el ejercicio del voto, lo cierto es que la apatía política cada vez es mayor, y se traduce, por ejemplo, en abstención. Pero además, hay una división que aleja a los ciudadanos del amor a la cosa pública: se trata de una división entre aquellos que esperan obtener un beneficio del sistema político y aquellos comprometidos con las demandas sociales y la toma de decisiones.

2.3 El comportamiento del votante

Un peligro para México.

(Campaña del PAN contra Andrés
Manuel López Obrador en las
elecciones presidenciales de 2006)

Se han hecho numerosas y profundas investigaciones relacionadas con el comportamiento del votante, sobre qué hay detrás del acto que ejecuta en el momento en el que se encuentra solo en una urna, ante una boleta en la que tiene que elegir entre varias opciones. ¿Qué influencias ha recibido el votante para decidirse por una u otra opción, o por ninguna? Esas influencias pueden provenir de algo que haya ocurrido momentos antes de entrar a la casilla o bien provenir de toda la vida. Dependerá el grado de influencia que se reciba y de los intereses y capacidad de análisis de cada elector.

Debido a que se trata de un tema complejo no sólo desde el punto de vista político-electoral, sino incluso desde el sociológico, psicológico y cultural, hay muchas investigaciones al respecto y amplias clasificaciones del tipo de voto que se ejerce según sea el móvil que hay detrás de él o la expectativa que tiene quien lo ejerce.

Se ha dicho, con justa razón, que el voto es de quien lo trabaja, y en el Siglo XXI se ha visto un creciente trabajo de los partidos políticos por allegarse los votos de los ciudadanos, puesto que las organizaciones políticas han entendido que son cada vez menos aquellos electores que ejercen el llamado “voto duro”, aquel que sin importar qué suceda será para el partido por el que siempre han votado.

En el capítulo IV, cuando analicemos los comicios para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012 en la comisaría de Sierra Papacal, veremos que la decisión de los votantes fue motivada por varias causas y se ejercieron varios tipos de votos,

impulsados por diferentes factores.

En un sistema político de carácter democrático, el voto es la herramienta que se utiliza para designar a quienes se harán cargo del poder y de administrar los recursos de la ciudadanía. Así pues, es tarea primordial de quienes aspiran al poder, conocer cuáles son las causas que motivan el voto hacia una u otra causa, a fin de atacar las áreas de oportunidad por medio de las campañas políticas y otros instrumentos que no siempre son permitidos por no contribuir a una confrontación pareja.

Los primeros estudios modernos sobre el comportamiento del elector datan de mediados del siglo XX, a cargo de Paul Lazarsfeld y Berelson, en 1944 y 1954, respectivamente (Valdez Zepeda, Andrés, y Huerta Franco, Delia Amparo, 2011), y tenían como fin identificar los factores que ejercen mayor influencia en el elector. Su teoría se conoció como de la Universidad de Columbia, y en términos generales considera que el resultado final de las elecciones no es determinado por las campañas -las cuales sólo cumplen el papel de reforzar la predisposición de los votantes para ejercer favorecer a una determinada facción-, sino que lo determinan grupos sociales.

Esta teoría de Columbia, también llamada *Cleaveges* (escisión) por tratarse de grupos específicos que se escinden para convertirse en bloques, subraya la importancia de la integración social como elemento motivador de la participación política. Es decir, considera que el principal factor para decidir en una elección es la pertenencia a algún grupo, facción, sindicato, congregación religiosa, barrio.

Estudios recientes (Valles, Josep, 1990) coinciden con esta teoría, al sostener que “el voto es más un acto colectivo que una preferencia individual, donde esta preferencia individual es resultado de la pertenencia a un grupo definido por determinadas características sociohistóricas: clase, religión, etnia, lengua, etc.”.

Ante esta predisposición al voto, los partidos enfocan sus campañas ya no a atraer nuevos adherentes, sino a impedir que los que tienen se vayan (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet 1944, McCombs y Shaw 1972, Butler y Kavanagh 1997, citados por Valdez Zepeda, Andrés, y Huerta Franco, Delia Amparo, 2011).

Otra teoría sobre el comportamiento del voto es la llamada de la escuela de

Michigan, en la que el voto no es considerado como un elemento de pertenencia a una clase social, pero sí un mecanismo de afirmación ideológico-política (Roche, María, 2008). De esta teoría nace el llamado voto ideológico, al que nos referiremos más adelante.

Entre las teorías que han surgido para tratar de dar a una explicación sobre el comportamiento del votante existe la llamada conductista, que es aquella que señala que el comportamiento electoral corresponde a un estímulo y no a la herencia o los genes. En materia de comunicación política los estudios de esta teoría la llevaron a evolucionar hasta convertirla en la llamada teoría de los efectos, impulsada por la Escuela de Sociología de Chicago. Esta teoría, en consonancia con la relación causa-efecto, sostiene que los resultados de los comicios obedecen en su totalidad, o en buena parte, a las influencias que recibió el votante durante las campañas (Mendelsohn y O'Keefe 1976, Noëlle-Neuman 1983, citados por Valdez Zepeda y Huerta Franco 2011).

Otra teoría es la racional o económica, que supone que el elector razona ventajas y desventajas de tomar determinada decisión y, por tanto, evalúa las diferentes opciones políticas. El carácter económico que recibe esta teoría se basa en el supuesto de que cuando existe una crisis económica se tiende a desfavorecer al partido en el poder por considerar que no ha sabido manejar la situación económica, desde el punto de vista del votante racional (Valdez Zepeda y Huerta Franco 2011: 8).

Una teoría más sobre el ejercicio del voto y las razones por las que se vota de una u otra forma es la cultural. Esta teoría se basa en los hábitos de votar por cierto partido, basados en lo que se ha absorbido en la familia, la historia y la tradición. Aquí también entran la cultura política y la pertenencia a cierto grupo social, comunidad o cofradía, como elementos que contribuyen a la decisión de votar por alguna opción (Valdez Zepeda y Huerta Franco 2011: 5).

Son muchos los factores que entran en juego cuando de ejercer el voto se trata, por eso se considera que la decisión del voto es multifactorial. El voto depende de muchas situaciones, que lo mismo tienen que ver con nivel de estudios, género masculino o femenino y edad del votante, hasta con lugar de residencia, zonas

urbanas o rurales y muchos más. Y es que “en el acto de votar, el elector no sólo se enfrenta y se reencuentra con la urna, sino también con sus problemas, sus necesidades, emociones, deseos, pasiones, expectativas y sentimientos” (Valdez Zepeda y Huerta Franco 2011: 7).

Así pues, las teorías del voto se desmenuzan en muchas razones para votar o no votar, para hacerlo de una forma u otra, las cuales llevan a varios tipos de voto, que van más allá de los conocidos como voto duro, voto verde, abstención y voto de castigo.

En su ensayo “¿Qué mueve a los votantes?”, Valdez Zepeda y Huerta Franco (2011) clasifican veinte diferentes tipos de voto, varios de los cuales se ejercieron en el caso que es motivo de esta tesis: las elecciones de Sierra Papacal para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012.

Enunciaremos en esta parte del presente estudio los tipos de voto que considera la clasificación de los citados autores y en el capítulo 4 desarrollaremos aquellos que se considera fueron ejercidos en las elecciones realizadas en la mencionada comisaría y cuál fue el comportamiento de los votantes.

Voto racional. Es también conocido como voto correcto o económico, pues se basa en que el elector decide con base en lo que está en juego en la elección. El concepto de voto económico al que se refieren Valdez Zepeda y Huerta Franco tiene sus antecedentes en el modelo inspirado en los trabajos del economista Anthony Downs, quien considera, según dice Roche (2008), que el votante se comporta de forma racional, votando a partir de una sentencia de beneficio-costos particular.

Voto inercial. Este voto está regido por la costumbre, cultura y tradición de votar siempre por el mismo partido.

Voto personalizado. Es el voto por el candidato, no por el partido.

Voto de ira. Este voto es movido por el hartazgo hacia un sistema político o económico, hacia un partido o una plataforma.

Voto por consigna. Es el que en México es más conocido por voto corporativo, donde los líderes sindicales y de otras organizaciones sociales o políticas inducen el voto a favor de un partido o candidato.

Voto de hambre. También llamado voto utilitario, este voto se obtiene a cambio de un satisfactor inmediato, como una despensa, material para construcción o directamente dinero. Este voto se vende al mejor postor.

Voto de miedo. Se presenta cuando se ha generado temor, sospecha contra un partido o candidato por lo que puede representar contra la estabilidad o la certeza. Un ejemplo de esto fue la campaña del PAN contra Andrés Manuel López Obrador en 2006, al calificarlo abiertamente como “Un peligro para México”.

Voto contextual. Aquí entran en juego las tendencias. Por ejemplo, si en una región hay una tendencia a romper con los gobiernos de derecha o de izquierda, puede eso influir al momento del voto. Sudamérica ha marcado una tendencia con un puñado de gobiernos “antiimperialistas” como se han dado en llamar, al sumar a Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina y, menos radicalmente, Brasil.

Voto circunstancial. En este voto toma en cuenta la coyuntura del momento, que puede ser una crisis económica, escándalos políticos u otra razón que pueda influir en el votante. Por ejemplo, el caso de las elecciones en España tras los atentados en la estación de Atocha, en 2003, que fueron mal comunicadas por el Partido Popular, lo que le significó perder el poder a manos del Partido Socialista Obrero Español. O es también el caso de la guardería ABC en Sonora, ante lo cual el PRI perdió la gubernatura de ese estado en 2009, por primera vez en ochenta años.

Voto ganador. Este voto tiene que ver con subirse al carro del ganador, de aquel que todo indica es el que tiene más posibilidades de ganar. La gente quiere estar del lado del ganador, nadie quiere estar del lado perdedor.

Voto plebiscitario. Se puede decir que este voto es una evaluación a las autoridades en turno. Se vota de acuerdo con el desempeño que el votante considera que han tenido.

Voto de plástico. Se le llama así por ser moldeable; quienes lo moldean son los medios de comunicación y la mercadotecnia política, que inciden en la opinión pública y la decisión del voto. Es en este voto donde se dice que no importa cuán malo sea un candidato: los medios de comunicación lo pueden hacer ganar. Se considera que el caso más reciente que da la razón a esta teoría es el triunfo en

2012 para la Presidencia de la República de Enrique Peña Nieto.

Voto anulado. Este voto se ejerce cuando el votante decide intencionalmente anular su voto, cosa que ocurre principalmente cuando no está de acuerdo con ninguna de las opciones en juego.

Voto nulo, que ocurre principalmente por equivocación o error del votante quien, por ejemplo, sobrepasa el espacio para una opción.

Voto útil. Este voto es uno de los más conocidos y es el que busca evitar que algún candidato o partido gane. Quien ejerce el voto suele guiarse por la sentencia: “Si no votas luego no te quejes, así que haz valer tu voto en contra”.

Voto ideológico. Es producto de un adoctrinamiento hacia determinada corriente ideológica: izquierda, derecha, centro, liberal, conservadora, etc.

Voto partidista. También llamado voto duro, es aquel que con seguridad se hará a favor de un partido sin importar cuál sea su desempeño, candidato o plataforma.

Voto clasista. Este voto se ejerce a favor de alguien que se identifique con la clase social de quien lo ejerce.

Voto experiencial. Depende de la experiencia que el elector haya tenido con algún partido o candidato. Si tuvo una buena experiencia en su relación será favorable, o todo lo contrario en caso de que la experiencia haya sido mala.

Voto relacional. Está basado en cómo es la relación con un candidato, partido, gobierno, plataforma. Los partidos atraen o fortalecen este voto acercándose a los electores para crear relaciones positivas con ellos, haciéndoles ver que “los entienden”.

2.4 Conclusiones del capítulo

La ciencia política no es una ciencia exacta. A diferencia de las matemáticas o la física, de las que se puede obtener un resultado preciso, específico si los jugadores o los factores juegan siempre el mismo papel, en la ciencia política no ocurre eso. En ella, aunque los factores jueguen exactamente el mismo papel los resultados pueden ser diferentes, y esto es porque la ciencia política impacta sobre la sociedad y los comportamientos humanos y grupales.

En el presente capítulo señalamos que la política es el “hacer” del hombre que más impacta en la sociedad, y al tratarse de un “hacer” se le lleva al terreno de los hechos, es decir, se pone en manos de los seres humanos, quienes actúan siempre impulsados por sus pasiones, sus intereses... Aristóteles señalaba que en las leyes no intervienen las pasiones humanas, cosa cuestionable a lo largo de la historia y más aún en el México actual, donde las leyes las hacen los mismos que tienen intereses políticos. Y, adicional a ello, manejan los hilos desde un sistema político hecho a conveniencia de los grupos de poder.

Otro tema toral para la democracia efectiva, pero que tampoco se cumple, es lo que Dahl llama “comprensión ilustrada” y Bobbio “educación de la ciudadanía”.

Decíamos que la sociedad, un ente en constante movimiento, nunca va a ser la misma. Recibe influencia de las herramientas de la política y nunca reaccionará de la misma manera porque nunca es la misma sociedad la que recibe esos impactos. Consideramos éste un factor endógeno a la sociedad que influye en los comportamientos políticos de ésta.

También existen factores exógenos de la sociedad, que juegan un papel fundamental en los comportamientos políticos; entre ellos se encuentran los otros partidos, los gobiernos, la oposición, el dinero que fluye para las actividades políticas, la observación electoral, la obra pública, los institutos organizadores de los procesos electorales, las organizaciones de la sociedad civil, las leyes, etc., algunos de los cuales, principalmente los que juegan papeles directos en los comportamientos políticos del Yucatán rural, abordaremos en el siguiente capítulo.



Capítulo 3

*Yucatán rural.
Una muestra: Sierra Papacal*

Yucatán ocupa el lugar número quince en índice de pobreza entre los estados de la República Mexicana, y el número once en pobreza extrema (el número uno corresponde al más pobre). Es decir, Yucatán se ubica en la primera mitad de la tabla de estados más pobres del país (Coneval, 2012).

En cuanto a la proporción de la pobreza en el Estado, en 2010 había 92 municipios de un total de 106 (86.8 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Más adelante revisaremos con detalle los números que dan sustento a las afirmaciones hechas en los dos párrafos anteriores. Por ahora señalaremos que ambas mediciones confirman que Yucatán es un estado pobre.

Es importante señalar esta situación porque esto implica que Yucatán es terreno fértil para el clientelismo político por medio de la dádiva y el culto al poderoso. El de Yucatán es un pueblo acostumbrado a rendir excesivo respeto a sus autoridades, hecho que se remonta a los mayas, quienes hacían objeto de veneración a sus *tatiches* (señores o jefes importantes), a los *halach-huinic* (altos jefes), así como a los *Ahuacán* y *Ah-kin*, gran sacerdote y sacerdotes mayas, respectivamente.

En la actualidad cualquier aspirante o candidato que ofrezca algo al pueblo es visto como alguien digno de excesivo respeto porque se convierte en quien puede solucionarles problemas y carencias atávicas. Cuando el aspirante se convierte en autoridad, el excesivo respeto se vuelve casi culto.

Tras la Conquista, el pueblo maya fue sometido y obligado a trabajar para los blancos, lo que acentuó el respeto al poderoso. Es costumbre que al maya se le conozca como un personaje que, antes de sumiso, es valiente y de carácter fuerte, pero a la vez guarda sus sentimientos negativos, adquiriendo una actitud taimada con la que suele dar la razón a su interlocutor hasta hacerlo sentir bien en exceso, por lo general falsamente. En el argot local a esa actitud se le llama “cultivar” al interlocutor. “Por el ‘cultivo’, alguien se ha convencido de ser ‘el hombre más fuerte del mundo’, otros, en los más infalibles ‘donjuanes’; algún otro en ‘candidato’ sempiterno a gobernador” (Espejo Méndez, 1998).

Este excesivo respeto, casi sumisión, obedece a que el maya ha sido un pueblo que obtiene de la tierra o el mar lo necesario para vivir, pero la mayor percepción

de bienes la recibe de otros, que son los poderosos, llámese *tatich*, hacendado, empresario o político.

Durante la Conquista los mayas no contaron con la condición ya no de ciudadanos, sino ni siquiera de hombres. En los informes que los españoles enviaban a Madrid quedaba de manifiesto que no alcanzaban ni siquiera esa condición: “En esos días morábamos...: el ganado, los indígenas y hombres”, según informes rescatados de los españoles conquistadores (Kapusinski, 1992: 88).

El 30 de julio de 1847 da inicio la llamada Guerra de Castas, uno de los conflictos con mayor resonancia en la historia de la entidad, que consistió en la rebelión de los indígenas mayas contra las familias de mestizos y blancos. Los primeros años fueron de grandes conflictos e incluso ejecuciones de los blancos a manos de los mayas, que exhibían sus cadáveres en la plaza de Valladolid, ciudad donde comienza el levantamiento. Con el transcurso de los años el conflicto se fue encapsulando en una zona debido a las persecuciones del ejército mexicano a los rebeldes y la reyerta se fue diluyendo, aunque no se sofocó en su totalidad sino hasta el 5 de mayo de 1901, cuando las fuerzas federales del Gral. Ignacio Bravo ocuparon Chan Santa Cruz, capital de los federales mayas. Chan Santa Cruz recibe hoy el nombre de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Las concesiones civiles a los mayas no eran sino para mantenerlos dóciles pero alejados de las decisiones importantes. Así, “las leyes redactadas y aplicadas por los blancos garantizaban que los prósperos campos de henequén y caña no quedarían ‘a merced de una población irresponsable’. Aquellos legisladores eran demócratas liberales. A medida que iban apretando la tenaza de su poder económico sobre el indio, le daban el voto y no veían contradicción en ello” (Reed, 1971: 23).

Así pues, la premisa del siglo XIX era convertir al maya en ciudadano, lo cual fue bien recibido por éste; sin embargo, esta “concesión” hecha por los poderosos buscaba un interés mayor para ellos: poner fin a los pueblos autosuficientes y establecer las reglas económicas basadas en un comportamiento sociopolítico conveniente a los intereses de quienes detentaban el poder económico y político.

Esta ciudadanización de los mayas implicó hacer incluso contratos de trabajo, que si bien les dieron alguna “protección laboral, les garantizaban un mínimo de

alimentación y vestido, cuidados médicos y funerales, y prohibían la separación de las familias por asignación de trabajo” (Ibid), los salarios que se devengaban eran ínfimos, incluso para las normas del siglo XIX.

“Un trabajador podía ganar entre 12 y 36 pesos al año, mientras que un maestro ganaba 600 y el jefe político 1,200; el obispo recibía un salario base de 8,000 pesos al año, y se sabía de sacerdotes que recogían en sus parroquias hasta 14,000 de gajes. En aquel tiempo, medio peso era el valor aproximado de 40 kilos de maíz o del vestido de una mujer maya” (Ibid).

El escenario de mantener a la masa poblacional sumisa con pequeñas concesiones se ha mantenido, principalmente en el Yucatán rural.

Así, el territorio para la compra de los favores electorales es fértil y permite convertir en realidad el “paradigma de la dádiva o del intercambio de favores, no de los derechos ciudadanos. ‘Yo le ayudo con el voto para que usted me ayude cuando llegue’. Y, para quien piensa así, tendrá mucho más capacidad de ayudar aquel quien desde la misma campaña entrega regalos, despensas, dinero en efectivo o en vales, etc.” (Quintana Silveyra, 2012).

La pobreza y la sumisión son las grandes facilitadoras de la compra y coacción del voto, y entonces la premisa se amplía a un “usted me ayuda ahora y yo le ayudo con el voto al candidato de su partido”.

Lo anterior pone de manifiesto que la teoría económica del comportamiento electoral es la que impera, pues se vota pensando en el beneficio que se obtendrá. Sin embargo, también juegan un papel en los comicios del Yucatán rural los comportamientos basados en grupos sociales (escuela de Columbia) y la influencia que los votantes reciben durante las campañas políticas (escuela de Chicago).

3.1 Yucatán rural

“Yucatán. El país que no se parece a otro”
(José Castillo Torre, 1934)

3.1.1 Antecedentes

La historia social de Yucatán se remonta miles de años. El pueblo yucateco ha sufrido a lo largo de su historia conquistas, invasiones, guerras y sacrificios, no sólo laborales sino incluso corporales. Son los mayas no sólo los abuelos y padres de los yucatecos, sino que perviven en la esencia misma del pueblo. ¿Y cuál es el origen de los mayas? En realidad es incierto. Ni el propio fray Diego de Landa pudo hacer alguna precisión más allá de decir, según nos transmite Castillo Torre (1934), que “algunos viejos dicen [sic] aver [sic] oído a sus pasados que aquella tierra pobló cierta gente que entró por Levante a la que avía [sic] Dios librado abriéndoles doze [sic] caminos por mar”.

La historia de la civilización maya suele dividirse en tres grandes períodos: formativo o premaya (1500 a.C.- 300 d.C.), clásico o Antiguo Imperio (300-950) y posclásico o Nuevo Imperio (950-1500). El primero surge con el asentamiento del pueblo maya en Guatemala, el cual se fue extendiendo y no llegó a la Península de Yucatán sino hasta 700 a.C. En los primeros siglos se desarrolló la agricultura y la cerámica y la construcción de centros ceremoniales monumentales. El principal alimento era el maíz, que se empleaba para hacer tortillas y para la bebida conocida como pozole. Para la Conquista aún se conservaba la costumbre de beber pozole, incluso hasta nuestros días. Fray Diego de Landa describió esta bebida así: “Hazen [sic] del maíz y cacao molido una manera de espuma muy sabrosa” (Landa, 2003). Del período premaya también se ha encontrado presencia de chocolate. La alimentación, además del maíz, constaba de piezas de caza menor, como venados, conejos, armadillos, monos, iguanas, tortugas y algunos

pájaros. De esta época data el centro ceremonial de Tikal, en lo que hoy es Guatemala, que fue el centro administrativo maya. De alguna manera, estos centros ceremoniales acentuaron el distanciamiento del poder con el pueblo, al poner de manifiesto la presencia de espacios para sacerdotes, quienes estaban en un plano social e incluso cósmico diferente al pueblo. Para el siglo III la cultura maya comenzó su esplendor, debido a que la organización política permitía una buena convivencia, sin guerras. De este modo se desarrollaron el arte y la construcción. Para el siglo VII alcanzaron gran esplendor Palenque, Copán, Edzná, Uxmal y Cobá, y mantenía Tikal su auge.

Aunque para el siglo IX comenzó cierto declive de la civilización, una mayor migración al norte permitió un renacimiento de la cultura. Esto se conjuntó, en el siglo IX, con la fusión de los mayas con un grupo invasor procedente del Norte: los Toltecas, una civilización que dominaba en lo que hoy es el estado de Hidalgo y se extendió a todo el centro del actual territorio nacional. De ahí llegó a la hoy Península de Yucatán en sus afanes de conquista. Se establecieron en Mayapán fundando una colonia mestiza tolteca-maya, al mismo tiempo que los Itzaes ocupaban Chichén Itzá a finales del siglo X. Según la tradición, el pueblo Itzá se trasladó hacia el norte bajo el mando de Kukulcán, rey-sacerdote cuyo nombre es la traducción maya del nombre del dios tolteca Quetzalcóatl (serpiente emplumada). Entre Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán se formó una triple alianza llamada Liga de Mayapán que consolidó su dominio sobre la región, recurriendo a prácticas de carácter agresivo provenientes de la influencia de los pueblos toltecas, intensificando la guerra, la esclavitud y los sacrificios humanos.

Chichén Itzá se convirtió en el centro administrativo entre 750 y 1200, para lo cual contribuía en gran medida ubicarse junto al cenote sagrado, factor que legitimaba su dominio dada la importancia que éste tenía como entrada al inframundo o Xibalbá. Una guerra entre Mayapán y Chichén Itzá puso fin a la Liga de Mayapán y los toltecas victoriosos ocuparon Uxmal, convirtiéndola en la última gran capital del mundo maya. Chichén Itzá, derrotada, declinó, y en Mayapán sentaron sus reales los Cocom, tiránicos reyes que mantuvieron su dominio hasta el siglo XV, cuando una serie de rebeliones acabó su dinastía. El largo proceso de declive del Nuevo

Imperio, agravado por las guerras continuas y las epidemias, se aceleró con la llegada de los europeos en el siglo XVI (Grandes Civilizaciones, 2005).

Un día de marzo de 1517 los escasos indígenas mayas que poblaban la punta noreste de la Península de Yucatán vieron aparecer un edificio flotante como nunca antes lo habían visto. Acostumbrados a sus piraguas, pequeñas embarcaciones con las que recorrían las costas peninsulares, quedaron asombrados ante semejante embarcación. Se trataba de la carabela de la expedición de don Francisco Hernández de Córdova, quien luego de varios meses navegando por el Atlántico, desembarcó en Cabo Catoche. Es así como la historia consigna el descubrimiento de lo que en la actualidad conocemos como la Península de Yucatán, conformada hoy por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. La península engañó a sus primeros colonizadores haciéndoles creer que era una isla, pero “no es isla ni punta que entra en la mar como algunos pensaron, sino tierra firme, y que se engañaron por la pinta de Cotoch (hoy Cabo Catoche) que hace la mar entrando por la bahía de la Ascensión hacia Golfo Dulce” (Landa, 2003: 43).

El 18 de diciembre de 1526, nueve años después del descubrimiento del territorio yucateco, se firma en Granada, España, la conquista de Yucatán y se nombra a Francisco de Montejo como Adelantado de Yucatán. El 4 de enero de 1542, la vieja ciudad de T'ho¹¹ se rindió al poder de las armas españolas, después de valerosa defensa de los mayas, y el 6 del mismo mes y año, Francisco de Montejo, El Mozo, hijo de El Adelantado, funda ahí la ciudad de Mérida (Gobierno del Estado, 2012).

3.1.2 División territorial

El estado de Yucatán cuenta con aproximadamente 52,508 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.2 por ciento de la superficie de México. Presenta la forma de un triángulo irregular, cuyos vértices corresponden, al poniente, a la boca del estero de Celestún (90°25' longitud oeste), al oriente, a las Bocas de Conil (87°32' longitud oeste) y al sur, al discutido punto Put –Punto de Unión Territorial- (89° 14' longitud oeste y 18°44'06" latitud norte), que se encuentra en la intersección de los límites

¹¹ Actual ciudad de Mérida.

con Campeche y Quintana Roo y ha sido objeto de disputas territoriales entre estas dos últimas entidades (Instituto Nacional Indigenista, 1993).

Con Campeche y Quintana Roo, el estado forma la Península de Yucatán, una región geográfica, cultural y social enclavada en lo que se conoce como el Mayab o territorio del pueblo maya. La situación casi insular de la Península impactó prácticamente en todos los ámbitos culturales de los peninsulares, ámbitos entre los que el lenguaje no estuvo excluido.

La Península es una losa casi plana. Los estados de Yucatán y Quintana Roo son los que más comparten esta característica, no así Campeche donde se empieza a delinear la sierra. El sur de Yucatán, donde está la zona que se conecta con Campeche, cuenta con la única elevación del territorio yucateco, que es la llamada Sierra de Tekax, también llamada Sierra de Muna, una cadena de 100 kilómetros de largo y cinco de ancho con 100 m de elevación máxima, que se extiende desde Muna hasta el sur de Peto, pasando por Ticul, Oxkutzcab y Tekax. Yucatán “es tierra muy llana y limpia de sierras, y que por esto no se descubre desde los navíos hasta muy cerca, salvo entre Campeche y Champotón donde se miran unas serrezetas y un Morro de ellas que llaman de los diablos” (Landa, 2003; pág. 43).

El suelo de Yucatán es calcáreo. El estado se asienta sobre una losa de piedra lisa que sólo permite el crecimiento de selva baja y la siembra y cosecha de productos nobles como el maíz, papaya y algunas leguminosas. Sólo en el sur, donde se encuentra la sierra, el suelo es rico en tierra para siembra. Esta región es conocida como “El huerto del estado”. Mientras más se aproxima a la costa norte, más duro es el suelo, resultado del impacto de un meteorito hace 65 millones de años, cuya mitad golpeó en lo que hoy es mar y la otra mitad tierra, con el centro en lo que actualmente es el poblado costero de Chicxulub y que impactó en un radio de 200 kilómetros.

El estado se caracteriza por la ausencia total de corrientes superficiales, pues ni ríos, ni lagos o lagunas lo riegan. A cambio, cuenta con una generosa dotación de estratos acuíferos a los que se puede acceder a distintas profundidades a través de pozos. Estos acuíferos provienen de corrientes submarinas a las que se accede por algunas oquedades dispersas por todo el territorio peninsular, conocidas como cenotes, nombre proveniente de la voz maya *dzonot*.

Yucatán está dividido en ciento seis municipios y nueve zonas socioeconómicas que se identifican por la vocación agrícola de sus suelos y su principal actividad productiva. Los agricultores dependen en gran medida del clima, al grado que persiste en el interior del Estado el seguimiento de las cabañuelas en enero, tradición maya que indica que según el comportamiento de los días del primer mes del año será el clima en lo que resta del calendario.

La fauna es abundante y variada, comprendiendo desde venado, jabalí, monos y ocelotes, entre los mamíferos, hasta varias especies de aves y reptiles.

Del total de la superficie de labor de Yucatán, que era de 805,821.3 hectáreas en 1991, sólo 14,394.7, ni el 2 por ciento, eran de riego. Si se consideran las superficies mixtas, de riego y temporal, que fueron 78,124.3 hectáreas, la cifra sube al 10 por ciento. El 90 por ciento restante de la superficie sembrada fue regada por la lluvia (Instituto Nacional Indigenista).

El maíz ocupa el 20 por ciento de la superficie sembrada junto con el frijol y la calabaza. El maíz es un cultivo de subsistencia porque contribuye a la alimentación, de manera central o secundaria, de la cuarta parte de la población del estado. El complejo de la milpa, con el sistema de roza-tumba y quema (se tala el bosque tropical, se deja secar y luego se quema), su siembra de maíz y cultivos asociados, continúa siendo, como hace miles de años, la base de la subsistencia de más de un millar de comunidades campesinas mayas y sostiene aún los fundamentos de su cultura, sus ritmos de vida y su visión del mundo (Ibid).

Yucatán tiene 1.955,577 habitantes, 51% mujeres y 49% hombres. Los municipios más habitados son Mérida, con el 40% de la población, Kanasín, que es zona conurbada de Mérida, con 4%; Valladolid (3%), Tizimín (2%), Umán, también conurbado a Mérida (2%), Progreso (2%), Ticul (2%), Tekax (1%), Hunucmá (1%) y Motul (1%). Se observa una enorme concentración poblacional en el municipio de Mérida. En adición, el 16% de la población de Yucatán (313,000 personas) vive en localidades de menos de 2,500 habitantes (INEGI, 2010).

3.1.3 Usos y costumbres

Las casas de los mayas peninsulares son de planta absidal, redondeada en los extremos con paredes de bajareque (varas entretrejidas), techo de hojas de guano, palma o zacate, sobre una base de tierra apisonada. En estas construcciones se emplean bejucos para las ligaduras en lugar de clavos. Las paredes son recubiertas con barro y pintadas en el exterior con cal. La casa tiene dos puertas, una enfrente de la otra. Si bien la casa suele consistir de una sola habitación de cinco a ocho metros de diámetro, el solar donde se ubica suele ser grande (en algunos casos hasta 800 metros cuadrados) y se utiliza para cultivar hortalizas, tener árboles frutales, tender ropa para secar y domesticar animales. En el interior de la casa se ubican en un costado los espacios para colgar las hamacas, ubicadas de manera que no les “pegue” la corriente de aire que entra y sale por las puertas. En el otro extremo de la casa está la cocina, que consiste únicamente de un círculo de piedras de cincuenta centímetros de diámetro dentro del cual se hace una fogata con leña, sobre la que se coloca un comal donde se asienta una olla con maíz o frijol, mientras en el comal se elaboran tortillas de masa hechas a mano. Cultivan hortalizas, árboles frutales y crían aves y cerdos. La apicultura es una fuente importante de ingresos, así como el corte de la hoja de guano para el techado de casas. En las zonas costeras, la pesca de altura es la principal fuente de ingresos.

En Yucatán hay 547,098 hablantes de la lengua maya. Las zonas agrícolas maiceras presentan los porcentajes más altos de población monolingüe de maya. Las mujeres emplean más la lengua maya que los hombres, y las nuevas generaciones hablan más el español que la maya (Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, 2012).

Decíamos que la situación casi insular de la Península impactó prácticamente en todos los ámbitos culturales de los peninsulares, ámbitos entre los que el lenguaje no estuvo excluido. El habla del yucateco, tan jocosamente comentada fuera de la Península por el típico “cantar” con el que se habla en la región, no sólo se refleja en la tonalidad y acentuaciones, sino incluso en la incorporación y creación de vocablos que únicamente se utilizan en la zona, producto principalmente –como

casi todas las manifestaciones culturales yucatecas- de la simbiosis de la cultura maya y el mestizaje. De acuerdo con el poeta Fernando Espejo Méndez (1998), cuatrocientos años de aislamiento -península: 'casi isla'- habrían estado a punto de formar una nueva, una verdadera nueva lengua, tal como sucediera en su momento con las lenguas romances: hibridaciones todas y producto de las hablas indígenas originales mezcladas con el latín vulgar. Al castellano, al gallego, al catalán, al lusitano, por no decir sino algunas lenguas de la península ibérica, les tomó cerca de mil años para hacerse distintas y llegar a ser lo que ahora son. Al habla de Yucatán no le alcanzó el tiempo. Apenas si cerca de cuatrocientos años. Bien mirado, su aislamiento comenzó a romperse en los últimos sesenta o setenta años del siglo XX. Como en la política, el lenguaje también da cohesión a las comunidades.

El traje típico de las mujeres mayas, también llamadas mestizas, se compone de un hipil o blusa larga, holgada y sin mangas, adornada en las orillas con tiras bordadas de coloridas flores, fustán (justán, en lenguaje yucatequizado), rebozo y zapato de raso o chinelas. La indumentaria masculina ha cambiado: ya no usan ropa blanca sino de colores oscuros; el sombrero de ala ancha fue sustituido por la cachucha de tela y plástico, generalmente mostrando alguna marca o el logotipo de un partido político; la guayabera o guayabana de cuadros o a rayas de nailon o poliéster ha remplazado a la de algodón. Con excepción de algunos mayas de edad avanzada, ya no usan en los pies las alpargatas chillonas, sino zapatos, tenis o sandalias de plástico. Sólo los mayas más conservadores visten camisa y calzón corto llamado cul-ex, de color blanco, sombrero de palma o fieltro y alpargatas.

Los mayas de la península elaboran múltiples artesanías, empleadas para la decoración, el uso doméstico, el ritual y el santuario. La cerámica artesanal se compone de escudillas, tazas, cántaros o tinajas, comales, ollas y juguetes de barro, piezas de piedra tallada y trabajos hechos con productos del mar, como conchas y caracoles en el caso de los poblados costeros. Respecto a los textiles aún se utilizan telares en los que se elaboran hamacas, principalmente de nailon y algodón, aunque aún se encuentran las de fibra de henequén. Hay tejedores y tejedoras de hamacas en casi todos los poblados, a donde los industriales suelen llevar el hilo una vez a la semana y a la semana siguiente pasan a buscar las

hamacas elaboradas. Esto representa una fuente de ingresos importante para las familias del interior del Estado. En las cárceles también es práctica común de los reos el urdido de hamacas. La práctica de llevar materia prima a los poblados pequeños del interior del Estado y recogerlos una semana después también se aplica en otras industrias. Ejemplo de esto es el chile habanero, que se lleva a los poblados a que se desvene para después procesarlo para hacer salsa picante.

El perfil indígena de Yucatán adquiere especial relevancia por ser el estado que en la península concentra la mayor cantidad de población maya. Los problemas indígenas son los problemas de la mayoría y la cultura maya contemporánea, con sus transformaciones y cambios, es la cultura de la mayoría. Decirse yucateco y conocer, transmitir y emplear las costumbres, tradiciones y modismos heredados de la lengua maya es un orgullo que lo mismo tiene la población desfavorecida que los personajes más encumbrados de Yucatán.

En materia gastronómica, los deleites culinarios de la cocina típica yucateca están hechos de una mezcla de ingredientes utilizados por los antiguos mayas y sabores traídos por los españoles durante la Colonia. La conjunción de condimentos y especias tales como la pepita de calabaza, el orégano, la cebolla morada, la naranja agria, el chile dulce, la lima, el tomate, el achiote, el chile *xcatik*, el chile habanero, el chile *max* y el cilantro, le dan un sazón especial a la comida de la región, que alguna vez fue conocida como "la tierra del faisán y del venado" por utilizar estas especies como ingredientes principales de los manjares que se preparaban a los visitantes distinguidos. Actualmente han sido sustituidos por carne de cerdo y pavo, y se han agregado diversos condimentos.

Para Fray Diego de Landa no pasó inadvertida la cocina maya y no perdió oportunidad de consignar que "hazen [sic] guisados de legumbres y carne de venados y aves monteses y domésticas que hay muchas y de pescados que hay muchos y que assi [sic] tienen buenos mantenimientos, principalmente después que crían puercos y aves de Castilla" (Landa).

El chile habanero, considerado como uno de los más picosos del mundo y que cuenta con denominación de origen (de Yucatán), es muy utilizado en todas sus formas para dar sabor y un toque muy particular a los alimentos. Con él se elabora la muy picosa salsa *xni-pec* (nariz de perro, en maya), que contiene jugo de limón,

cebolla, tomate y chile habanero asado y molido. Un ingrediente básico de la gastronomía local es el recado, vocablo proveniente de la palabra "recaudo" y que significa condimento. El más común es el rojo y para elaborarlo se combinan los ingredientes básicos (clavo, pimienta negra, orégano, comino, ajo, semillas de cilantro y vinagre) con achiote, lo cual le da el color rojizo que le caracteriza. Este recado se usa para todos los platillos tipo pibil (enterrado, en maya), como el pollo o la cochinita, así como el pescado *tikin-xic*. El recado negro se prepara con chile seco, que asado y molido junto con el achiote y las otras especias, añade color y sabor a platillos tales como el relleno negro o el tradicional chilmole (Gobierno del Estado de Yucatán, 2010).

3.1.4 Situación actual

Los 106 municipios de Yucatán están dispersos en los 52,508 kilómetros cuadrados de territorio del estado. Los más grandes son Tizimín y Tekax, con 4,132.37 y 2,748.42 kilómetros cuadrados, respectivamente. Tizimín tiene 65 mil habitantes, de los que 60 por ciento viven en la cabecera municipal, que lleva el mismo nombre del municipio. Por su parte, Tekax tiene 35 mil habitantes, de los que el 62 por ciento vive en la cabecera municipal, también del mismo nombre. El resto de los habitantes de ambos municipios viven en poblaciones que se encuentran dentro de la misma extensión territorial municipal, llamadas comisarías y subcomisarías. Se puede observar que en estos casos una gran cantidad de población (el 40 y el 38%, respectivamente) vive dispersa en el resto del territorio municipal. En el lado opuesto del espectro está Suma de Hidalgo, el municipio más pequeño del Estado, de sólo 39.6 kilómetros cuadrados de extensión, con una población de dos mil habitantes, de los que 97% viven en la cabecera municipal. El resto son escasas viviendas dispersas.

Yucatán es un estado pobre, como ya hemos dicho al principio del presente capítulo, lo cual se asevera al tomar en cuenta que el 48.5% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza en 2010. Esta cifra equivale a 949,140 personas (el conteo de población arrojó que en Yucatán vivían 1.955,577 personas en 2010). De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entra en el rango de pobreza quien tiene al

menos una de las siguientes seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y en adición no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. La población en pobreza de Yucatán tiene un promedio de 2.7 carencias.

Del total de la población del Estado, el 11.7% se encuentra en pobreza extrema (con al menos tres de las seis carencias sociales mencionadas y sin ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria), lo que equivale a 229,700 personas. El promedio de carencias en este caso es de 3.8.

Únicamente el 18.8% de la población, es decir 368,215 personas, es no pobre y no vulnerable. Los que no entran en este rango ni en el de pobreza se ubican en los grados de vulnerable por carencia social: 26.4%, que equivale a 517,974 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales, y 6.2 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 121,944 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

En agosto de 2010, momento en el que el Coneval realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

En 14 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 30.8 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado. En 51 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 50 y 75 (se concentró el 50.5 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado), y en 41 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 75 y 100 (con 18.7 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado).

Esto significa que en 2010 había 92 municipios de un total de 106 (86.8 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Tahdziú (91.7), Chikindzonot (90.0), Mayapán (89.8), Chacsinkín (89.4) y Chemax (89.1).

En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se

encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estos municipios representa el 2.7 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Lo anterior, en porcentaje de población. En cuanto a cantidad de personas, los municipios que concentraron el mayor número de habitantes en pobreza son encabezados por Mérida, con 263,837 personas (29.4 por ciento de su población), Valladolid, 47,138 personas (64.4 por ciento de su población), Tizimín, 46,715 personas (70.2 por ciento), Kanasín, 39,768 personas (51.6 por ciento), y Umán, 31,635 personas (50.3 por ciento de su población). En estos municipios se concentra el 45.2 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Se observa que Mérida proporciona, por mucho, el mayor número de pobres en el estado, que en el caso de este municipio están concentrados en el sur de la ciudad de Mérida y en sus comisarías. El impacto de esta cifra aumenta en forma considerable si a Mérida se le suman sus dos municipios conurbados (Kanasín y Umán).

Hasta aquí las cifras relacionadas con la pobreza. En cuanto a la pobreza extrema, en 70 municipios el porcentaje de población en esta situación estuvo entre cero y 25, de éstos, en 20 municipios el porcentaje de la población en pobreza extrema fue menor al 10 por ciento.

En 33 municipios el porcentaje de población en pobreza extrema se ubicó entre 25 y 50 por ciento. En los municipios de Tahdziú, Chikindzonot y Chemax el porcentaje de población en pobreza extrema se ubicó entre 50 y 75 por ciento.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Tahdziú (56.5), Chikindzonot (51.8), Chemax (50.4), Tixcacalcupul (45.5) y Cantamayec (45.2). Esto representa 6.7 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Tahdziú, Chikindzonot y Chemax fueron de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son de nuevo encabezados por Mérida, con 29,574 personas (3.3 por ciento del total de su población), Tizimín, 15,441 personas (23.2 por ciento del total de su población), Valladolid, 14,799 personas (20.2 por ciento), Chemax, 9,803

personas (50.4 por ciento), y Tekax, 8,141 personas (23.7 por ciento). En estos municipios se concentra el 33.9 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

La Población Económicamente Activa del Estado se divide en 13.3% en el sector primario, 26.7% en el secundario y 59.8% en el terciario (INEGI, 2012), lo que se explica por la alta concentración poblacional principalmente en la ciudad de Mérida, donde la población se desenvuelve mayormente en el sector terciario.

Estas cifras representaron un aumento en el sector primario y una ligera baja en el terciario, en comparación con dos años antes. Al cierre de 2010, la población ocupada en cada sector estuvo distribuida como se presenta en la tabla 1:

Tabla 1

Sector/Rama de la actividad económica	%
PRIMARIO	10.76
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza, Pesca	100
SECUNDARIO	27.79
Industria extractiva y de la electricidad	1.45
Industria manufacturera	67.12
Construcción	31.43
TERCIARIO	61.18
Comercio	27.90
Restaurantes y servicios de alojamiento	12.49
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	6.94
Servicios profesionales, financieros y corporativos	10.05
Servicios sociales	14.77
Servicios diversos	18.73
Gobierno y organismos internacionales	9.11
NO ESPECIFICADO	0.28
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL	100

Fuente: Informe trimestral de las Finanzas Públicas enero-marzo 2011. Secretaría de Fomento Económico del Estado de Yucatán. Con cifras del INEGI.

Volviendo al nivel de ingresos en Yucatán, otro dato interesante que muestra que es un estado en pobreza a pesar de que tiene una de las tasas de desocupación más bajas del país: 2.51% de la PEA al cierre de 2011 (Yucatán en cifras, 2011), es que prácticamente la mitad de la población ocupada, 48.9%, percibe máximo dos salarios mínimos; 32.8% percibe de dos a cinco salarios mínimos y sólo 7.9% más de cinco. El 8.2% de la PEA no percibe ingresos (INEGI, 2012).

3.2 Sierra Papacal

El Parque Científico y Tecnológico de Yucatán será el segundo en México. Actualmente sólo hay uno en Monterrey, consolidado como un polo de la ciencia en la zona norte. El de Yucatán se ubica en terrenos cercanos a Sierra Papacal, lejos de los centros urbanos —a petición de los propios investigadores—, y para llegar desde Mérida se necesita recorrer 25 kilómetros... (Ahí) se establecerán las sedes de instituciones académicas de alto nivel, como el Cinvestav, el CICY, la UADY, la UNAM, Conacyt, Concytey y Ciatej, por mencionar algunos.

(Diario de Yucatán, 2011)

Mérida es uno de los 106 municipios de Yucatán. En él viven 830,732 personas (INEGI 2010), el 42.5% de la población del estado. El municipio de Mérida está formado por la ciudad del mismo nombre, que es la cabecera municipal, y por once comisarías y treinta y siete subcomisarías.

Una comisaría es una porción de tierra con un gobierno a cargo de un comisario, quien es la máxima autoridad y se elige en comicios independientes y en fecha diferente a las elecciones de alcalde del municipio al que pertenecen. Lo mismo sucede en las subcomisarías. El comisario y el subcomisario realizan funciones administrativas propias de la comisaría, como vigilar el comportamiento de los vecinos de las mismas. Una de éstas comisarías es Sierra Papacal elegida como objeto de estudio no porque haya ocurrido una situación especial que marcara un derrotero distinto en la vida electoral de Yucatán ni por tener una historia de desorden y violencia electoral, sino precisamente por ser una población característica de la situación común que se vive en los poblados indígenas de Yucatán donde es común que la población viva con carencias importantes que convierten a estas localidades y sus pobladores en terreno fértil para el clientelismo electoral.

También se consideró a Sierra Papacal para mostrar la gran diferencia que existe entre poblaciones de un mismo municipio, en este caso Mérida, que incluye a la ciudad más grande y económicamente más importante del estado de Yucatán, con gran participación cívica, pero también forman parte del municipio las comisarías, donde se vive una dinámica netamente rural y que suelen ser olvidadas en los análisis de los comportamientos políticos. ¿Por qué Sierra Papacal y no otra de las diez comisarías de Mérida? Porque, al ser la más alejada de la ciudad, es la que vive una dinámica más rural de todas ellas, lo que, por un lado implica una vida encapsulada en las tradiciones, y por otro un gasto para trasladarse a la ciudad en el caso de las personas que así lo requieren por necesidades laborales. En estas condiciones, la precariedad económica de la población se ve menguada aún más por el pago del transporte.

Tomando como ejemplo a Sierra Papacal se busca mostrar las condiciones de poblados rurales de Yucatán, cuya situación económica precaria y cobertura de únicamente las necesidades primarias las colocan como terreno ideal para el clientelismo electoral.

3.2.1 ¿Qué es una comisaría?

El concepto de comisarías es propio de los municipios de extensión territorial grande, aunque los pequeños no necesariamente están exentos de ellas. Las comisarías dependen administrativamente de cada municipio, pero tienen un gobierno propio a cargo de un comisario municipal, quien es la máxima autoridad y se elige en comicios independientes y en fecha diferente a las elecciones de alcalde del municipio al que pertenecen.

Para ser considerada comisaría, un asentamiento urbano debe tener más de quinientos habitantes, de lo contrario será subcomisaría.

Una comisaría es una porción de tierra con un gobierno a cargo de un comisario, quien es la máxima autoridad y se elige en comicios independientes y en fecha diferente a las elecciones de alcalde del municipio al que pertenecen. Lo mismo sucede en las subcomisarías. El comisario y el subcomisario realizan funciones administrativas propias de la comisaría, como vigilar el comportamiento de los

vecinos de las mismas.

En comisarías de extensión territorial grande suele haber comisario ejidal además del municipal. Las funciones de éste tienen que ver con el manejo administrativo de todo lo que sucede en el poblado, en el asentamiento urbano, a lo que territorialmente se le conoce como fundo legal. El resto del territorio de la comisaría, que suele ser despoblado, está compuesto de tierras ejidales, que son vigiladas por el comisario ejidal, quien rinde cuentas al Registro Agrario Nacional (RAN). Este comisario es electo en asamblea mediante voto secreto y recuento de votos inmediato, en apego a los artículos 23 fracción III y 37 de la Ley Agraria. Convoca a elecciones el Consejo de Vigilancia del propio comisariado ejidal. En caso de que no lo haga en los 60 días posteriores a la fecha en que debieron ser las elecciones, interviene la Procuraduría Agraria para convocar.

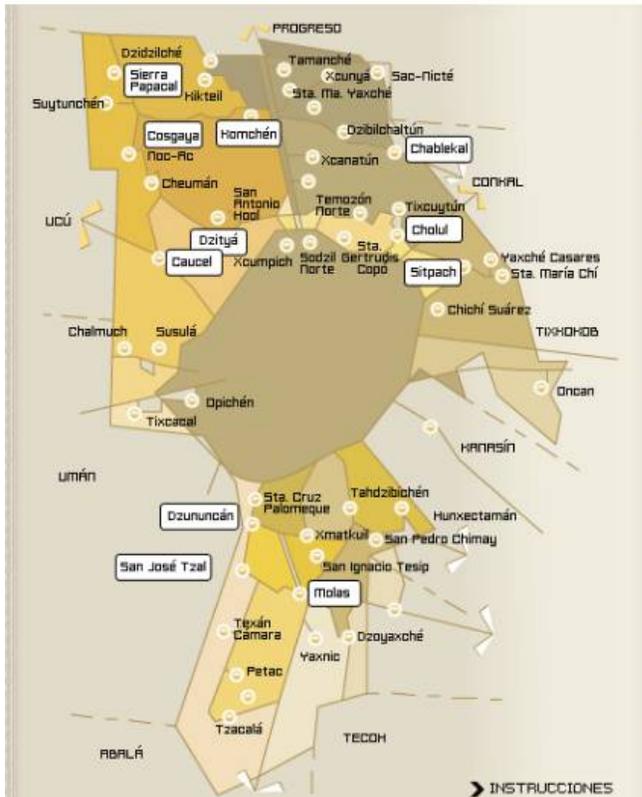
En Sierra Papacal el comisario municipal es Silvano de Jesús Pech y el comisario ejidal es Freddy Jiménez Bojórquez, ambos para el período 2012-2015.

3.2.1.1 División territorial por comisarías

Mérida no sólo es la capital del estado de Yucatán, sino también la cabecera del municipio del mismo nombre. Cuenta con 830,732 habitantes, de los que únicamente 23,580 (2.8%) viven en comisarías y subcomisarías y el resto en la ciudad (Ayuntamiento de Mérida, 2012).

El siguiente mapa muestra la distribución de las comisarías y subcomisarías en el municipio de Mérida. La mancha grande central corresponde a la ciudad de Mérida, delineada por el anillo periférico. Se puede observar que la comisaría más lejana es Sierra Papacal, lo que le permite guardar autonomía de lo que ocurre en Mérida y mantener sus tradiciones, ya que el contacto que tiene con la ciudad se limita al traslado de los trabajadores, en su mayoría de la construcción, hacia las obras en las que trabajan en la capital del estado. Este alejamiento del centro urbano de Mérida, sin estar necesariamente a una gran distancia, fue lo que llevó a los científicos a pedir que el Parque Científico se ubicara en esta comisaría.

Mapa 1



(Ayuntamiento de Mérida, 2012)

3.2.2 Descripción de Sierra Papacal

Para realizar la descripción se entrevistaron a vecinos de varios perfiles, lo mismo un ama de casa que una maestra, una persona que trabaja en la iglesia que comerciantes y vecinos antiguos, así como autoridades del municipio y de la comunidad, se hizo labor de observación y toma de datos, y se obtuvo información en la dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida.

Los vecinos entrevistados señalan que en general es una comunidad muy tranquila y la gente del lugar es amable. Señalaron que en los últimos 20 años ha habido cambios positivos, como la construcción del área de juegos infantiles en la plaza central, mejoras en la escuela primaria, se implantó el seguro popular y la visita de un módulo médico. Sin embargo, mencionan sentirse abandonados por la autoridad municipal, pues persisten viejos problemas como calles en mal estado que son un

caos principalmente en época de lluvias porque se convierten en lodazales, falta de banquetas y de pozos pluviales. Una demanda constante de los vecinos y de los comisarios municipales que han pasado por el cargo en los últimos años es precisamente la pavimentación de estas calles para solventar este problema.

El comisario Silvano de Jesús Pech señala en este sentido que cuando tiene que hacer solicitudes el Ayuntamiento debe llevar una lista de veinte, consciente de que sólo le aprobarán una, generalmente la que implica menor costo.

Erminia de Jesús Aragón González, quien fue comisaria de 2007 a 2010 comenta que, además del problema de la pavimentación está el de alumbrado público, que es malo e insuficiente porque hay tramos que quedan a oscuras por la noche.

Respecto a la calidad de vida dentro de las viviendas coinciden en que el principal problema es la carencia de sanitarios; ni siquiera el propio edificio de la comisaria cuenta con uno.

La maestra Martha Esquivel, quien imparte cuarto grado en la primaria “Lázaro Cárdenas del Río”, señala que tiene más de cinco años como profesora en la comunidad. Ella radica en Mérida y todos los días se transporta en automóvil. Cuando llegó por primera vez a la comunidad la escuela estaba muy abandonada y descuidada. No contaban con el servicio de electricidad y no había baños. Actualmente, gracias a la labor conjunta de autoridades de la escuela y padres de familia, el plantel ya cuenta con protectores de herrería, mobiliario nuevo, servicios de agua entubada y electricidad, se cambiaron las puertas de madera de los salones y se pintaron todas las aulas. La maestra afirma que hace falta una actividad para que los vecinos de la comunidad se distraigan, “pero no sólo los niños si no también los adultos. Algo como clases de teatro, de baile, etc. Aquí sólo hay clases de costura; van algunas mamás con sus hijas, pero hacen falta más actividades; por ejemplo, vino una maestra de computación y la gente se entusiasmó mucho pero lo malo era el pago”.

A continuación, el diagnóstico de Sierra Papacal elaborado con la información obtenida de las distintas fuentes:

3.2.2.1 Ubicación

El municipio de Mérida, como hemos señalado, se divide territorialmente en

comisarías y subcomisarías (once y 37, respectivamente). De las once comisarías, cinco son urbanas, es decir, se las “comió” la ciudad (Caucel, Cholul, Komchén, San José Tzal y Chablekal), además de Mérida, y las restantes son consideradas localidades rurales. Entre estas últimas se encuentra Sierra Papacal, que se ubica al noroeste de la ciudad de Mérida, a 32 km de distancia de la zona centro de la capital, en las coordenadas 20° 58' y 21° 10' de latitud norte y 89° 44' y 89° 51' de longitud oeste, y a una altitud de nueve metros sobre el nivel del mar.

La localidad tiene una extensión de 20.407 km² y una densidad de población de 0.0184 hab/km². Sus límites político-administrativos son: al norte, el municipio de Progreso; al sur la comunidad rural de Cheumán; al este el eje vial que une a Mérida con Progreso, y al oeste, el municipio de Hunucmá. Las dos posibles rutas de acceso desde Mérida son: 1) Mérida-Caucel-Cheuman-Noc Ac-Suytunchen-Sierra Papacal y 2) Mérida-Dzityá-Noc-Ac-Suytunchén-Sierra Papacal. Esta última roza la comisaría vecina de Cosgaya.

La comisaría de Sierra Papacal, cuyo nombre significa “Fango de las Urracas (Pap es una especie de urraca de Yucatán y Acal es fango de tierra chiclosa; se dice que Sierra lo recibe por Justo Sierra O’Reilly), tiene 1108 habitantes, de los cuales 549 son hombres y 559 mujeres.

En cuanto a infraestructura, cuenta con Iglesia católica, templo de testigos de Jehová, jardín de niños (lleva el nombre de “Francisco de Montejo”), escuela primaria (“Lázaro Cárdenas del Río”), telesecundaria (“Andrés Quintana Roo”), comisaría municipal, comisaría ejidal, campo de béisbol y fútbol, cancha de usos múltiples, parque infantil, calles pavimentadas al 80%, banquetas al 50% y biblioteca. Por lo que se refiere a servicios, tiene agua potable al 100%, electrificación al 90%, recolección de basura, alumbrado público al 95%, registro civil y cementerio. El único transporte pagado que requiere es el que se usa para trasladarse hacia y desde Mérida, pues para el resto de los traslados basta la bicicleta.

3.2.2.2 Tradiciones y costumbres

Los habitantes de Sierra Papacal celebran dos grandes fiestas al año: en abril en honor de la Virgen y en octubre de San Antonio, santo patrono de la comunidad.

Ambas se celebran desde hace 25 años de acuerdo con comentarios de los propios habitantes de la comunidad. En ambas celebraciones se realiza la fiesta de la vaquería. Se celebran durante estos días corridas de toros y para tal efecto se levanta el ruedo de palos silvestres con tres pisos de palcos. Durante las noches generalmente llega un grupo para amenizar el baile y los juegos mecánicos se colocan alrededor del parque para completar la fiesta.

En adición a las fiestas “grandes” anuales, es práctica común que al menos una vez al bimestre se colocan templete en la plaza principal donde grupos musicales amenizan las tardes de domingo. Estas actividades son patrocinadas por las empresas cerveceras Cuauhtémoc-Moctezuma o Grupo Modelo, en coordinación con el comisario. La finalidad oficial es dar momentos de diversión y esparcimiento a los habitantes, pero la realidad es que las cerveceras lo hacen porque venden su producto en grandes cantidades durante los bailes.

Este tipo de bailes van moviéndose de localidad cada semana, por lo que es común que los habitantes de Sierra Papacal, como los de otros poblados, se trasladen los domingos a los pueblos cercanos para acudir a los bailes. Esto representa el riesgo de que, al regresar de la otra población, a bordo de una bicicleta, sobre la carretera y en estado etílico, se produzcan accidentes viales que llegan a costar vidas.

La comunidad de Sierra Papacal practica en su mayoría la religión católica y participan durante la época de pascua en las actividades de Semana Santa, como los Viacrucis. No obstante, hay un templo de Testigos de Jehová que aglutina al 2% de la población creyente.

3.2.2.3 Población

Sierra Papacal cuenta con 1108 habitantes, de los cuales 549 son hombres y 559 mujeres. De la población, 736 personas son adultas y de éstas, 108 son mayores de 60 años. Para el 2015 se estima que la población de la cabecera municipal crezca a un total de 1015 habitantes, con una estructura de la población conformada por 50.1% hombres y 49.9 % mujeres (INEGI, 2010).

La tasa de crecimiento de Sierra Papacal durante el período 2000-2005 fue de 0.73%, la cual, comparada con la del periodo 1990-2000 (1.16%) confirma una

desaceleración del crecimiento de la población, y también es inferior a la tasa media de crecimiento del estado (1.87%). El crecimiento en el período 2005-2010 ratificó la tendencia, al ser sólo de 0.12%, contra un crecimiento de 6.35% del municipio de Mérida y de 7.5% de Yucatán (INEGI: 2005, 2010).

3.2.2.4 Educación

Las cifras oficiales arrojan bajos índices educativos en la comisaría. El porcentaje de población analfabeta (se considera a los de 15 años o más) alcanzó el 11.12%, cuando en el país la cifra es de 6.9% (INEGI, 2010). El 3.86% de la población de seis a 14 años no asiste a la escuela. De la población de 15 o más años, el 72.86% no acabó la educación básica (Ayuntamiento de Mérida, 2012).

Sierra Papacal cuenta con un Jardín de Niños, “Francisco de Montejo”, que imparte educación preescolar general y es de control público estatal. Las clases se imparten en horario matutino. Tiene dos grupos, dos docentes y 42 alumnos.

En la comisaría hay una escuela primaria, “Lázaro Cárdenas del Río”, que es matutina y de control público federal transferido al Estado. Cuenta con 155 estudiantes en los seis grados que imparte, con un total de seis docentes, uno por grado. Su directora es Cristina Muñoz Ramírez.

En cuanto a la enseñanza en el nivel de secundaria, también hay una, “Andrés Quintana Roo”, matutina, de tipo telesecundaria y de control público estatal. Tiene cinco grupos, con un maestro por cada uno. Su director es William Jesús Suárez Echeverría y en total cuenta con 81 alumnos (investigación del alumno, con datos de la SEP).

La primaria “Lázaro Cárdenas del Río” tiene diez alumnos becados, como parte del programa de apoyos a la educación del Ayuntamiento de Mérida.

La comisaría no cuenta con nomenclatura, por lo que para efectos oficiales todos los planteles educativos se consideran como de “domicilio conocido”.

3.2.2.5 Servicios de salud

La mayoría de la población cuenta con servicios de salud y están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Seguro Popular, aunque

generalmente acuden a la ciudad de Mérida para recibir este servicio. Aproximadamente 25 familias se encuentran afiliadas al seguro popular, el cual se caracteriza por ser un seguro público y voluntario, dirigido a las familias sin seguridad social. El rezago en materia de salud de la comisaria consiste en aproximadamente un 31% del total de la población que no recibe algún servicio por parte de las instituciones de salud (Ayuntamiento de Mérida, 2012).

Cifras oficiales revelan que 575 personas están afiliadas al IMSS, 92 al seguro popular, dos a alguna institución privada y cero al Issste. Un total de 439 habitantes no cuenta con servicio de salud (Ayuntamiento de Mérida, 2012). En la comunidad hay un módulo de atención médica ambulante, que llega cada semana. Es una unidad médica ambulatoria del Ayuntamiento de Mérida. También hay una enfermería comunitaria y una farmacia particular.

3.2.2.6 Seguridad

En cuanto a seguridad, existen los locales de las comisarias municipales y ejidales pero no hay vigilancia alguna y mucho menos una caseta de policía. La única vigilancia son algunos rondines que tres veces a la semana hace la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que es la policía estatal, y que no son suficientes para la seguridad de la comisaría. En caso de necesidad, el comisario municipal tiene la obligación de pedir auxilio a la SSP y notificar a la Policía Municipal de Mérida, en este caso únicamente para conocimiento pues su jurisdicción no llega a las comisarías.

Sierra Papacal cuenta con un juez de paz, que se encarga de solucionar conflictos civiles. En las comisarías de menos de dos mil habitantes se exige que el comisario cuente por lo menos con preparatoria (hasta 2010 sólo se pedía secundaria), y en las de más de dos mil habitantes se pide licenciatura, que no necesariamente tiene que ver con abogacía (Ayuntamiento de Mérida, 2012).

3.2.2.7 Vivienda

Hay homogeneidad entre las viviendas que se identificaron en la comunidad, predominando la vivienda popular consolidada y en proceso de consolidación. También se observa un alto número de viviendas vernáculas, viviendas tipo Fondo

Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), que son las que se reparten a los damnificados en caso de huracán, y vivienda histórica, algunas de éstas en estado de abandono y que se ubican en la calle principal de acceso a la localidad. No hay fraccionamientos de interés social en la comunidad. Generalmente las instalaciones o servicios internos en las viviendas no están totalmente resueltos y no cuentan con servicios sanitarios, lo que contribuye a la contaminación del manto freático. En cuanto a la vivienda popular consolidada se pueden enumerar las siguientes características: su mejoramiento fue por etapas en la construcción (techos, bardas, muros), su ocupación es colectiva ya que no vive solamente la familia nuclear sino la familia ampliada, quienes se asientan en terrenos propios; existen terrenos baldíos o subutilizados como basureros.

Debido a que la comisaria aún conserva las características de una comunidad rural, el costo de los terrenos es relativamente bajo, aunque se prevé un incremento con la puesta en marcha del Parque Científico de Yucatán, al que nos referiremos más adelante. Su ubicación relativamente cercana a la playa (a 22 km se encuentra el puerto de Chuburná), también la convierte en un sitio estratégico para impulsar proyectos de vivienda que ayuden a desahogar la demanda de vivienda en el municipio de Progreso, aunque por el momento no existen planes al respecto.

La comisaría cuenta con 226 viviendas, con un promedio de 1.8 ocupantes por cuarto. El 74% de las viviendas particulares habitadas no disponen de excusado o sanitario y tampoco de servicio de drenaje, y el 3.5% no tienen agua entubada de la red pública. El mismo porcentaje de viviendas (3.5) no dispone de energía eléctrica. Asimismo, el 46% de las viviendas no dispone de lavadora y el 33% no tiene refrigerador (Gutiérrez Solís).

La localidad de Sierra Papacal está vinculada a Mérida a través de la carretera estatal Mérida-Chuburná, que es de doble sentido, con un tiempo de traslado de 25 minutos. Puede decirse que Sierra Papacal es una comisaria con carencias de infraestructura. En el caso de las vialidades, se puede notar la falta de pavimentación de las calles ya que únicamente la calle principal y algunas de las aledañas se encuentran pavimentadas. Es notable el grado de deterioro en que se encuentran. Todas las calles son utilizadas en dos sentidos. Las que no están pavimentadas son generalmente de tierra y son las secundarias y terciarias de la

localidad y las más alejadas del centro de la comisaría. En el caso de la señalización, no hay más que unas pocas señales de altos y unos topes a la entrada de la comisaria, para seguridad de los alumnos de la escuela primaria. Únicamente la calle principal que forma parte de la carretera y atraviesa al pueblo cuenta con banquetas.

El autobús que llega a Sierra Papacal hace el recorrido desde Mérida hasta el puerto de Chuburná y de regreso. El servicio lo brinda la compañía Grupo Autoprogreso.

3.2.2.8 Servicios urbanos

Agua potable. En la localidad hay un sistema de agua potable que consta de una estación de depósito y bombeo, la captación es a través de agua subterránea la cual se traslada a través de tubería hacia un cárcamo.

Drenaje. El sistema de fosa séptica es utilizado en la mayor parte de las casas; la falta de drenaje hace que la mayor parte del agua de lluvia se quede encharcada y se vuelva un foco de infección. Por su deficiente protección contamina los mantos acuíferos que surten de agua a los habitantes.

Energía eléctrica. El suministro de energía eléctrica, de la Comisión Federal de Electricidad, lo tiene prácticamente toda la población. El 85% de las calles cuenta con alumbrado público, a cargo del municipio de Mérida (Ayuntamiento de Mérida, 2012).

Basura. La comisaría cuenta con servicio de recolección de basura, pero es deficiente. La recolección se realiza dos días por semana aunque la mayoría de la población todavía tiene la costumbre de “quemar” sus desechos o de acumularla en lotes baldíos. Es notable el grado de contaminación en el centro de la comisaria, ya que no existe una “cuadrilla especial” que se dedique a la limpieza de calles.

3.2.2.9 El Parque Científico de Yucatán

En 2008, los gobiernos estatal y federal hicieron un anuncio que acaparó la atención principalmente de la comunidad científica, pero también de los vecinos de Sierra Papacal: con una inversión de \$257 millones se construiría un parque científico, en terrenos de esa comisaría meridana (Diario de Yucatán). La primera

pedra se puso en mayo de 2009 pero los trabajos no comenzaron sino hasta 2011. El megaproyecto, cuyo fin es servir de plataforma para el desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), tiene participación directa de instituciones de gran prestigio, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ) y el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología de Yucatán (CONCYTEY).

El Parque Científico ocupa 200 hectáreas en total, de las cuales 107 serán para los edificios y 93 para reservas. Contará, entre otras cosas, con banco de germoplasma, laboratorio de energías renovables y planta de alimentos, así como megabiblioteca, auditorios, almacenes, jardín botánico y la que se dice será la planta experimental más grande de México para la investigación de frutas, verduras y cárnicos. El proyecto es en definitiva “una obra ambiciosa, pues además de congregar a los diversos centros de investigación nacionales y de la entidad en un mismo espacio físico, compromete la creación de instalaciones de ‘primer mundo’: red de fibra óptica para internet de alta velocidad y una moderna biblioteca para uso común de los investigadores” (Sauri Riancho, 2013).

El impacto que el Parque Científico tendrá para la comunidad de Sierra Papacal por ahora sólo se vislumbra de dos maneras: fuentes de trabajo a los vecinos de la comisaría para la construcción de obras para el parque, como vialidades, edificios y cualquier otro trabajo de albañilería y jardinería, y mayor afluencia vehicular, pues para ir de Mérida al Parque Científico es necesario atravesar la población. A decir del comisario Silvano de Jesús Pech, habrá beneficio pero también riesgo ante la mayor afluencia de vehículos.

A decir del comisario, tres fueron las razones por las que se eligió a Sierra Papacal para hacer el Parque Científico: extensión territorial, ubicación –por estar cerca de la capital del estado pero sin verse afectada por el movimiento ciudadano, así como por estar también cerca de la costa-, y por el clima, que es propio de varios ecosistemas, como costa y selva baja.

3.3 Conclusiones del capítulo

El llamado clientelismo¹² político, al que nos referíamos en el capítulo 1 al abordar el sistema político mexicano, entendido como un intercambio entre actores desiguales en poder y status basado en el principio de la reciprocidad, cuya esencia es el uso de los poderes del Estado para beneficio privado y donde la corrupción es el cemento que hace lo funcionar, tiene en las poblaciones necesitadas y en pobreza su terreno más fértil.

El clientelismo es considerado antidemocrático porque de algún modo niega una apropiada participación democrática y porque la oposición es asfixiada por el monopolio del control del patrocinio por el partido en el gobierno (Diccionario Electoral, 2012).

Una población como Sierra Papacal, según ha sido descrita, representa un núcleo con las condiciones ideales para ejecutar planes clientelares. Tales condiciones son:

- Alejamiento del centro neurálgico de la población y de los poderes.
- Precariedad económica.
- Satisfacción sólo de las necesidades primarias.
- Servicios públicos cubiertos únicamente al nivel básico.
- Condiciones que obligan al gasto de los pobladores, principalmente para traslados a otras poblaciones.
- Poca población, lo que evita grandes concentraciones o manifestaciones.
- Educación cubierta únicamente al nivel básico.
- Una sola autoridad: el comisario.

Estas condiciones, que imperan en Sierra Papacal, son prácticamente las mismas que prevalecen en la mayoría de las poblaciones del Estado, exceptuando únicamente las ciudades de Mérida, Progreso, Valladolid, Tizimín, Ticul, Tekax, Oxkutzcab, Umán y Kanasín. Y con excepción de las urbanas, todas las comisarías

¹² El vocablo se deriva de la palabra cliente, que significa persona bajo la protección de otra o que acostumbra utilizar sus servicios. El conjunto de clientes es la clientela, de modo que las clientelas electorales son los grupos que respaldan a un político con votos, presencia en actos del partido, proselitismo y propaganda, a cambio de obras, servicios o favores que les otorga aprovechando su posición en el gobierno o en el partido, dentro de una circunscripción electoral. Fuente: Diccionario Electoral (2012).

y subcomisaría del Estado viven una dinámica socio-política que las convierte en terreno fértil para el clientelismo electoral.



Capítulo 4

Los resultados electorales para gobernador en 2007 y 2012

4.1 Comportamiento del electorado en 2007 y 2012 en Sierra Papacal

“A nosotros sí nos llegaron las cobijas y los zapatos para los niños”.
(Erminia Aragón González, vecina y ex comisaria de Sierra Papacal)

Luego de haber revisado en el capítulo anterior las características de la comisaría Sierra Papacal y su comportamiento social, veremos a continuación sus comportamientos políticos, específicamente en materia electoral y, en forma concreta, en su desenvolvimiento en las elecciones para gobernador de 2007 y 2012. Para ello nos basaremos en información estadística de los comicios de esos años para elegir gobernador de Yucatán, así como en entrevistas a residentes de la comisaría y a actores políticos y de gobierno.

También retomaremos las teorías del comportamiento electoral y el clientelismo, que serán revisadas a la luz de los procesos electorales mencionados en Sierra Papacal.

A lo largo de un ciclo electoral, los ciudadanos de Sierra Papacal acuden a las urnas para elegir a quienes ocuparán siete cargos de representación popular, y ocho si son ejidatarios. En el plano federal, con elecciones reguladas por el IFE, eligen presidente de la república y senadores cada seis años, y diputados federales cada tres. En materia estatal eligen gobernador cada seis años, y diputados locales, presidente municipal y comisario cada tres. Estas elecciones son reguladas por el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC). Si son ejidatarios eligen, además, comisario ejidal cada tres años, en comicios regulados por el Registro Agrario Nacional.

La Ley Orgánica municipal estipula que, una vez electo, el presidente municipal tiene 90 días para convocar a elecciones de comisarios municipales. Un candidato a comisario no tiene que ser necesariamente postulado por un partido político. De

hecho, estas son las únicas elecciones en las que los ciudadanos saben bien por quién votan, porque eligen a un vecino de su comunidad. En el resto de los casos los candidatos son personajes desconocidos para ellos y, por lo menos en las elecciones de 2007 a la fecha, se trata de candidatos que sólo conocieron por medio de carteles electorales e información noticiosa, pues no se han presentado en la comunidad ni siquiera para hacer campaña electoral.

Esto indica que, a diferencia de las elecciones para comisario, en las demás el factor candidato es poco relevante, pues lo mismo da uno que otro, de todos modos no los conocen personalmente. Esto lleva a que el voto sea netamente por un partido político, el llamado *voto partidista* o *voto duro*, y las agrupaciones políticas obtienen el favor del electorado mediante el trabajo de los coordinadores de partido. Este comportamiento electoral corresponde al de la escuela de Columbia, es decir, que está basado en el grupo social, gremial, político o sindical al que pertenecen los votantes. No obstante, votar así no excluye a otro tipo de comportamientos, como veremos.

A decir de Silvia López Escoffié, quien fue diputada federal y local por el Partido Acción Nacional y actualmente es presidenta estatal del partido Movimiento Ciudadano, “en las comisarías y las poblaciones rurales más apartadas, los ciudadanos votan por tradición. Si el abuelo votaba por un partido, el papá lo hace igual y lo mismo el hijo y el nieto”. Ejercen así el llamado *voto inercial* y su comportamiento electoral es el llamado *cultural*, que se refiere a los hábitos de votar por cierto partido, basados en lo que se ha absorbido en la familia, la historia y la tradición

Los ciudadanos de Sierra Papacal pertenecen a la sección electoral 632 y votan en las casillas 632 básica y 632 contigua, ubicadas en la telesecundaria “Andrés Quintana Roo”, a la entrada de la población si se llega desde Mérida.

En las elecciones de 2007 estas casillas pertenecían al distrito electoral III. En 2008 el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) realizó una redistribución y pasaron a pertenecer al IV. La redistribución se hizo mediante el acuerdo C.G. 032/2008 entre el IPEPAC y el IFE, y se basó en aspectos como la desviación de la media poblacional, el marco geográfico, el respeto a los límites estatales, tiempos de traslado intermunicipales, accidentes

geográficos, vías de comunicación, integración municipal y reordenamientos territoriales, como señala el acuerdo.

Tres años después se firmó el acuerdo C.G. 006/2011, que ratifica la redistribución establecida en 2008 y que sirvió para las elecciones de 2012.

4.1.1 Un estado bipartidista

Yucatán es un estado históricamente dividido entre panistas y priístas. Es, además, uno de los estados más cívicamente participativos y suele tener niveles de abstención electoral por debajo del promedio nacional. En las elecciones de 2012 la participación fue la más alta del país, con 76.81% del padrón.

Basado en el Índice de Desarrollo Democrático 2012 (IDD) de la Fundación Konrad Adenauer, el investigador y analista político Sergio Aguayo Quezada (2012) asegura que Yucatán es el quinto estado con más participación cívica en el país. El IDD está compuesto por tres indicadores principales que son: la democracia de los ciudadanos, democracia de las instituciones y el poder efectivo para gobernar, integrado por dos subdivisiones que permiten medir la eficiencia de la democracia para generar desarrollo social y desarrollo económico respectivamente. Antonio Salgado Borge (2013), catedrático de la Universidad Marista de Mérida, explica que el Índice de Desarrollo Democrático, en combinación con el número de organizaciones de la sociedad civil, investigadores y centros culturales per cápita con que cuenta Yucatán, impensables sin la presencia de prensa independiente y crítica, conforman un poderoso capital social que, de acuerdo con su más reciente línea de investigación, nos conferiría de un elemento fundamental para defender a nuestro estado, no sólo de cualquier corriente autoritarita antidemocrática, sino de la feroz colonización sistémica por parte del crimen organizado.

Uno de los elementos que detonaron la cultura cívica yucateca fue el triunfo de Víctor Manuel Correa Rachó, abanderado del PAN para la alcaldía de Mérida en 1967. Correa Rachó se convirtió en el segundo alcalde panista en la historia del país, sólo después de Manuel Torres Serranía, quien en 1947 ganó la presidencia municipal de Quiroga, Michoacán.

Tres años antes de su triunfo, Correa Rachó se dijo víctima de un fraude electoral

que le impidió alcanzar la alcaldía. Encabezó entonces una histórica marcha que congregó a miles de yucatecos en las calles de Mérida: fue la primera marcha que venció el miedo contra el régimen priísta. Hasta el día de hoy, la figura del extinto Correa Rachó es uno de los principales activos del panismo yucateco, pues su nombre siempre está presente en las campañas electorales del blanquiazul. La viuda de Correa Rachó continuó asistiendo muchos años a actos oficiales del panismo, y su hijo mayor, Luis Correa Mena, fue alcalde de Mérida de 1994 a 1995, en el llamado “miniperíodo”, un lapso de año y medio que aprobó el Congreso para las alcaldías y la gubernatura a fin de ajustarlos al calendario electoral federal, cosa que finalmente no ocurrió¹³.

Por el lado del PRI, la historia de Yucatán ha estado muy ligada a la Federación. Sumados al plan sexenal establecido por Lázaro Cárdenas, todos los períodos se cumplieron rigurosamente hasta el general Graciliano Alpuche Pinzón, quien renunció por motivos de salud en 1984 y fue sustituido por Víctor Cervera Pacheco, a la sazón líder nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), cargo que dejó por la gubernatura. El PRI gobernó hasta 2001, cuando ocurrió una réplica de lo sucedido un año antes a nivel federal. Patricio Patrón Laviada, un ex alcalde de Mérida, que lo fue de 1995 a 1998, y a la sazón senador de la República, pidió licencia al senado para contender por la candidatura del Partido Acción Nacional, y ganó.

4.1.2 Resultados electorales

En 2007, la candidata del PRI a la gubernatura, Ivonne Aracely Ortega Pacheco, consiguió el triunfo con 420,149 votos contra 357,847 del candidato del PAN, Xavier Abreu Sierra, en las elecciones del 20 de mayo. Ortega Pacheco contendió con la alianza PRI, PVEM y el local PAY (Partido Alianza por Yucatán), y al PAN se sumó el PANAL. Más adelante se exponen gráficas y tablas que muestran la diferencia en los resultados.

En el distrito electoral III, al que pertenecía Sierra Papacal en 2007, también ganó

¹³ El ajuste final de lo que se intentó hacer en el “miniperíodo” se hizo en la administración gubernamental de 2007 a 2012 y en las alcaldías de 2010 a 2012, al final de las cuales las elecciones empataron con las federales del 1 de julio de 2012.

Ivonne Ortega, con 30,037 votos contra 22,737 de Abreu Sierra.

La comunidad de Sierra Papacal, que pertenece a la sección electoral 632, favoreció igualmente a la candidata del PRI, con 342 votos contra 224. Votaron 593 de los 791 ciudadanos que integraron la lista nominal, el 75%. A nivel estatal, votaron 843,334 yucatecos (el padrón fue de 1.208,904 ciudadanos), el 69.76% del padrón electoral. En el distrito III la participación fue de las más bajas, con sólo el 60%: votaron 58,107 ciudadanos de los 96,914 del padrón.

Cinco años después, en las elecciones del 1 de julio de 2012, el PRI mantuvo la gubernatura con el triunfo de Rolando Zapata Bello, con 530,777 votos. Zapata Bello contendió en alianza del PRI, PVEM y el local PSD (Partido Social Demócrata). El segundo lugar fue para el aspirante del PAN, Joaquín Díaz Mena, quien contendió sin alianza, con 429,046 votos. Los otros dos candidatos fueron Erik Villanueva Mukul (con la alianza PRD, PT y Movimiento Ciudadano), con 56,238 votos, y Olivia Guzmán, de Nueva Alianza, con 9,060 sufragios.

La participación electoral en Yucatán el 1 de julio de 2012 fue la más alta del país en esa jornada electoral: 76.81%. Es importante señalar que se vio impulsada por tratarse de las primeras elecciones concurrentes en la historia de Yucatán; es decir, en una misma jornada electoral los yucatecos eligieron autoridades locales y federales: Presidente de la República, senadores y diputados federales, y gobernador, alcaldes y diputados locales. En 2009, año de elecciones federales (sólo diputados federales) la participación fue del 56%, y en 2006 (Presidente, senadores y diputados federales), del 66.95%.

El 20 de mayo de 2007, en cambio, sólo fueron elecciones locales para gobernador, alcalde y diputados locales, con el 74.92% de participación.

En 2012, en el distrito IV ganó el candidato del PAN, con 30,197 votos, contra 27,202 de Zapata Bello. La participación electoral fue del 74.84%. Como ya indicamos, para las elecciones de 2012, Sierra Papacal dejó de pertenecer al distrito III y pasó al IV.

En Sierra Papacal, en las casillas 632 básica y 632 contigua, ya para 2012 pertenecientes al distrito IV, el triunfo fue para Rolando Zapata Bello, del PRI-PVEM-PSD, con 360 votos contra 273 del aspirante Joaquín Díaz Mena, del PAN. La participación electoral fue muy elevada: del 83.22%. La alta competencia en

Sierra Papacal entre PRI-PVEM-PSD y PAN obedeció, por un lado, a que en el Distrito IV el candidato del PAN a diputado local, Mauricio Vila Dosal, hizo campaña en esa población, lo que le ganó simpatías al partido, que fueron capitalizadas por el aspirante a gobernador del blaquiazul, Joaquín Díaz Mena. Esos votos, sin embargo, resultaron insuficientes para alcanzar los que obtuvo Rolando Zapata Bello en esa población, apoyado en acciones proselitistas y en el trabajo partidista que se hizo para obtener votos, clasificados en varios tipos según sus elementos motivadores, a los que nos referiremos en el siguiente apartado.

4.1.3 Cómo se obtuvo el voto en Sierra Papacal en 2007 y 2012

Vecinos de Sierra Papacal entrevistados comentaron que los candidatos a gobernador no se presentaron en la población ni para las elecciones de 2007 ni para las de 2012. La campaña fue realizada por los coordinadores de cada partido, que tienen representantes en la localidad. Las razones que contribuyeron para decidirse a votar por uno u otro candidato fueron el reparto de zapatos y cobijas como parte de programas oficiales, la distribución de gorras y camisetas de los partidos políticos, la fuerte presencia de la imagen de los candidatos en vallas, bardas, pendones, medallones de autobuses y medios de comunicación, la labor de los coordinadores de partido, la apariencia física del candidato en las fotografías, el origen del candidato (rural o urbano, de alto, medio o bajo nivel socioeconómico), la prensa y, como factor muy importante, la forma como había gobernado el partido en el poder en turno.

En este sentido, en las elecciones en Sierra Papacal el comportamiento electoral se vio reflejado en varios tipos de voto, a saber: el *voto por consigna* o *corporativo*, impulsado por los coordinadores de partido; el *voto inercial*, regido por la costumbre, cultura y tradición de votar siempre por el mismo partido; el *voto de hambre* o *utilitario*, que se obtiene a cambio de un satisfactor inmediato, y el *voto partidista* o *voto duro*, aquel que con seguridad se hará a favor de un partido sin importar cuál sea su desempeño, candidato o plataforma. Este tipo de votos se ejercieron principalmente a favor del PRI en las elecciones de julio de 2012 que dieron el triunfo a Rolando Zapata Bello.

El mismo tipo de votos habían actuado a favor también del PRI en 2007, pero en

esa ocasión los principales que dieron el triunfo al tricolor fueron el llamado *voto de ira o de castigo*, movido por el hartazgo hacia un sistema político o económico, hacia un partido o una plataforma; *voto plebiscitario*, que es una evaluación al gobierno saliente y que, junto con el voto de ira, representó un rechazo al gobierno panista de Patricio Patrón, cuya cercanía con el Yucatán rural fue casi nula. También intervinieron con fuerza en 2007 el *voto clasista*, que se ejerce a favor de alguien que se identifique con la clase social de quien lo ejerce, y el *voto relacional*, que está basado en cómo es la relación con un candidato, partido, gobierno, plataforma. Los partidos atraen o fortalecen este voto acercándose a los electores para crear relaciones positivas con ellos, haciéndoles ver que “los entienden”. Ivonne Ortega capitalizó así su origen rural, al que nos referiremos a continuación.

4.1.4 Las elecciones de 2007

De acuerdo con el comisario municipal Silvano Pech, al momento de votar los habitantes de Sierra Papacal suelen tomar muy en cuenta la atención que les ponen sus autoridades. Si la autoridad no tuvo presencia, ya sea personal o por medio de programas y obras visibles, la castigan en la casilla. Fue lo que pasó cuando gobernó el estado el panista Patricio Patrón Laviada, pues en las elecciones de 2007, según el comisario municipal, influyó mucho el voto de castigo. Había también una opinión casi generalizada de que el PRI roba pero por lo menos comparte, en cambio los panistas lo quieren todo para ellos. Cuando se celebraron las elecciones de mayo de 2007, el PAN gobernaba Yucatán y la ciudad de Mérida. Además, gobernaba el país. Sin programas de asistencia social a los cuales recurrir para impulsar el voto a su favor, el PRI tuvo que echar mano de toda su creatividad y capacidad de persuasión política.

Siendo Yucatán un estado pobre, como ya se ha dicho, la gran masa de votos la producen los pobres. De acuerdo con el censo 2010 del INEGI, el estado tiene la siguiente distribución poblacional por nivel socioeconómico: niveles A/B, 6.8%; C+ (14.3%), C (16.9%), D+ (35.4%), D (19.2%) y E (7.4%) (Ver en el *anexo 5* la distribución por niveles socioeconómicos en México). Prácticamente el 80% de la población del Estado es de nivel medio hacia abajo, y el 62% es bajo. En el 2007 los números no eran muy diferentes.

Luis Ramírez Carrillo, investigador de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), dice que el país está creciendo mucho, Yucatán no. De 1990 a 2000 la población de Yucatán aumentó a un ritmo de 2%, pero de 2000 a 2010 bajó a 1.6%. “Es decir, no estamos decreciendo, pero casi no estamos creciendo. La tasa promedio anual (en la última década) fue de apenas 1.6%. Aquí están los 100 mil votos de más del PRI (la diferencia entre las votaciones que recibieron Ivonne Ortega Pacheco y Rolando Zapata Bello)” (Diario de Yucatán, 2006-2012).

El PRI entendió bien este factor y optó por la candidata más cercana a la gente del Yucatán rural y a los de menos recursos. Ivonne Ortega contendió en la interna de su partido contra cinco aspirantes, todos ellos nacidos y formados en Mérida, de amplia trayectoria política y, por tanto, ampliamente conocidos. La única aspirante no oriunda de Mérida era ella; además era la menos conocida de todos. Procedente de Dzemul, de donde fue alcaldesa, le valió grandes simpatías acercarse a la gente del pueblo, hablarle en sus mismos términos y decir que tuvo una infancia muy pobre, en la que su única diversión era jugar canicas y kimbomba (una especie de béisbol que se juega en la zona rural yucateca) en la tierra y alimentar a los cochinos de su familia.

Aunque se trata de una población pequeña, rural, ubicada en la llamada zona henequenera del Estado, Dzemul, un municipio de 40 mil habitantes, ha figurado ampliamente en el mapa político de Yucatán por ser el lugar de nacimiento del político más conocido del Estado en los últimos 50 años, Víctor Cervera Pacheco.

La candidata Ortega Pacheco, además de dzemuleña como Víctor Cervera, es su sobrina por parte de madre. Este otro factor también la favoreció ante las clases más desprotegidas, quienes recordaban a su tío como un benefactor cuando gobernó Yucatán.

La campaña de Ivonne Ortega fue enfocada a los menos favorecidos, a los no escuchados. Al ser oriunda de Dzemul, la población más desfavorecida se identificó con ella, la vio como uno de los suyos y confió en que con ella tendrían voz. Su campaña electoral en medios electrónicos consistió en spots televisivos y de radio hechos en comunidades rurales. El PRI estaba trabajando para obtener el *voto clasista* y el *voto relacional*.

En contraparte, Patrón Laviada era visto por las clases más desprotegidas no sólo como un gobernador lejano al pueblo, sino incluso como un resabio de la “casta divina”¹⁴, la misma que explotó a los mayas durante la colonia y hasta bien entrado el siglo XX. Patrón Laviada era el “gobernador de los ricos”. Ivonne Ortega se presentó como “la candidata de los pobres”. Los dos apellidos de Patrón Laviada corresponden a familias de larga tradición de hacendados en Yucatán.

“Ivonne es como nosotros. Es de Dzemul”, comentó sin dudar don Arturo Canché, un vecino de 78 años de Sierra Papacal.

“El viejito era de Mérida”, agregó en tono casi despectivo.

“El viejito” al que don Arturo se refiere es quien fue candidato del PAN y contendiente de Ivonne Ortega: Xavier Abreu Sierra.

Abreu Sierra mostró una imagen cansada, de hombros caídos. Daba la impresión de que la campaña lo agotaba, al tiempo que a Ivonne la fortalecía.

Mientras Ivonne provenía del pueblo, Xavier fue distinguido miembro del colegio más tradicional de la clase alta yucateca, el Centro Universitario Montejo, manejado por los Hermanos Maristas, y en el cual no sólo fue estudiante sino también profesor.

El rompimiento que la priísta ofreció para con el gobierno de Patricio Patrón, en el aspirante panista fue un ofrecimiento de continuidad de muchos programas, aunque ofreciendo un estilo diferente de gobernar, que nunca aclaró cuál sería.

Los acercamientos de Xavier con el pueblo lucían falsos, como los del típico político en campaña; en el caso de Ivonne eran espontáneos, como de quien es parte del pueblo mismo.

La imagen de Xavier Abreu, licenciado en Administración de Empresas, era la de un académico más que la de un político. Ivonne sólo tenía la preparatoria, pero despertaba gran simpatía entre el pueblo.

Al momento de la campaña, Xavier Abreu tenía sesenta años a cuestas; Ivonne Ortega treinta y cuatro; Ivonne se mostraba ansiosa por ganar, Xavier sentía que ya había ganado; el PRI hizo una feroz campaña en busca del voto, el PAN exhibió la soberbia de quien se sabía triunfador.

¹⁴ Término acuñado por el Gral. Salvador Alvarado al ocupar la gubernatura de Yucatán en 1915, para referirse en forma sarcástica a las clases dominantes de hacendados yucatecos.

La imagen física fue también factor fundamental para posicionarse mejor en la mente del electorado, a decir de Nerio Torres Arcila, a la sazón presidente estatal del PRI. Abreu lucía cansado y Ortega radiante, y el físico jugó un papel determinante.

Ivonne Ortega experimentó un cambio físico radical en los dos años previos a la elección. Conocida como una mujer priísta agresiva políticamente, que hacía valer su papel popular en el Congreso, a veces a gritos, tenía una imagen física que la mostraba entrada en carnes y enfundada en un hipil yucateco.

Cuando hizo campaña al senado para las elecciones del 2 de julio de 2006, su imagen era completamente diferente a la que de ella se conocía. Su figura regordeta desapareció para mostrar, enfundada en trajes-sastre, una esbeltez que la hacía verse incluso más alta que antes. Además, su comportamiento político cambió radicalmente del grito a la conciliación, del pleito a la búsqueda del acuerdo, del enfrentamiento a la comprensión y tolerancia.

Durante la campaña a la gubernatura –mucho más que en la campaña al Senado un año antes-, la reducción de peso de la candidata fue tema de conversación en todas las casas de Yucatán. Parece un asunto trivial pero deja de serlo desde el momento en que ella misma lo señala como parte importante de su participación en la política.

“Bajar 44 kilos de peso en dos años se dice fácil, pero para una yucateca muy apegada a sus costumbres, como Ivonne Ortega Pacheco, ha sido un verdadero sacrificio. Un sacrificio que ‘bien vale la pena’ porque, afirma, el objetivo fue tener mejor forma física para desarrollar una campaña que la lleve a la gubernatura.

“Cuando decido participar en política, empiezo una carrera muy rápida. Pero físicamente me era muy difícil, era muy agotador caminar casi 16 horas diarias. Fue entonces cuando decidí comenzar un régimen alimenticio y me di cuenta de que tiene que ser un cambio paulatino para que dé resultado” (Diario de Yucatán, 2006-2012).

En suma, los factores que más influyeron en los electores de Sierra Papacal para decidir por quién votar para la gubernatura de Yucatán el 20 de mayo de 2007 fueron el *voto de castigo* a un panismo alejado de ellos, el voto clasista y el voto relacional, por el origen de la candidata del PRI y su apariencia física, el *voto de*

plástico, moldeado por los medios de comunicación y la mercadotecnia política (en 2007 el periódico de más presencia en Sierra Papacal era Por esto, que todos los días vilipendiaba y atacaba a Patrón Laviada e hizo una abierta campaña a favor de Ortega Pacheco), y el *voto de hambre* o *utilitario* debido a una vasta propaganda electoral donde se repartían gorras, camisetas, abanicos y llaveros donde se mostraba a una Ivonne Ortega atractiva, delgada y sonriente.

Cabe decir que las camisetas y gorras son altamente valoradas por los habitantes de las poblaciones rurales, pues las usan para su trabajo de albañilería, que suele ser bajo un inclemente sol peninsular. “Todos los partidos dan apoyos. Gorras, camisetas, llaveros, plumas... hasta organizan bailes”, dice el comisario Silvano Pech.

4.1.5 Las elecciones de 2012

Logrado el triunfo electoral en 2007, el PRI tuvo a su disposición el presupuesto estatal para hacer lo que sabe con miras a los comicios de 2012: considerar a los pobres como receptores de apoyos que devolverán con votos. “Una actitud que demuestra que a la clase priísta no le interesa combatir la pobreza, sino usarla, explotarla, mantenerla para seguir ganando elecciones” (Cauich Toledano, 2013).

El gobierno de Ivonne Ortega efectuó trece programas de apoyo para cobertura de necesidades inmediatas de la población más desfavorecida del estado (ver *Anexo 5*). En todos los casos se careció, durante la administración de Ivonne Ortega, de información suficiente sobre el manejo de los millonarios recursos que supuestamente se destinaban a ellos. Sólo se ofrecían listas de beneficiarios, consistentes en una relación de nombres.

Apegada al librito priísta de crear y promover programas que satisfagan las necesidades más inmediatas de la población más desfavorecida, la administración ivonista tuvo entre sus programas favoritos el de Cobijar, que consistió en repartir chamarras y cobertores en invierno a familias marginadas; Reconocer, cuyo fin era mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que viven en condiciones de marginación en localidades del Estado, y Banqueta Digna, un programa para construir 290 mil 641 metros cuadrados de banquetas y 59 mil 444 metros lineales de guarniciones en el municipio de Mérida, trabajos que se realizarían

conjuntamente con los vecinos de las colonias beneficiadas aportando mano de obra. En realidad, lo que los vecinos hicieron fue dar de comer a los alarifes que hacían las aceras. Este fue el programa más visiblemente electorero de la administración, pues las banquetas, que se hicieron en las zonas más marginadas de Mérida y en comisarías, se pintaron de color rojo en vez del habitual gris del cemento.

El programa Ayudar fue, por su parte, una patente de corso para realizar cualquier tipo de acción que pudiera instar al voto. En la documentación oficial, el programa estaba registrado para dar “apoyo directo e inmediato a personas de todo el Estado en situación crítica; este programa está encaminado a atender situaciones específicas consideradas así por el Ejecutivo del Estado” (Gobierno del Estado, Transparencia).

Vecinos de Sierra Papacal comentaron que “a nosotros sí nos llegaron las cobijas y los zapatos para los niños”, según Erminia de Jesús Aragón González.

La entrega de zapatos formó parte del programa Pasos que dejan huella, cuyo fin fue “impulsar el desarrollo de la industria del calzado en Yucatán, mediante la integración de una plataforma de mercado que contribuya a mejorar los ingresos y las condiciones productivas de los industriales de calzado, así como apoyar la economía de las familias con niños en edad de asistir a la escuela primaria” (Ibid). Meses después de finalizada la administración de Ivonne Ortega, el 30 de septiembre de 2012, zapateros del municipio de Hunucmá se quejaban de no haber recibido el pago por la fabricación de calzado para Pasos que dejan huella.

Por el lado del Ayuntamiento de Mérida, que para 2012 también estaba en manos del PRI, no se quedaron de brazos cruzados y echaron a andar el programa Huertos de traspatio en las comisarías meridanas.

El programa se presentó en febrero de 2012 como una medida para combatir la pobreza extrema. Se crearon 73 huertos de traspatio en 39 comisarías y colonias de Mérida. Este programa consistía en entregar paquetes de semillas de especies aptas para traspatio. Sierra Papacal fue, junto con la comisaría de Komchén, la más beneficiada, con la entrega de paquetes a veinte familias (Diario de Yucatán, 13 feb 2012).

“Las semillas que les entregamos darán muchas cosechas y además abundantes,

por lo que además de preparar ricos platillos, podrán comercializar el excedente y así hacerse de un dinero extra”, apuntó Mario Alberto Góngora Navarrete, del Departamento de Fomento Económico del Ayuntamiento en esa época (Ibid).

Por si esos programas y formas de instar al voto no resultaran o fueran insuficientes, durante la jornada electoral del 1 de julio el PRI recurrió a brigadas de gente que prácticamente llevaban de la mano a votar a las personas menos favorecidas económica y académicamente, así como a quienes, además de lo anterior, tenían alguna complicación física para ejercer el sufragio.

Los organismos cívicos Frente Cívico Familiar (FCF) y Sociedad en Movimiento reportaron presunta coacción del voto en varias casillas a cargo de personas vestidas con camisetas blancas con estampado verde y rojo. “Estas personas estuvieron llevando a ciudadanos discapacitados y adultos mayores a votar, y se metían con ellos a la mampara, lo cual está fuera de la ley”, señaló Guillermo Vela Román, miembro fundador del FCF (Diario de Yucatán, 2006-2012).

Para el investigador Luis Ramírez Carrillo (Diario de Yucatán, 2006-2012), el voto rural en Yucatán es uno de los factores que definen resultados electorales en el Estado, de hecho, es un factor histórico y cultural.

La ciudad más grande del Estado, Mérida, tiene 43 por ciento de la población total de Yucatán y no existe otro polo urbano de importancia, esto significa que el 57% de la población del estado vive en el campo, en comisarías o en ciudades pequeñas, de menos de cien mil habitantes, lo que significa que el Yucatán rural juega un papel muy importante al momento de las elecciones.

En Yucatán vemos que el voto rural ha sido muy importante para el PRI. A decir del investigador Ramírez Carrillo, en los municipios del interior del Estado se sigue practicando la dádiva y la “inducción de la gente a votar”, por no decir la compra de voto. En este sentido, los factores que han influido en las tendencias electorales de las últimas décadas en Yucatán se pueden enumerar como sigue, en apego a las consideraciones hechas por el investigador en un análisis posterior a los resultados de julio de 2012 (Diario de Yucatán, 2012):

1. Yucatán no está creciendo mucho, porque si así fuera los votos pudieron ser más para todos los partidos.

2. Hay que fijarnos en las edades. En 1990, el 37.8% de la población era menor de 19 años. En 2000 era el 33%, y en 2010 lo fue el 27%. Entre 2000 y 2010 un 5.5% más de la población llegó a la edad de votar. Si hablamos de casi dos millones de habitantes tenemos que ese 5.5% es de unas cien mil personas, que están tanto en Mérida como en el interior del Estado. Hay que precisar que son personas que llegaron a la edad de votar. Su número no necesariamente se tradujo en votos.
3. Tenemos un bajo saldo neto migratorio. A pesar de todo lo que podamos ver y decir, no hay muchos inmigrantes. Normalmente, cuando llegan personas de fuera sus votos tienden a ser más para el PRD o el PAN, no para el PRI. Es el caso de Cancún con los perredistas. En 2010 llegaron a Yucatán 49,820 personas y se fueron 37,921. El saldo migratorio (la diferencia entre ambas cantidades) es bajo.
4. Bajos ingresos. Según Ramírez Carrillo, Yucatán es el estado 26 de 32 con los menores ingresos de la República. En consecuencia, la población en condiciones de pobreza es más susceptible de vender el voto, incluso la de nivel urbano. Es un rango de pobreza del que no se ha salido en 30 años. Siempre se presume la baja tasa de desempleo en Yucatán, pero eso no es mérito de nadie, la tenemos desde 1980. Sí, es baja esa tasa, pero hay muchas personas con baja remuneración. Se puede contratar gente en Yucatán en condiciones que no se podría hacer en otros lugares, como Guadalajara. Aquí se acepta trabajo con bajo salario.
5. El voto rural en Yucatán sigue siendo muy importante, sobre todo para el PRI. En los municipios del interior del Estado se sigue practicando la dádiva y la “inducción de la gente a votar”, por no decir la compra de voto.
6. La disposición de más dinero. El partido que tuvo más recursos consiguió más ventajas y más votos en las elecciones de 2012.
7. El partido que funciona con mejor organización es el PRI. El PAN tiene deficiencias de estructura, deficiencias brutales. No cuenta con bases territoriales importantes y fuera de la zona urbana de Mérida le resulta difícil movilizarse. En pocas palabras: hubo más partido por el lado priista que por el lado panista. No sólo más dinero sino cadenas de mando, estrategias, etc.
8. Un elemento más fue el tiempo de campaña. Era un hecho que Rolando Zapata Bello era el candidato más fuerte dentro del PRI. Y aunque en los dos últimos años de Ivonne Ortega (2011-2012) comenzó a apostar por Angélica Araujo Lara (a la

sazón alcaldesa de Mérida), se sabía que Zapata Bello venía construyendo una imagen de campaña desde que Ivonne tomó posesión de la gubernatura, en 2007. Lo acontecido en las elecciones de 2012, cuyos resultados abordaremos a continuación, llevan a concluir que, como ya se indicó, el comportamiento del electorado se reflejó en el *voto por consigna* o *corporativo*, impulsado por los coordinadores de partido; el *voto inercial*, regido por la costumbre, cultura y tradición de votar siempre por el mismo partido; el *voto de hambre* o *utilitario*, que se obtiene a cambio de un satisfactor inmediato, y el *voto partidista* o *voto duro*, aquel que con seguridad se hará a favor de un partido sin importar cuál sea su desempeño, candidato o plataforma. Pero principalmente se ejerció el *voto racional*, basados los electores en que del PRI recibieron beneficios a lo largo de la administración de Ivonne Ortega, como los zapatos, cobijas, etc.

4.1.6 Cifras comparativas

Para tener una idea objetiva del comportamiento del electorado, es importante hacer una revisión comparativa de cifras entre los comicios de 2007 y los de 2012. En adición, al cruzar la información con los programas de apoyo a las comunidades más marginadas se percibe una relación que contribuye al encauzamiento del voto hacia un partido.

En apego a lo que señala Ramírez Carrillo (Diario de Yucatán, 2012), en la zona rural el voto es muy dependiente de los apoyos económicos, debido a las condiciones en las que vive la población, que suelen ser precarias. Se trata de un voto que por condición natural se encamina al PRI, debido a que es el partido con mayor estructura, el que reparte más beneficios directos y por el que más familias han votado históricamente.

A decir del diputado federal panista Raúl Paz Alonzo, en entrevista con el autor, ganar un voto en la zona rural es un gran logro, porque representa un “voto doble”, es decir, no sólo lo gana el partido, sino que también lo pierde el PRI. Además, ahí los partidos cuentan con los comités seccionales, que son pequeñas organizaciones partidistas formadas por personas que reúnen grupos de gente a favor de un partido o candidato específico. Mientras un seccional del PAN junta ciento veinte personas en un momento, el del PRI junta trescientas o quinientas, a

decir del diputado federal.

Acción Nacional tiene que voltear a ver esos votos si quiere continuar manteniendo la alcaldía de Mérida, pues los votos de los niveles socioeconómicos elevados, los de la gente informada, “ya los tenemos”, según Paz Alonzo. La labor consiste en conservar los que tienen y lanzarse a la conquista del voto rural, especialmente en comisarías de Mérida, pues “ahí es donde podemos perder la elección”.

Esta situación la trabajó el PAN en 2012 pero no le alcanzó. En las elecciones de ese año, aunque el PRI fue el partido que más votos obtuvo en las elecciones para gobernador en la sección de Sierra Papacal, fue el PAN el partido que mayor crecimiento en participación de votos tuvo en comparación con las elecciones de 2007: el PRI creció su votación en 5%, contra 22% de Acción Nacional. Esta situación se debió a que el PRI buscó el voto duro del PAN en Mérida, entre la gente de niveles socioeconómicos A, B y C, así como las personas más informadas de la sociedad, pero al hacer esto descuidó a los votantes de las comisarías y otras zonas rurales. A decir del diputado Paz, el voto duro y la entrega de despensas días antes de las elecciones le dieron el triunfo al PRI en las zonas marginadas.

En las tablas 2 y 3 se muestran los resultados generales de las elecciones para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012, respectivamente, según la información del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC).

Tabla 2

Resultados electorales 2007 (Ipepac, 2007 y 2012)

ELECCIÓN DE GOBERNADOR RESULTADOS DE LAS ACTAS DE COMPUTO DISTRITALES													
DTTO	PAN	PRI	PRD	Todos Somos Yucatán	PVEM	PAY	NUEVA	ALTERNATIVA	XAVIER ABREU	IVONNE ORTEGA	NO REG	NULOS	TOTAL
I	17,841	16,976	662	2,912	58	28	112	88	46	102	6	498	39,329
II	15,695	16,708	803	2,786	53	63	94	98	24	61	5	417	36,807
III	22,541	29,873	1,008	3,299	119	45	196	142	35	84	9	756	58,107
IV	35,309	34,796	1,350	5,609	139	71	288	289	3	20	17	764	78,655
V	20,125	23,074	791	2,793	83	41	161	81	20	52	4	633	47,858
VI	20,276	26,014	742	2,312	97	37	100	78	24	102	44	661	50,487
VII	23,355	30,097	1,331	1,179	69	24	87	55	21	66	22	1,091	57,397
VIII	21,980	28,838	1,591	1,116	79	45	140	74	37	124	0	1,008	55,032
IX	23,934	26,102	1,112	738	84	91	731	81	0	0	3	888	53,764
X	26,460	29,200	2,848	456	167	29	135	34	26	49	13	908	60,325
XI	29,363	33,253	945	610	74	44	36	66	0	0	0	816	65,207
XII	22,114	29,378	3,331	1,224	90	95	422	76	7	22	5	1,067	57,831
XIII	24,409	28,973	1,519	895	1,657	996	409	80	1	75	31	1,260	60,305
XIV	27,567	34,080	2,274	846	804	67	57	54	9	64	0	1,242	67,064
XV	23,836	27,090	2,189	351	287	161	74	51	16	65	0	1,046	55,166
TOTALES	354,805	414,452	22,496	27,126	3,860	1,837	3,042	1,347	269	886	159	13,055	843,334

Tabla 3

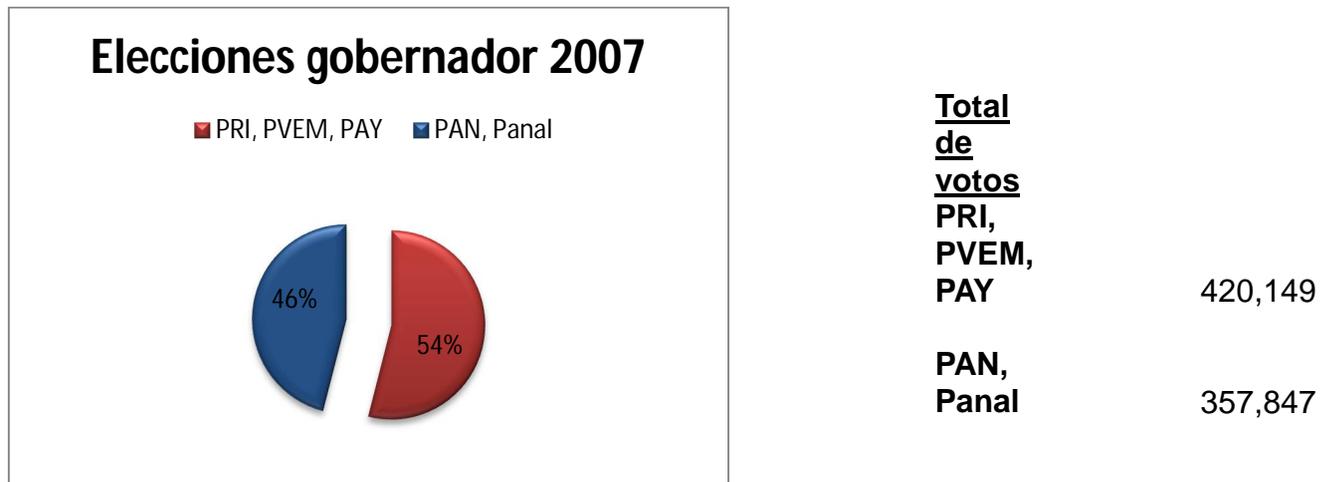
Resultados electorales 2012

Resultado de la Elección de Gobernador

Partidos Políticos	Distrito I	Distrito II	Distrito III	Distrito IV	Distrito V	Distrito VI	Distrito VII	Distrito VIII	Distrito IX	Distrito X	Distrito XI	Distrito XII	Distrito XIII	Distrito XIV	Distrito XV	Votos Totales
	25,325	30,116	28,498	30,197	30,366	24,468	23,338	25,550	27,894	34,749	25,190	24,268	29,517	34,803	34,767	429,046
	29,923	30,558	30,701	26,739	27,500	30,382	26,781	27,807	40,562	36,752	31,609	31,985	34,112	37,427	38,391	481,229
	1,654	2,142	2,333	1,991	1,695	1,637	1,656	4,240	1,886	1,161	2,560	7,987	1,957	4,820	3,231	40,950
	234	352	399	319	234	287	362	271	531	207	249	2,223	368	683	189	6,908
	409	557	548	418	361	3,113	494	1,705	1,454	459	423	701	661	1,534	1,700	14,537
	177	270	306	309	232	214	182	84	189	106	133	89	191	128	83	2,693
	403	457	484	435	317	455	411	491	1,074	597	2,848	392	307	200	189	9,060
	64	80	90	45	52	161	61	27	54	25	25	29	39	21	18	791
Candidatos no Registrados	27	24	24	26	43	9	47	0	25	4	9	11	16	17	32	314
Votos Nulos	1,177	1,305	1,155	1,057	865	1,684	1,275	1,397	1,619	1,122	1,185	1,588	1,193	1,201	1,177	19,000
Candidato Común	2,710	2,772	3,256	2,268	2,357	3,140	3,207	2,268	2,143	1,618	1,936	1,796	1,572	1,605	1,572	34,220
Candidato Común	371	435	496	382	310	383	415	583	351	224	345	666	240	263	223	5,687
Totales	62,474	69,068	68,290	64,186	64,332	65,933	58,229	64,423	77,782	77,024	66,512	71,735	70,173	82,702	81,572	1,044,435

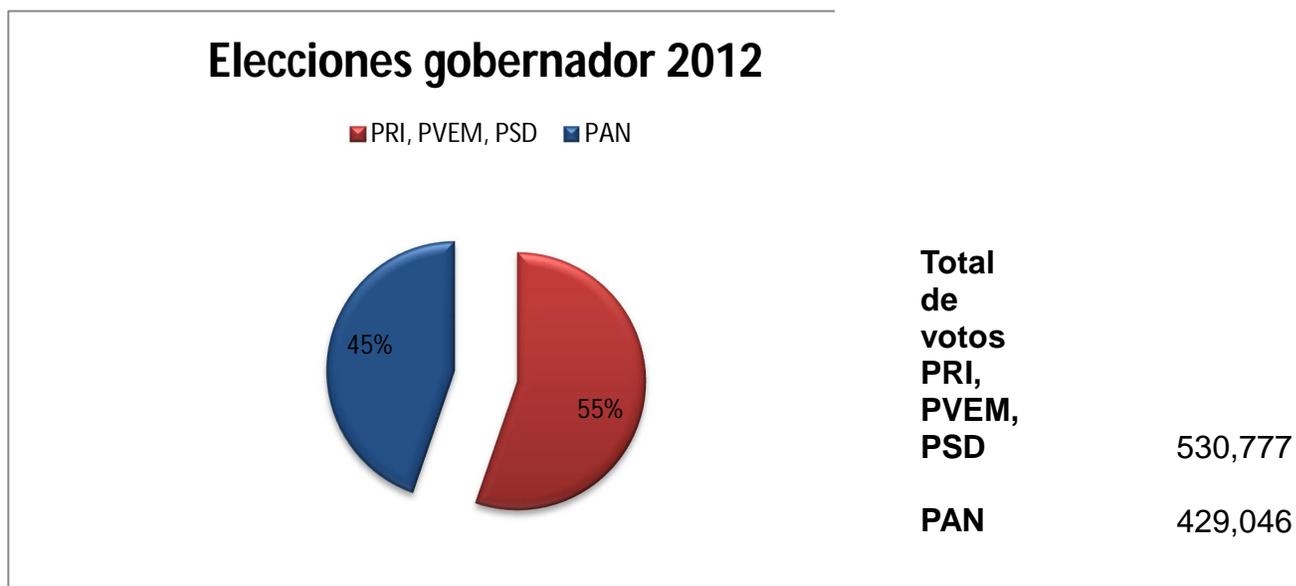
Como hemos señalado, Yucatán es un estado prácticamente bipartidista. En la gráfica 1 se puede ver cómo se dividió el voto para gobernador en 2007 entre las alianzas PRI-PVEM-PAY y PAN-PANAL. Otros partidos no aparecen porque tuvieron niveles de votación que no resultan relevantes.

Gráfica 1



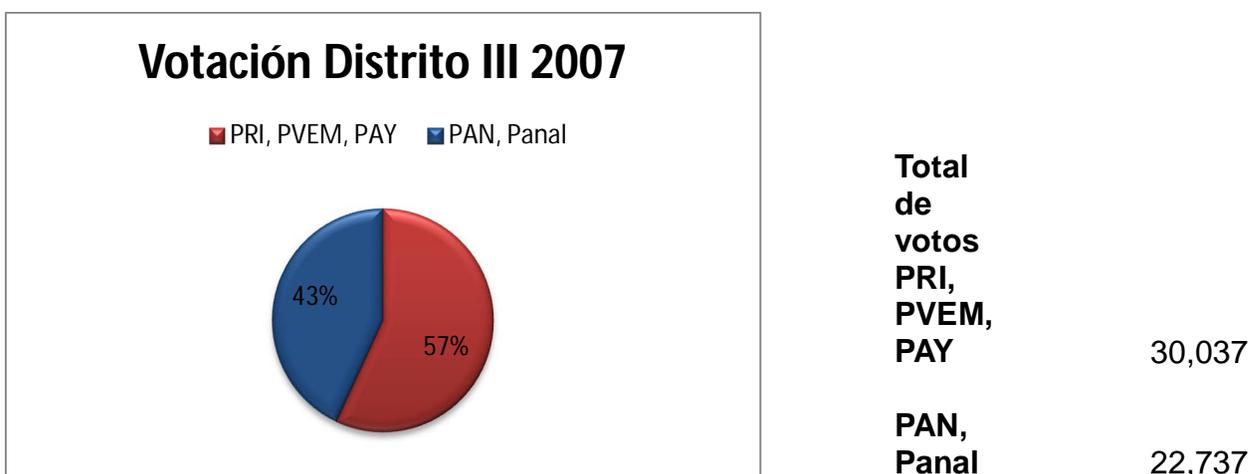
La gráfica 2 presenta el reparto del voto en los comicios para gobernador en 2012, en los que el PRI se fue en alianza con el PVEM y el PSD, en tanto que el PAN fue solo.

Gráfica 2



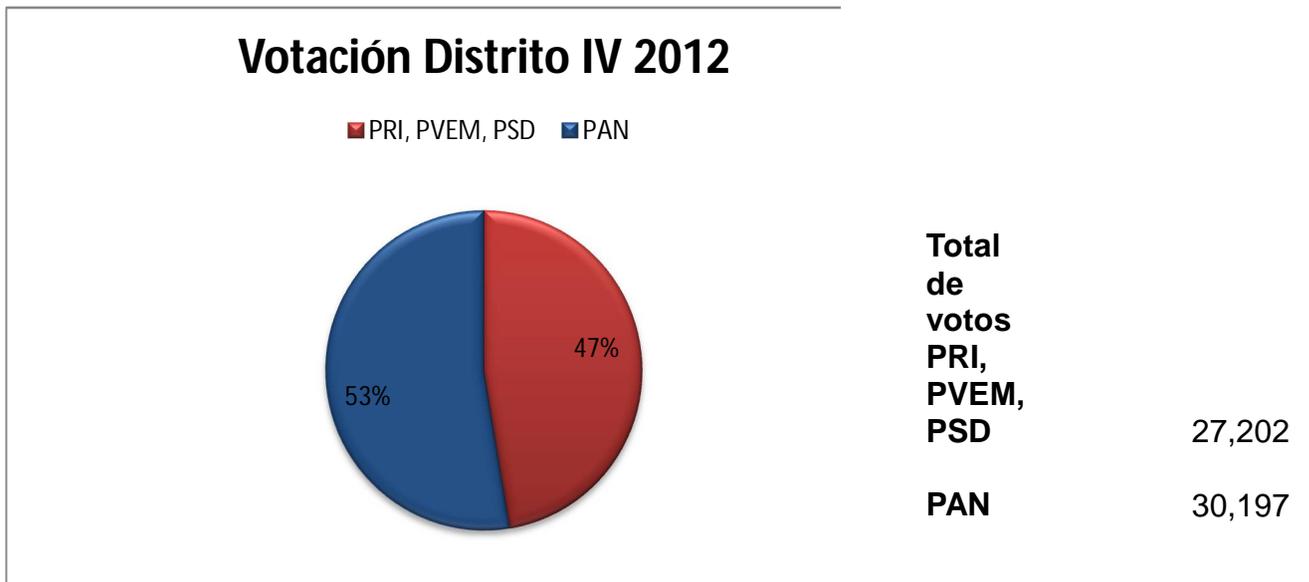
En los distritos electorales donde está la sección de Sierra Papacal se tuvieron los resultados que muestra la gráfica 3 en 2007. Debe tomarse en cuenta que debido a una redistribución que se efectuó entre ambos períodos electorales, en las elecciones de 2007 el área quedaba en el Distrito III y en las de 2012, en el IV.

Gráfica 3



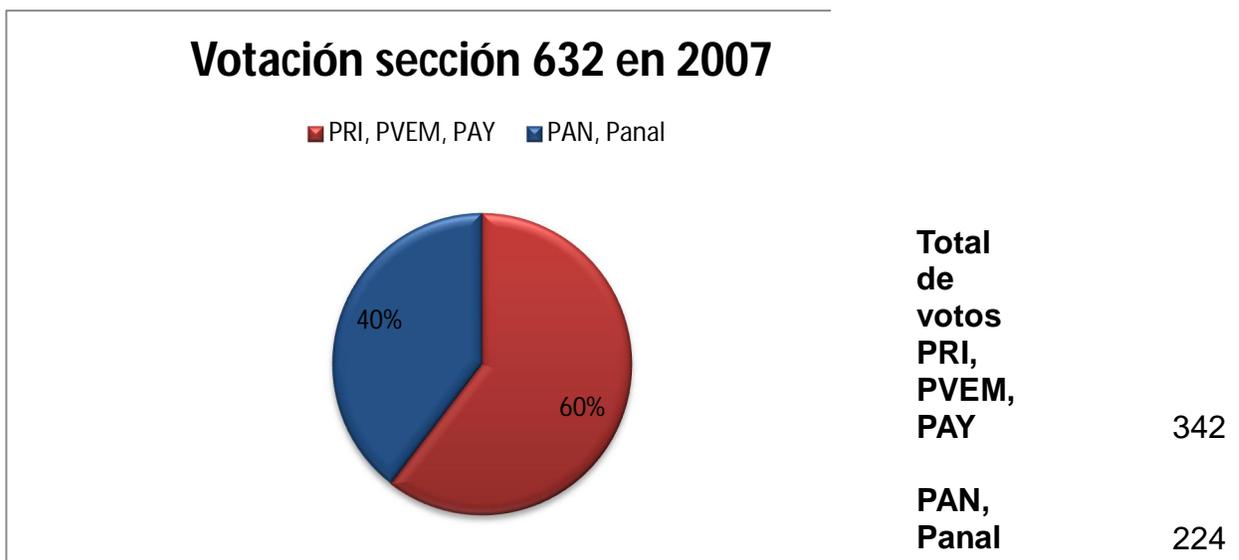
La gráfica 4 muestra los resultados en el Distrito IV, al que fue cambiada la demarcación correspondiente a Sierra Papacal, entre otras, para las elecciones de gobernador en 2012

Gráfica 4



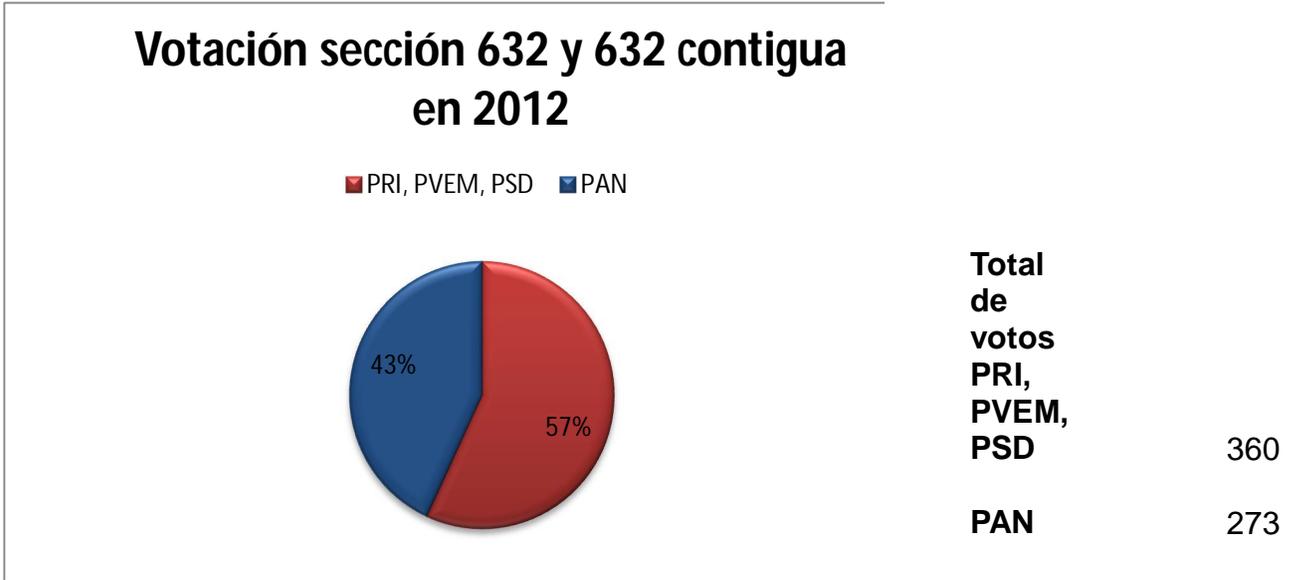
En la sección 632, a la que pertenece Sierra Papacal, los resultados fueron los siguientes en las elecciones de 2007:

Gráfica 5



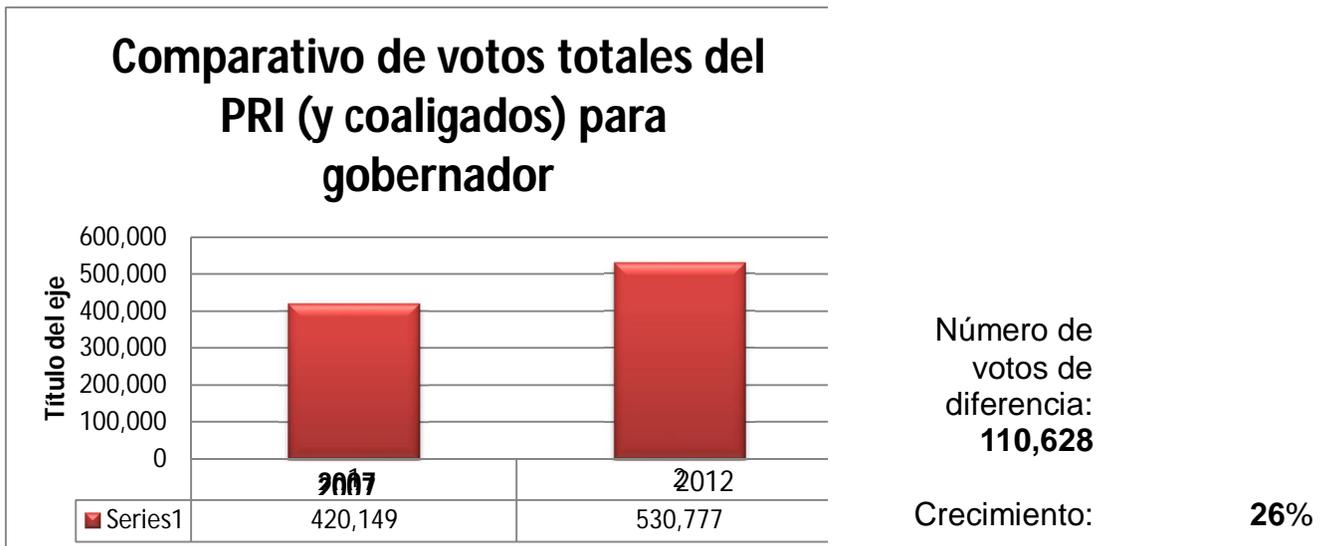
Para 2012 se agregó una casilla contigua a la correspondiente sección 632 de Sierra Papacal. Los resultados en ambas casillas se muestran en la gráfica 6.

Gráfica 6

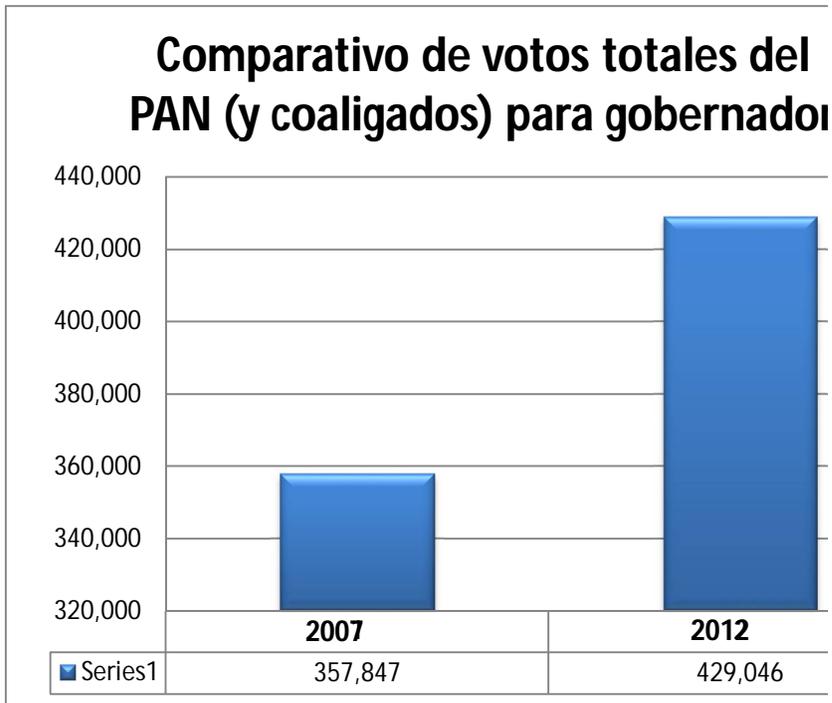


Las gráficas 7, 8, 9 y 10 muestran los resultados obtenidos al comparar los votos para cada partido en ambas elecciones, en el plano estatal y en el seccional correspondiente a Sierra Papacal.

Gráfica 7



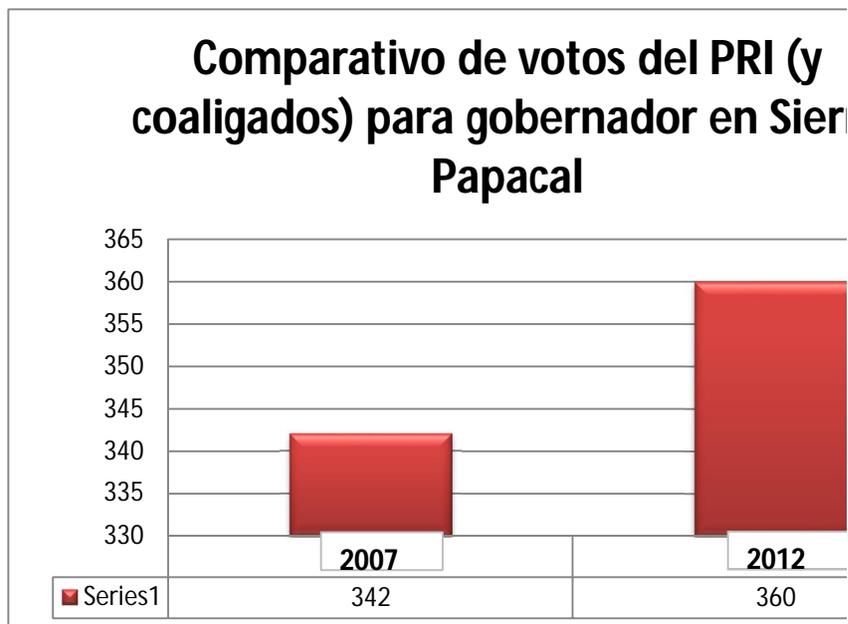
Gráfica 8



Número de votos de diferencia: **71,199**

Crecimiento: **20%**

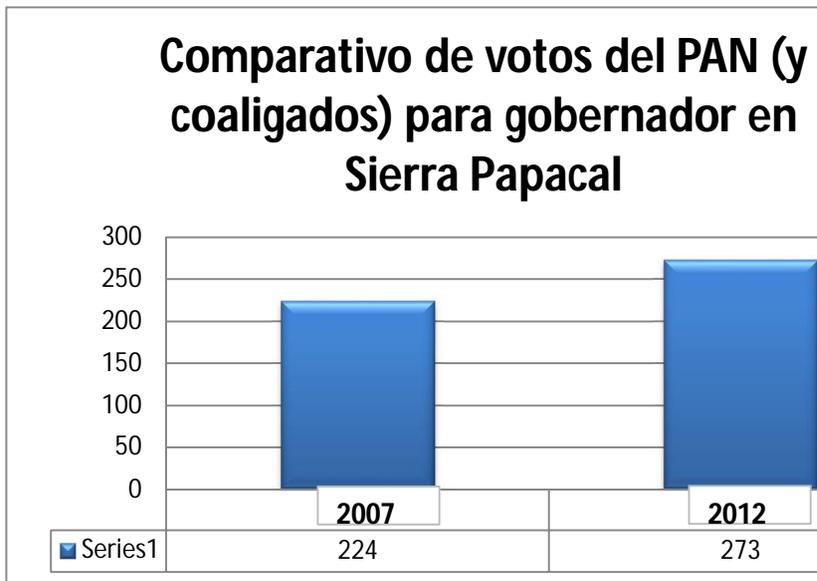
Gráfica 9



Número de votos de diferencia: **18**

Crecimiento: **5%**

Gráfica 10



Número de votos de diferencia: **49**
Crecimiento: **22%**

4.1.7 Programas sociales

Entre los factores que definen los comportamientos electorales en las zonas rurales, como Sierra Papacal, se encuentran los programas de apoyo social. Para Silvia López Escoffié, al gobierno le resulta muy conveniente mantener elevados los niveles de pobreza, porque convierten a las zonas marginadas, principalmente las ubicadas en el campo, en fábricas de votos a favor del partido gobernante. La participación de Yucatán en la producción agropecuaria en el país se ha desplomado del año 2000 a la fecha. La ex diputada señala que en ese año, el Estado figuraba entre los cinco primeros en producción agrícola y cabezas de ganado. Hoy, asegura, no estamos ni siquiera entre los veinte primeros.

Los programas sociales son también buenas intenciones de apoyo que se desvían a intereses electorales. Para Salvador Vitelli Macías, ex precandidato del PAN a presidente municipal de Mérida y ex candidato a diputado federal por el IV distrito (al que pertenece Sierra Papacal) en las elecciones de 2012, los programas sociales buscan elevar los niveles de vida en las zonas marginadas, pero quienes los aplican los enfocan a fines electorales e incluso los convierten en moneda de cambio por votos.

En la administración municipal de Mérida 2012-2015, Vitelli ocupó hasta principios de 2014 la dirección de Desarrollo Social, encargada de llevar programas de apoyo comunitario, principalmente a las comisarías. Es importante, dice, tener mucho cuidado de que esos programas sociales no se desvíen a fines electorales, función a la que se enfocan mucho los comités y subcomités electorales de los partidos políticos.

En este sentido, en las tablas 4 y 5 (Gobierno del Estado de Yucatán. Transparencia. 2012) se presentan los programas sociales que se aplicaron en las administraciones estatales en Yucatán en los períodos 2001-2007 y 2007-2012, encabezadas por PAN y PRI, respectivamente:

Tabla 4

Programas estatales de ayuda a zonas marginadas				
2001-2007	Beneficiarios		2007-2012	Beneficiarios
Agricultura	12,654		Reconocer	24,000
Apoyo DIF	1,661		Pasos que dejan huella	19,425
Becas económicas	1,821		Fortalecer	N/D
			Compartir	300
			Cobijar	643,243
			Ayudar	50
			Banqueta Digna	N/D
			Producir	N/D
			Casa ayuda	N/D
			Casa justa	60
			Maravilla te con Yucatán	15,314
			Seguro en el mar	15,000
			Nutrir	N/D
Total de beneficiados	16,136			717,392

Crecimiento: 4,346%

Tabla 5

Programas federales de ayuda a zonas marginadas en Yuc.				
2001-2007	Beneficiarios		2007-2012	Beneficiarios
Oportunidades	456,444		Oportunidades	607,124
Fonden Isidoro *	43,029			
Fonden Emily *	10,757			
Empleo temporal	10,800			
Total de beneficiarios	521,030			607,124

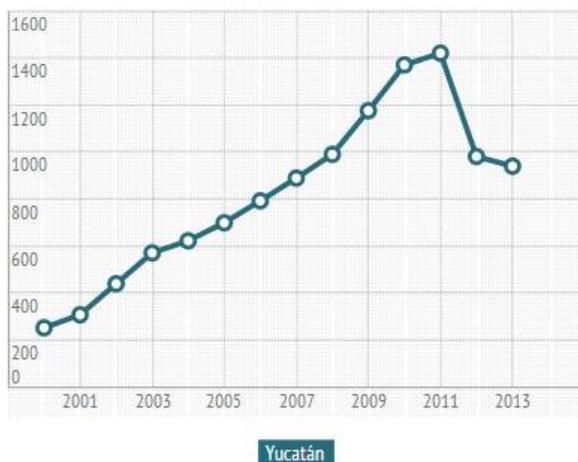
Crecimiento: 17%

*Programas de recuperación tras los huracanes Isidoro y Emily.

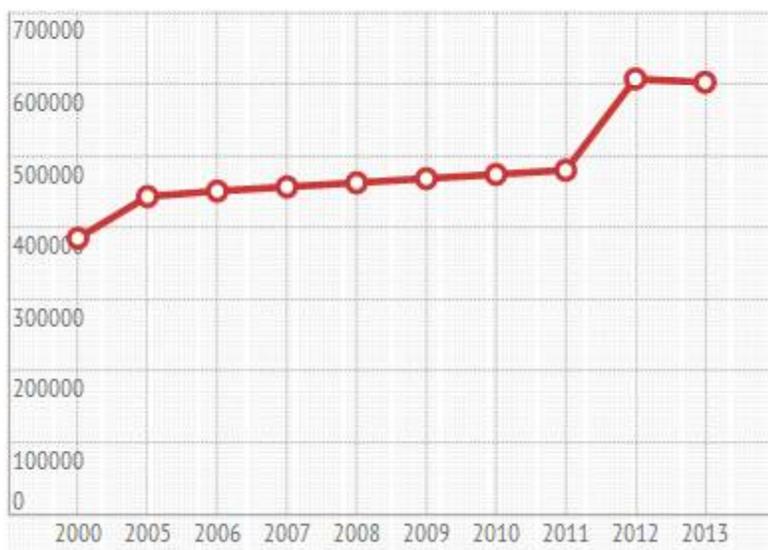
En el caso de Oportunidades, en las gráficas 11 y 12 se muestran las cifras de este programa federal, contenidas en el primer informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, para Yucatán. La primera corresponde a los recursos asignados al programa Oportunidades en el Estado (cifras en miles de pesos), y la segunda a beneficiarios:

Gráfica 11

Oportunidades Yucatán



Yucatecos beneficiados



Yucatecos

Las cifras de apoyos sociales muestran un fuerte incremento en los recursos destinados tanto a los programas estatales como federal en el período 2007-2012, lo que indicó que las comunidades marginadas en el Estado fueron beneficiarias de grandes beneficios directos. En el caso del gobierno estatal de Ivonne Ortega Pacheco, este fue uno de los factores que mantuvieron a los votantes del medio rural leales al partido en el poder, a pesar de la falta de transparencia y rendición de cuentas que caracterizaron al gobierno de la dzemuleña.

En el caso del programa Oportunidades, aunque federal, el gobierno del Estado hizo una campaña que dejaba entrever que se trata de un apoyo estatal. Los días que se otorgaban los recursos del programa, brigadas de empleados estatales, con uniforme del gobierno del Estado, trabajaban en las zonas de reparto de recursos, haciendo obras públicas.

4.2 Conclusiones del capítulo

La teoría política y la realidad política tienen un gran trecho entre ambas que hace que no siempre se llegue a los fines buscados. Estos diferentes comportamientos, ya sean endógenos y/o exógenos, nos llevan a que a veces incluso lleguen a puestos de elección popular personajes de quienes no se pensaba que pudieran alcanzarlos. Está el ejemplo de Jimmy Carter, quien de ser prácticamente un desconocido ex gobernador de Georgia llegó a ser presidente de los Estados Unidos en 1977, más por el hecho de que el electorado estaba decepcionado del Partido Republicano por el caso Watergate y decidió dar su voto al Demócrata, que por su arrastre electoral. Otro caso internacional donde los vaivenes electorales dieron al traste con lo que se esperaba fue el triunfo para la presidencia del gobierno español, en 2003, de José Luis Rodríguez Zapatero. A menos de una semana de las elecciones, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de Zapatero, prácticamente las tenía perdidas ante Mariano Rajoy, del Partido Popular, mismo del entonces presidente José María Aznar. Después de las explosiones del 11 de marzo de ese año en la estación de trenes de Atocha, Aznar se apresuró a culpar a la organización terrorista vasca ETA, sólo para que horas después el ataque fuera reivindicado por Al-Qaeda, en respuesta a la participación de España en la invasión a Iraq. El pueblo español, que estaba inconforme con el envío de tropas a medio oriente, consideró la acusación de Aznar a ETA como un intento de desviar la atención del tema de Iraq, y no se lo perdonó en las urnas: el triunfo fue para Zapatero. En México Ernesto Zedillo llegó a la Presidencia tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo de 1994.

En relación con el impacto de los factores endógenos están también los casos de Vicente Fox Quesada y Patricio Patrón Laviada, en México y Yucatán, en 2000 y 2001, respectivamente. En estos casos el PRI siguió el librito federal y estatal de repartir apoyos pero factores como el hartazgo del PRI y el arrastre de Fox fueron tan fuertes que le dieron el triunfo al Partido Acción Nacional, por vez primera en ambos casos.

Ahora bien, cómo se aplica esto al voto popular. Los partidos tratan de controlar lo aparentemente controlable, es decir, los comportamientos del electorado. El más fiel reflejo de ello es el reparto de despensas a cambio de votos, una fórmula que si

bien no ha podido evitar vaivenes en el comportamiento electoral -uno de esos ejemplos es cómo subió el voto del PAN en Sierra Papacal de 2007 a 2012-, continúa atrayendo sufragios.

Con base en lo visto en el presente capítulo, teniendo en cuenta el antecedente que plasmamos en el capítulo 3 sobre la forma de vida en las comisarías, se concluye que el fenómeno del clientelismo político encuentra tierra fértil en zonas y poblados donde se vive en las condiciones de marginación que hay en Sierra Papacal. Esta situación, a su vez, se capitaliza en comportamientos que llevaron a ejercer los siguientes tipos de votos en las elecciones para gobernador de Yucatán en Sierra Papacal en 2007 y en 2012. En el primer caso, el *voto de castigo* al PAN, el *voto clasista* y el *voto relacional*, por el origen de la candidata del PRI y su apariencia física, el *voto de plástico* y el *voto de hambre* o *utilitario*, estos últimos los más ligados al fenómeno clientelar.

En el segundo caso, 2012, prevalecieron el *voto por consigna* o *corporativo*, el *voto inercial*, el *voto de hambre* o *utilitario*, el *voto partidista* o *voto duro* y el *voto racional*, todos ellos ligados al clientelismo político, que, como se dijo en el primer capítulo, se entiende como un intercambio de bienes y servicios por apoyo político o a cambio de un voto, entre dos personas socialmente desiguales o entre grupos.

Sierra Papacal, como hemos señalado, es una muestra de cómo se comportó el electorado en las zonas rurales en las elecciones en Yucatán en 2007 y 2012, en los distritos III y IV, respectivamente, a los que también pertenecen las otras comisarías de Dzityá, Komchén y Cosgaya, éstas más urbanas que aquélla, sobre todo la primera por su cercanía a Mérida (5 km).

El PRI aplicó puntualmente los programas que atrajeron más votos de los pobladores en el Yucatán rural, y cuando se trató de programas no propios del gobierno estatal, como “Oportunidades”, los cuales el PAN quiso capitalizar electoralmente entregando los recursos, el PRI hizo trabajo de campo enviando señales de que gracias al tricolor se obtuvo ese recurso. Durante las jornadas electorales se hizo énfasis en que esos beneficios fueron repartidos por el partido.

La práctica de reparto de bienes, servicios y recursos para obtener votos no es privativa del PRI. En Yucatán el PAN también ejerció acciones de “convencimiento”, como fue llamado por el blanquiazul. No obstante, en las elecciones para

gobernador de Yucatán en 2007, y más aún en las de 2012, se vio una operación más acabada y con una maquinaria más precisa de parte del PRI que del PAN, especialmente porque el PRI “tiene representantes en cada colonia, en cada calle” (Paz Alonzo) que son quienes se encargan de hacer llegar a los pobladores el mensaje de que los beneficios se obtienen gracias al Revolucionario Institucional.



CONCLUSIONES GENERALES

Un pueblo pobre es un cliente ideal para quienes ofrecen satisfacerle sus necesidades inmediatas. Este ejercicio se traduce, en la mayoría de los casos, en votos a favor de quien se erige como el benefactor. Esta ha sido la fórmula que mantuvo al PRI más de 70 años en el poder y que ahora le permitió regresar. La fórmula se adereza con un ingrediente más: el bajo nivel educativo, que va de la mano con una sociedad que no exige rendición de cuentas.

Esa fórmula tuvo su embrión en el sistema político creado por Porfirio Díaz, creció en la revolución al convertirse esta lucha armada en una fábrica de pobres, y se desarrolló con el surgimiento, en 1929, del Partido Nacional Revolucionario, para alcanzar su plenitud con el PRI.

Tzvi Medin (González Cruz Manjarrez, 1996: 51-52) advierte que debemos cuidarnos de no confundir el PNR con el PRM y el PRI. La función de los dos últimos consiste esencialmente en ser un instrumento de unificación, organización, control, manipulación y, dado el caso, imposición política, todo ello en manos presidenciales; la función del PNR, en cambio, fue la de constituirse desde su gestación en un instrumento de imposición política sobre el presidente, para hacer posible el poder del Jefe Máximo.

Si bien el PNR no fue precedente estructural del PRM y el PRI, sentó las bases de una de las características básicas del moderno régimen político mexicano: el absolutismo institucional revolucionario. Según Medin (Ibid), el PNR se convirtió en el único marco de los elementos revolucionarios, pero como revolucionarios se catalogó a aquellos elementos que pertenecían al partido. De allí que, como el gobierno era el gobierno de la revolución, el PNR se considerara como un partido gobiernista e inclusive intentara financiarse por medio de descuentos a empleados del gobierno.

Y en medio de todo se encuentra el Estado, como fue delineándose desde la posrevolución. “La situación del México posrevolucionario se define básicamente porque en él se produce el afianzamiento de poder de un sector de la burguesía y por la confirmación de un aparato gubernamental centralizado que al mismo tiempo que establece las bases del Estado mexicano desde el punto de vista económico y político, se caracteriza ideológicamente por sustentar un nacionalismo populista,

útil también en la medida en que el Estado se presenta como ‘mediador’ entre las diversas clases y sectores de la sociedad” (González Cruz Manjarrez, 1996).

Desde Porfirio Díaz hasta hoy, los dueños del poder en México han creado ciudadanos preocupados por sus necesidades inmediatas, a quienes poco o ningún interés les queda para el ejercicio ciudadano de la vigilancia y supervisión de sus autoridades. Son las propias autoridades quienes, con aire magnánimo, se erigen en quienes los librarán de esa pesada tarea.

La Dra. Denise Dresser (2013) señala que “los gobiernos se empeñan en salvar a los mexicanos del peligro que representan para sí mismos. Los políticos se ofrecen solícitamente como los salvadores que los ayudan a llevar la pesada carga de su autonomía. Su lema es yo te guiaré, confía en mí y te daré lo que quieres”.

Se ha perfeccionado tanto la forma de conducir a la ciudadanía hacia los intereses partidistas, que brincó al régimen político, en forma de omisión de regulación punitiva al hecho de no sufragar. En México es obligatorio estudiar, llevar un comportamiento adecuado que no atente contra los demás ciudadanos, es obligatorio cumplir ordenamientos de buena convivencia y es obligatorio votar. Hay penas para quien se pasa un semáforo en rojo, pero no para quien no ejerce la obligación de votar; en algunas ciudades se castiga al que tira basura en la vía pública, pero no a aquel que no vota. Nos quedamos con códigos de comportamientos inmediatos, pero dejamos de lado las pocas decisiones trascendentes que los ciudadanos tienen en sus manos.

Por si esta omisión en las leyes y reglamentos que nos rigen fuera insuficiente, hay otra de tan grandes o mayores proporciones: no es obligatorio llegar preparado a las elecciones. No se obliga al pueblo a prepararse para ello. En la China de Mao el pueblo debía leer y observar el cumplimiento de lo dispuesto en el Libro Rojo, y en el bloque comunista, el Manifiesto del Partido Comunista y otros documentos eran de lectura y aplicación obligadas. En la extinta República Democrática Alemana se editó un libro llamado “Preguntas y Respuestas”, en el que se establecía el modo de comportarse en temas desde la cultura y el deporte hasta la política, el comercio y la familia. Si bien eran documentos netamente de adoctrinamiento político-social, los traemos a colación para señalar que a su cumplimiento se le daba estricta supervisión.

México, en este sentido, es un país indolente. No se trata de poner policías que vigilen la vida de los ciudadanos como en el comunismo, sino de hacer obligatorio el prepararse para ejercer un voto razonado y exigir a los gobernantes rendición de cuentas. Si la educación es obligatoria (CPEUM, Art. 3º), ¿por qué la educación cívica no lo es? La no aplicación de ello es muy bien aprovechada por los partidos políticos en su beneficio. La concurrencia a los procesos electorales queda casi en manos de los partidos. Hay algunos a los que no les conviene que haya una gran concurrencia y a otros todo lo contrario, dependiendo de los tiempos electorales.

Y si el impulso al voto queda en manos de terceros, el hacerlo con conciencia cívica no queda en manos de nadie, con excepción de los ciudadanos conscientes de que debe quedar en las propias.

En un escenario como éste, el papel de la prensa libre se vuelve fundamental. Pues quién sino ella es la formadora cívica en el país, aprovechando su alcance. Los organismos no gubernamentales que buscan orientar y educar cívicamente no tienen los alcances de la prensa, y sus acciones no se difundirían sin ésta, refiriéndonos estrictamente a la que no responde a los intereses oficiales o de partido.

México cambia pero muy lentamente debido a la anuencia, la complacencia o la complicidad de sus propios habitantes. “El ciudadano favorito de las autoridades es el idiota, quien anuncia con fatuidad ‘yo no me meto en la política’. Así describe el filósofo español Fernando Savater a los desatendidos, a los que dejan las decisiones primordiales del país en manos de otros, a los que reclaman beneficios, dádivas, subsidios protección por parte del estado pero no participan o exigen eficacia. Y el estado mexicano, sólo parcialmente democrático, vive feliz atendiendo las necesidades de tantos mexicanos a quienes trata como súbditos o como clientes en vez de como ciudadanos” (Dresser, 2013).

Las elecciones en Yucatán en 2007 y 2012 son ejemplo de que nos hemos acomodado para ser aparentes beneficiarios de un partido que ofrece vales para medicinas o de otro que ofrece la eliminación de la tenencia o del que da dinero en efectivo camino a la urna.

Desde su fundación, el PNR-PRM-PRI ha sido un mecanismo hecho para las elecciones. El partido oficial fue considerado desde su creación como una eficaz

maquinaria electoral capaz de movilizar a grandes masas del electorado localizadas entre los sectores rurales y pobres.

México carga con uno de los mayores peligros de las democracias, una casta de especialistas en mandar que se convierten en eternos candidatos, en eternos políticos. “Alcanzan esa posición gracias a la flojera o al desinterés del resto de los ciudadanos que dimiten del ejercicio continuo de vigilancia y supervisión que les corresponde. La clase política mexicana se aprovecha de la persistencia de personas que no participan en las responsabilidades de la ciudadanía y se resignan a vidas determinadas por otros” (Dresser, 2013).

Después del presente estudio llegamos a las siguientes conclusiones:

1. El sistema político mexicano no ha cambiado, y no lo hace porque la base socioeconómica, principalmente en el México rural, no ha mejorado sus condiciones de vida, entrampadas en los comportamientos de la comunidad política del propio sistema. De hecho, las condiciones han empeorado puesto que ya ni siquiera el campesino es dueño de lo que produce. Hoy trabaja para otros y eso lo hace depender cada vez más de las dádivas que le ofrecen los gobiernos a cambio de votos.
2. En el sistema político mexicano se evidencia en forma transparente la teoría de Norberto Bobbio en el sentido de que la democracia ofrece falsas promesas. La teoría indica que la democracia no busca súbditos sino ciudadanos, y para convertir a aquéllos en éstos se requiere educarlos políticamente. Sin embargo, los ciudadanos pasivos son los preferidos por los gobernantes en razón de ser dóciles e indiferentes. En el Yucatán rural, la mayoría de los votantes son pasivos, porque así los ha hecho el sistema. Sus necesidades para obtener los satisfactores básicos los alejan de la lucha cívica y del voto razonado, para optar por el sufragio a cambio de un bien inmediato. En este mismo sentido, tampoco se cumplen los cinco criterios expuestos por Robert Dahl para un proceso democrático ideal: a) igualdad en la votación, b) participación efectiva, c) comprensión ilustrada, d) control final sobre el programa, y e) inclusión.
3. El pueblo no se ha preocupado por ejercer un voto razonado y le es más conveniente la situación actual. Esto va de la mano con la satisfacción de las necesidades inmediatas pero también con el discurso político, en el que se

transmite la idea de que los políticos “saben lo que hacen”. Y si bien el abanderado de un partido no convence, las opciones son otros políticos de otros partidos, ocultando en el panorama otras opciones que no pasan por los partidos políticos, concretamente nos referimos a la participación ciudadana y la lucha cívica desde nuestra condición de miembros de una sociedad.

4. Toda la legislación electoral está enfocada a regir procesos, es una legislación que podríamos llamar operativa, lo que, en materia de construcción de la democracia, la hace superficial. No hay legislación que aliente el voto razonado ni la rendición de cuentas.
5. El poder legislativo carece de contrapesos. Se trata del poder encargado de hacer leyes y ordenamientos legales, pero cuando se trata de temas de carácter electoral, los legisladores se convierten en jueces y parte, pues cada uno de ellos pertenece a un organismo político. En este sentido, temas como voto razonado y cultura cívica han formado parte de la agenda legislativa únicamente cuando resultan convenientes para los intereses de los propios partidos. Peor aún es el caso de la rendición de cuentas de las autoridades electas, pues la legislación en la materia no es específica en ese sentido.

Hemos visto en el presente estudio las bases del comportamiento político mexicano. Hemos revisado los comportamientos de los electores dadas las condiciones en las que se encuentren y dada también la formación que han tenido desde la cuna, reflejada en costumbres y tradiciones o en razonamiento electoral, o bien las influencias que reciben a causa del bombardeo propagandístico de los políticos. Estos comportamientos suelen traducirse en ciertos tipos de votos cuya clasificación hemos revisado y asignado a la luz de las elecciones para gobernador de Yucatán en 2007 y 2012 en el área rural, tomando como muestra el poblado de Sierra Papacal.

También apuntamos que el área rural en el estado de Yucatán juega un papel preponderante en las elecciones, y en sí en toda la dinámica estatal, pues sólo hay un gran núcleo poblacional, Mérida, donde se encuentra el 43% de la población, lo que para efectos electorales significa que el 57% restante (con excepción de un puñado de ciudades) puede ser más susceptible de prácticas electorales

clientelares, entendido este fenómeno como también ya hemos señalado: un intercambio de bienes y servicios por apoyo político o a cambio de un voto, entre dos personas socialmente desiguales o entre grupos.

También el clientelismo suele tener las siguientes características: asimetría de los socios, reciprocidad del intercambio, dependencia mutua, personal, informal, voluntaria en cierta medida, y con los vínculos de confianza mutua y lealtad.

El tema de lealtad viene vinculado, en el caso de la población rural de Yucatán, al comportamiento del maya hacia el poderoso: sumiso y taimado a la vez, pero a lo largo de la historia le ha sido leal, con la ya señalada excepción de la Guerra de Castas, al final de la cual la asimetría entre poderosos y mayas siguió tan presente como antes. Sin esa relación asimétrica entre el poderoso y el ciudadano que vive en las poblaciones rurales el clientelismo prácticamente no existiría, y ésta es la principal razón por la que en el área rural de México en general y de Yucatán en particular se mantiene al grueso de la población en la pobreza, lo que la convierte en fácil y dócil cliente, pues se trata de la parte que carece de los recursos a que la otra parte tiene acceso. No obstante, la población empobrecida sí tiene un recurso valioso: el voto, y tras él va el llamado patrón en esta relación.

Esta asimetría paradójicamente es un componente esencial del equilibrio que mantiene al sistema político vigente, ese equilibrio en el que cada integrante de la dinámica política juega su papel, en este caso el poderoso por un lado y el votante con carencias por el otro.

Podemos concluir después del presente estudio que la gubernatura de Yucatán es para quien logra ejecutar mejor este juego clientelar, asignando los valores adecuados a lo que se ofrece y a lo que se espera, aplicando en el área rural las estrategias electorales ligadas a este esquema, que es el que en 2007 y 2012 le rindió frutos al partido que mejor lo ejecutó: el PRI.

Por lo anterior, concluimos que el comportamiento en las elecciones para gobernador en Yucatán en 2007 y 2012 pone de manifiesto que nuestra hipótesis es válida, pues *“la aplicación de prácticas electorales del sistema político mexicano en el área rural de Yucatán permitió el regreso y la consolidación del priísmo en la gubernatura en 2007 y la conservación de la misma en 2012”*.

Ha sido el PRI el partido que ha aplicado puntualmente los programas que atraen

más votos de los pobladores en el Yucatán rural en 2007 y 2012, y cuando se trata de programas que no manejan directamente, como “Oportunidades”, mandan señales al pueblo de que ellos están cerca de ese beneficio, que forman parte de él, que gracias a ellos se obtiene ese recurso. Adicional a ello, durante las jornadas electorales se hace énfasis en que esos beneficios fueron repartidos por el partido. Pero esta práctica, ya sistemática, no es privativa del PRI, sino que el resto de los partidos, en el caso de Yucatán especialmente el PAN, se han dedicado a ejecutar prácticas de compra y coacción del voto, unas más y otras menos evidentes, pero en todos los casos se ejercen. Baste el propio programa “Oportunidades” como botón de muestra. Se trató de un esfuerzo del gobierno federal del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) para dotar de recursos a los más necesitados, una medida a todas luces electorera y clientelar. Fue el PRI, también, el partido que supo capitalizar el alejamiento que la población rural sintió del gobierno panista de Patricio Patrón Laviada, y eligió en 2007 a una candidata cercana al pueblo.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo Quezada, Sergio. Conferencia Perspectivas políticas del nuevo sexenio. Universidad Marista de Mérida. 18 de abril de 2012.
- Almond, Gabriel Abraham y Bigham Powell. 1966. Comparative Politics. A Developmental Approach. Boston. Little, Brown and Company.
- Aparicio, Ricardo y David H. Corrochano. “El perfil del votante clientelar en México durante las elecciones de 2000”. En Revista de Estudios Sociológicos XXIII: 68,2005.
- Arendt, Hannah, ¿Qué es la política? Barcelona. Paidós, 1993.
- Aristóteles. La Política. Buenos Aires. Ediciones Libertador. 2005.
- Auyero, Javier. “¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político”. Buenos Aires. Losada, 1997
- Ayuntamiento de Mérida. Censo de población municipal del Ayuntamiento de Mérida. Consultado en mayo de 2012, en <http://merida.gob.mx/municipio/portal/programas/poblacion/censo.html>.
- Ayuntamiento de Mérida. Comisarías y subcomisarías del municipio de Mérida. Consultado en 2012, en <http://www.merida.gob.mx/comisarias>.
- Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. México, Fondo de Cultura Económica. 2001.
- Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. México. Fondo de Cultura Económica. 1989.
- Borja, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. Consultado en 2013 en <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e&por=b&idind=113&termino>
- Bravo Ahuja, Marcela. “Una lectura de la elección presidencial del 2006”, en Sirvent, Carlos (coordinador), México 2006, disputa electoral. México, UNAM-Gernika, 2007. Pp.11-58
- Castillo Torre, José. El país que no se parece a otro. México. 1934. Edición de autor.
- Cauich Toledano, Jorge. El cuento de combatir la pobreza. Diario de Yucatán. 23 de abril de 2013.

- Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas de México. Consultado en 2012, en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=200027.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Yucatán. 2012
- Dahl, Robert. Los dilemas del pluralismo democrático. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Alianza Editorial. 1982.
- De la Fuente Alonzo, Alejandro. 2014. El Sistema Electoral en México. Consultado en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/14/delafuente14.pdf>
- Diario de Yucatán. Notas informativas de 2006 a 2012.
- Diario Oficial de la Federación. “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”. 14 de enero de 2008.
- Dresser, Denise. Conferencia “El país de uno”. Mérida, Yuc. 18 de abril de 2013.
- Duverger, Maurice. Los partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Easton, David. A Framework for Political Analysis. Chicago. Prentice-Hall. 1965.
- Easton, David. “Categorías para el análisis sistémico de la política”, en: Diez textos básicos de la ciencia política. España, Editorial Ariel, 1992, pp. 221-230.
- Espejo Méndez, Fernando. En Enciclopedia alfabética Yucatán en el tiempo. México. 1998.
- Ferrol Murillo, Francisco. Estudios de Sociología Política. Madrid, Tecnos. 1979.
- Fix Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador, Derecho constitucional mexicano y comparado, México, Porrúa. 1999.
- Galindo Lara, Claudia. “El concepto de revolución en el pensamiento político de Hannah Arendt”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLVII, núm. 195, septiembre-diciembre, 2005. Universidad Nacional Autónoma de México. Pp 31-62.
- Gastón, Max. “Un católico extrañado”. Diario de Yucatán, 25 de febrero de 1997. Sección Nacional, p. 4.

- Gauss, Günter. “¿Qué queda? Queda la lengua materna”. Entrevista a Hannah Arendt. 1964. Consultado en 2012 en http://www.youtube.com/watch?v=kD-BnEa_nqA.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Gastronomía de Yucatán. Consultado en 2012 en <http://www.yucatan.gob.mx/menu/?id=gastronomia, 2010>.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Historia del Estado de Yucatán. Consultado en 2012 en http://www.yucatan.gob.mx/menu/?id=historia_yucatan, 2012.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Transparencia. Consultado en 2012 en http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/.../Programas_de_Gobierno.doc 2012.
- González Cruz Manjarrez, Maricela. La polémica Siqueiros-Rivera. Planteamientos estético-políticos 1934-1935. Museo Dolores Olmedo Patiño. México 1996.
- Grandes Civilizaciones. Enciclopedia. Espasa Calpe. Tomo 3, “América”. Madrid. 2005.
- Gutiérrez Solís, Stephanie y Russel Anduze Peña. Diagnóstico comunitario de la comisaría de Sierra Papacal. Ayuntamiento de Mérida 2007-2010.
- H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.
- H. Congreso del Estado de Yucatán. Constitución Política del Estado de Yucatán. México. Publicada en el Diario Oficial del Estado el 31 de agosto de 2012.
- H. Congreso del Estado de Yucatán. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Última Reforma publicada en el Diario Oficial del Estado el 3 de julio de 2009.
- H. Congreso del Estado de Yucatán. Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán. Publicada el 22 de enero de 2007.
- H. Congreso del Estado de Yucatán. Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán. Publicada el 24 de mayo de 2006.
- Hernández, Alicia, “La parábola del presidencialismo mexicano”, en Hernández, Alicia, Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. Pp.17-39

- Hurtado, Javier. El sistema presidencial mexicano. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Immigration and Naturalization Service y Secretaría de Relaciones Exteriores. Migration between Mexico and the US. Estudio. México y Estados Unidos. 1994.
- Instituto Federal Electoral. Estadística de las elecciones federales de 2006. Consultado en <http://www2.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/index.htm>
- Instituto Federal Electoral. Estudio Censal de Participación Ciudadana en las elecciones de 2009. Consultado en http://www2.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/materiales/estudio_sInvestigaciones/IFE_2009_Censo_Version_Final.pdf
- Instituto Federal Electoral. Estudio Censal de Participación Ciudadana en las elecciones de 2012. Consultado en http://www2.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf
- Instituto Federal Electoral. Reformas electorales. México, 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda. México. 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). II Censo de Población y Vivienda. México. 2005.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Perspectiva estadística Yucatán. Diciembre 2012.
- Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C. Diccionario electoral. Consultado en 2012 en <http://diccionario.inep.org/index.html>. Consultado en 2012.
- Instituto Nacional Indigenista (INI), Subdirección de Investigación. Base de localidades y comunidades indígenas, 1993. Consultado en 2012 en http://www.sobrino.net/Dzidzantun/los_pueblos_mayas_de_yucatan.htm
- Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC). Resultados electorales para gobernador en 2007 y 2012.
- Investigación propia hecha en los portales web de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y cada uno de los 31 congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Consultado en sitios web de todas las instancias mencionadas).

- Kapuscinski, Ryszard. “Vamos a ahogar a los caballos en sangre”. En La guerra del fútbol y otros reportajes. Barcelona. Anagrama. 1992.
- Landa, Fray Diego de. Relación de las cosas de Yucatán. México. Promo Libro. 2003.
- Lazarfeld, P.F. & Berelson, B. & Gaudet H. The people’s Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign. Nueva York. Universidad de Columbia. 1944.
- Llamas Mendoza, Agustín. México, respeto restaurado. Estudio. México. Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). 2009-2010.
- Loret de Mola Mediz, Carlos. Confesiones de un gobernador. México. Grijalbo. 1978.
- Lubtchansky, Jean-Claude. “Entrevista a Arendt, Hannah”. Primera de cuatro partes. 1974. Consultada en 2012 en <http://www.youtube.com/watch?v=JlkelOijGXI>.
- Lukes, Steven. El Poder. Un enfoque radical. España. Siglo XXI. 1985.
- Mares, Roberto. “Prólogo”, en Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe. México. Grupo Editorial Tomo. 2008.
- Macchiavelli, Niccolo. El Príncipe. México, D.F. Editorial Zafiro. 1973.
- Maquiavelo, Nicolás. Del arte de la guerra. México. Ediciones Leyenda. 2006.
- Martín Moreno, Francisco. Colaboración en Grupo Imagen de radio. 2012.
- Medin, Tzvi, en “El minimato presidencial. Historia política del maximato (1928-1935)”. México. Era 1985. Col. Problemas de México.
- Medina Peña, Luis. La invención del Sistema Político Mexicano. México. Fondo de Cultura Económica. 2004.
- Menéndez Losa, Carlos R. Chemax. Un largo, accidentado andar por los caminos de la democracia. Mérida, Yucatán. 1988.
- Menéndez Navarrete, Carlos R. “Primera columna”. Diario de Yucatán, 11 de enero de 1994. Sección Local, p. 1.
- Menéndez Navarrete, Carlos R. “Primera columna”. Diario de Yucatán, 23 de marzo de 2010. Sección Local, p. 4.

- Montesquieu, Carlos Luis de Secondat, Barón de la Brede y de. Del Espíritu de las Leyes. México. Editorial Porrúa. 2007.

- Morlino, Leonardo. ¿Cómo cambian los regímenes políticos? Capítulos 1 y 3. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. 1985.

- Olvera, Alberto. “Qué es una Organización de la Sociedad Civil”, en Unidad para el Desarrollo Político. Consultado en 2013 en http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/34/1/images/respuestas_1.pdf

- Ortiz Mena, Antonio. “El concepto de sistema político en la obra de David Easton”. Revista Sociológica, México. Universidad Autónoma Metropolitana. Año 1, No. 2. Otoño 1986. Pp. 1-11.

- Pasquino, Gianfranco. “Naturaleza y evolución de la disciplina”, en Manual de Ciencia Política. Madrid. Alianza editorial. 1991.

- Popper, Karl. “La sociedad abierta y sus enemigos. Revisitada”, en: Revista de Estudios Políticos, Tercera época, N. 7, julio-septiembre. México. UNAM. 1991. Pp. 79-87.

- Quintana Silveyra, Víctor M. “¿Por qué el voto verde sigue siendo tricolor?”. Artículo editorial, agosto 2012. Consultado en 2012 en el Blog: Democracia ya. <http://senderodefeca1.blogspot.com/2012/08/por-que-el-voto-verde-del-campo-sigue.html>.

- Raschella, Roberto. “Introducción”, en Maquiavelo, Nicolás. Discursos sobre la primera década de Tito Livio. Buenos Aires. Losada. 2003. Pp. 7-43

- Reed, Nelson. La guerra de castas de Yucatán. México. Ediciones Era. 1971.

- Roche, María. Modelos de comportamiento electoral: ¿Por qué las personas votan de una manera y no de otra?. Consultado en www.gestiopolis.com, en 2014

- Rodríguez Araujo, Octavio. “Los partidos políticos en México”, en: Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, Instituciones electorales y partidos políticos en México. México, Jorale, 2005.

- Rokkan, Stein. “Citizens, Elections, Parties, Approaches to the Comparative Study of Processes of Development”. Oslo. ECPR Classics. 1970.

- Salgado Borge, Antonio. “Choque de trenes”. Artículo editorial en Diario de Yucatán. 21 de abril de 2013.

- Sartori, Giovanni. “La política. Lógica y método de las ciencias sociales”. México, Fondo de Cultura Económica. 2000.
- Sartori, Giovanni. “Teoría de la democracia”. Madrid. Alianza. 1988.
- Sauri Riancho, Dulce María. “Optimismo para Yucatán”. Artículo editorial en Diario de Yucatán. Mérida. 2 de enero de 2013.
- Schröter, Barbara. “Clientelismo político. ¿Existe el fantasma y cómo se ve?” México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 72, núm. 1 (enero-marzo 2010) 141-175. 2010
- Sierra O'Reilly, Justo. “La hija del judío”. Mérida, Yucatán. Universidad Autónoma de Yucatán. 1990.
- Singer Sochet, Martha. “Conferencia ¿Gobernabilidad y proceso legislativo en México?: una cronología orgánica del caso de la representación indígena”. En el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002. Consultado en 2012 en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043427.pdf>.
- Taracena, Alfonso. “Francisco I. Madero. Biografía”. México. Editorial Porrúa. 1998.
- Triay Peniche, Manuel, y Gastón Lambarry. “Historias de poder en Yucatán (1967-2007)”. Mérida, Yucatán. Compañía Editorial de la Península. 2012.
- Ugalde, Luis Carlos. “Reporte Legislativo Número Tres. LXI Legislatura (2009-2012)”. México. Integralia. 2012.
- Valdez Zepeda, Andrés, y Huerta Franco, Delia Amparo. “¿Qué mueve a los votantes?”. En Razón y Palabra número 75, febrero-abril 2011. Consultado en 2014 en www.razonypalabra.org.mx
- Valles, Josep. “Proceso electoral, comportamiento electoral y sistema político”. En Revista del Centro de Estudios Constitucionales. No. 5, Enero-marzo 2008. Consultado en www.dialnet.com, en 2014.
- Velasco, Edur y Richard Roman. “Migración, mercados laborales y pobreza en el Septentrión Americano”, en Revista Chiapas, No. 6. Era. IIE-UNAM. México, 1998.
- Weber, Max. Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica. 1994.
- Yucatán en cifras. Reporte económico 2011. Secretaría de Fomento Económico del Estado de Yucatán.

GLOSARIO

CIATEJ	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco
CICY	Centro de Investigación Científica de Yucatán
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONCYTEY	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FCF	Frente Cívico Familiar
FONDEN	Fondo Nacional de Desastres Naturales
IDD	Índice de Desarrollo Democrático 2012 de la Fundación Konrad Adenauer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPEPAC	Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado
PAN	Partido Acción Nacional
PANAL	Partido Nueva Alianza
PAY	Partido Alianza por Yucatán
PEA	Población Económicamente Activa
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PSD	Partido Social Demócrata yucateco
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RAN	Registro Agrario Nacional
SIIDETAY	Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del estado de Yucatán
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS

Anexo 1 (Datos de noviembre de 2012)

Relación de legisladores en México	Total	Mayoría Relativa	Representación proporcional	Circunscripción especial (usos y costumbres)
Cámara de Diputados	500	300	200	
Cámara de Senadores	128	96	32	
Aguascalientes	27	18	9	
Baja California	25	16	9	
Baja C. Sur	21	16	5	
Campeche	35	21	14	
Coahuila	25	16	9	
Colima	25	16	9	
Chiapas	41	23	17	1
Chihuahua	33	22	11	
Distrito Federal	66	40	26	
Durango	30	17	13	
Edo de México	75	40	35	
Guanajuato	36	22	14	
Guerrero	46	28	18	
Hidalgo	30	18	12	
Jalisco	39	20	19	
Michoacán	40	24	16	
Morelos	30	18	12	
Nayarit	30	18	12	
Nuevo León	42	26	16	
Oaxaca	42	25	17	
Puebla	41	26	15	
Querétaro	25	19	6	
Quintana Roo	25	15	10	
San Luis Potosí	27	15	12	
Sinaloa	40	24	16	
Sonora	33	21	12	
Tabasco	35	21	14	
Tamaulipas	36	22	14	
Tlaxcala	32	19	13	
Veracruz	50	30	20	
Yucatán	25	15	10	
Zacatecas	30	18	12	

Anexo 2

En la LXI Legislatura federal (2009-2012), los legisladores percibieron una dieta mensual de \$121,700 para los senadores y \$75,457 para los diputados. En ambos casos son cifras netas. Adicional a su dieta, recibieron las siguientes prestaciones:

- Gratificación de fin de año equivalente a 40 días de dieta.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores por 1,500 salarios mínimos generales mensuales en el D.F., y seguridad social (Issste, Fovissste, SAR).
- Seguro de vida, que para los senadores es de 40 meses de dieta bruta.
- Fondo de ahorro para los diputados, que consiste en la aportación institucional de hasta un 12% de la dieta bruta mensual en función de la aportación del legislador.
- Seguro de separación individualizado para los senadores, que se constituye con aportaciones del 10% de la dieta por parte de los senadores y del órgano legislativo, más los rendimientos que se generen.
- Además, los diputados cuentan con los siguientes apoyos económicos: 45,786 pesos para sus tareas legislativas y 25,772 para sus actividades de atención y gestión ciudadana.

Anexo 3

Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán:

Apartado A. De la Organización de las Elecciones y los Procedimientos de Participación Ciudadana.

I.- La organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará en su estructura con una Contraloría Interna, una Unidad Técnica de Fiscalización, así como los organismos ejecutivos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con sus funciones. En el ejercicio de esa función, son principios rectores: la legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización. En la integración de este organismo participan el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en términos de ley. El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es autoridad en la materia. Contará con un Consejo General, que será su órgano superior de dirección y estará integrado por cinco consejeros electorales, uno de los cuales tendrá el carácter de Presidente, y concurrirán con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos y un

Secretario Ejecutivo. Los consejeros electorales y dicho Secretario, durarán en su encargo 6 años y podrán ser reelectos por una sola vez. La renovación del Consejo General será de forma escalonada. El Presidente y el Secretario Ejecutivo serán designados por los miembros del Consejo General del Instituto. Los Consejeros Electorales no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Y recibirán una retribución adecuada e irrenunciable, misma que no podrá ser disminuida durante su encargo.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado contará con una Contraloría dotada de autonomía técnica y de gestión, encargada de fiscalizar todos los ingresos y egresos de dicho Instituto. Su titular será designado por el Congreso del Estado con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes a propuesta de instituciones de educación superior, organizaciones y agrupaciones profesionales y organismos empresariales debidamente registrados, en la forma y términos que determine la ley. Durará 6 años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez. La jornada electoral tendrá lugar el primer domingo de julio del año correspondiente. El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado podrá convenir con el Instituto Federal Electoral que se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales. La propuesta para la celebración del convenio correspondiente deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los Consejeros del Instituto. Para la aprobación del convenio deberán observarse los lineamientos que para ese fin disponga la Ley de la materia. Los consejeros electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, serán electos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado. De la misma forma, se elegirá a cinco consejeros electorales suplentes, señalando el orden de prelación respectivo. Las leyes establecerán las reglas y el procedimiento de elección o designación correspondiente, y atenderán las actividades relativas a la preparación de las jornadas electorales y de participación ciudadana, al desarrollo de éstas, a los cómputos y otorgamiento de constancia, capacitación electoral y educación cívica, al sistema de medios de impugnación y a la conformación de los organismos en la materia.

Se establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerá el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado.

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estará a cargo de una Unidad Técnica de Fiscalización, dotada de autonomía de gestión, cuyo titular será designado por las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General. La integración y funcionamiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, y el procedimiento de revisión y sanción que desarrolle, se realizará en los términos que señale la ley de la materia. Para superar la limitación de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, la Unidad Técnica de Fiscalización, deberá convenir y coordinarse con el órgano que tenga tal atribución en el Instituto Federal Electoral, según lo establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria en materia electoral.

La Ley determinará las bases del servicio profesional electoral y las relaciones laborales de los servidores públicos en los organismos electorales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos y la votación se recepcionará en términos de ley, garantizando la efectividad y el secreto del sufragio.

II. - Son medios de consulta popular: el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otros.

El plebiscito es la consulta a través de la cual los ciudadanos yucatecos expresan su aprobación, a un acto o decisión del Poder Ejecutivo o de los Ayuntamientos, siempre que sean considerados como trascendentales para el Estado o los Municipios.

El referéndum es la consulta a través del cual los ciudadanos yucatecos manifiestan su aprobación, a las reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política del Estado, a las leyes que expida el Congreso del Estado o a los reglamentos municipales. La iniciativa popular consiste en la presentación de proyecto de expedición, reforma, o adición de leyes o decretos ante el Congreso del Estado; así como de reglamentos municipales, ante el Ayuntamiento. Por parte de los ciudadanos yucatecos.

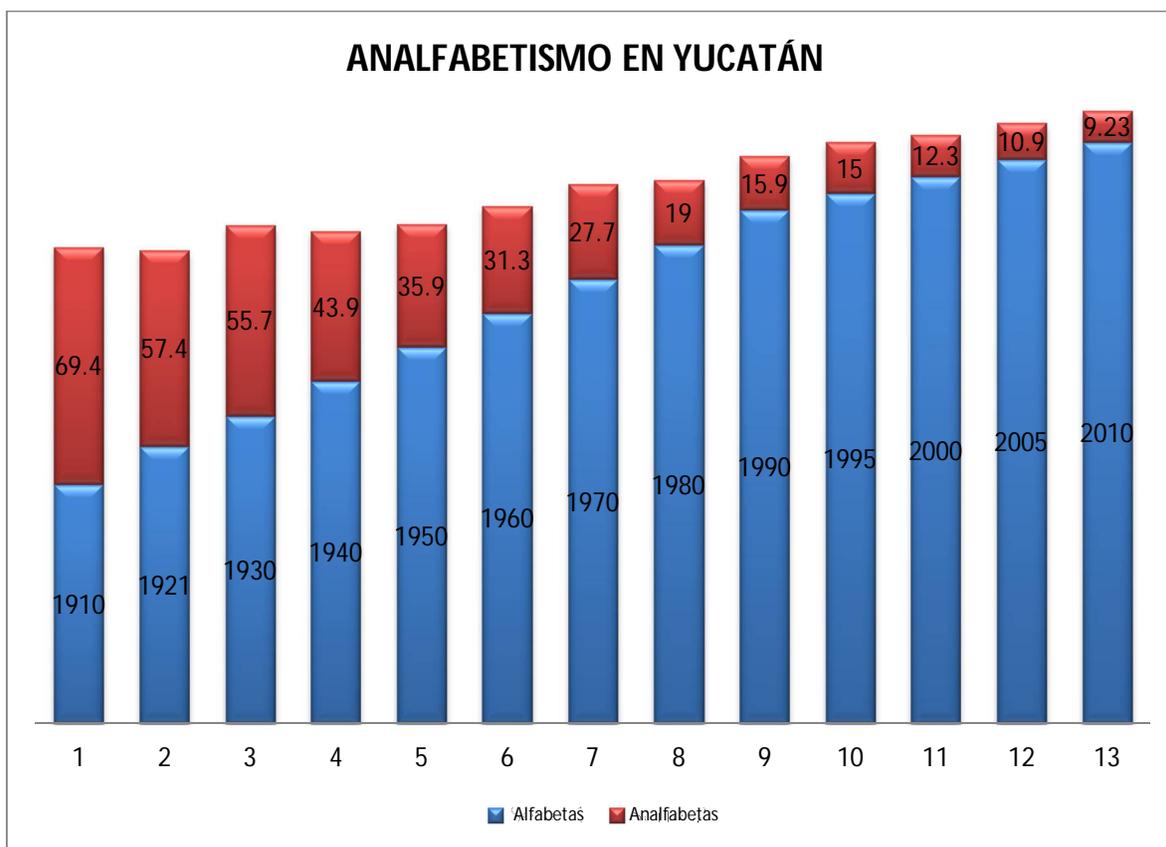
Apartado B. De los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

Los partidos políticos son entidades de interés público; la Ley determinará las formas específicas de su participación en el proceso electoral. Son fines esenciales de los partidos políticos: Promover la participación del pueblo en la vida democrática, intervenir en la integración de los órganos de representación popular estatal y, como organizaciones de ciudadanos, coadyuvar en el acceso de éstos al ejercicio del poder público; de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Tratándose de las agrupaciones políticas, la ley establecerá sus fines y sus prerrogativas. Los ciudadanos de manera libre e individualmente, podrán afiliarse a los partidos y agrupaciones políticas. Los partidos políticos tendrán el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, quienes para ejercer ese derecho deberán cumplir con los requisitos establecidos en la ley

Los ciudadanos de manera independiente, para ejercer el derecho a participar en las elecciones estatales, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la ley respectiva, siempre que dicha posibilidad se encuentre establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa a ellos. Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen ésta Constitución y la ley respectiva. La ley establecerá las reglas para el desarrollo de las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. La duración de las campañas no deberá exceder de noventa días para la elección de Gobernador, y cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos no podrán durar más de sesenta días; las precampañas no podrán durar más de

las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales. En los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos.

Anexo 4



Fuente: INEGI

Anexo 5

Para la clasificación del nivel socioeconómico en México, la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación y Opinión Pública A.C. (AMAI), definió 13 variables establecidas por el Comité de Niveles Socioeconómicos de la AMAI en agosto de 1998.

- Las variables son las siguientes:
- Último año de estudios del jefe de familia.

- Número de focos en el hogar.
- Número de habitaciones sin contar baños.
- Número de baños con regadera dentro del hogar.
- Posesión de:
- Autos (ya sean de su propiedad o no).
- Calentador de agua / Boiler.
- Tipo de piso (solamente de cemento o de otro material).
- Aspiradora.
- Computadora (PC).
- Horno de microondas.
- Lavadora de ropa.
- Tostador de Pan.
- Videocasetera.

Con estas 13 variables se asignaron 6 niveles socioeconómicos diferentes.

- **A/B: Clase Alta** – Es el segmento con el más alto nivel de vida. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado básicamente por individuos con un nivel educativo de Licenciatura o mayor. Viven en casas o departamentos de lujo con todas las comodidades.
- **C+: Clase Media Alta** – Este segmento incluye a aquellos que sus ingresos y/o estilo de vida es ligeramente superior a los de clase media. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado por individuos con un nivel educativo de Licenciatura. Generalmente viven en casas o departamentos propios algunos de lujo y cuentan con todas las comodidades.
- **C: Clase Media** – Este segmento contiene a lo que típicamente se denomina clase media. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado por individuos con un nivel educativo de preparatoria principalmente. Los hogares pertenecientes a este segmento son casas o departamentos propios o rentados con algunas comodidades.
- **D+: Clase Media Baja** – Este segmento incluye a aquellos hogares que sus ingresos y/o estilos de vida son ligeramente menores a los de la clase media. Esto quiere decir, que son los que llevan un mejor estilo de vida dentro de la clase baja.

El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado por individuos con un nivel educativo de secundaria o primaria completa. Los hogares pertenecientes a este segmento son, en su mayoría, de su propiedad; aunque algunas personas rentan el inmueble y algunas viviendas son de interés social.

- **D: Clase Baja** – Este es el segmento medio de las clases bajas. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado por individuos con un nivel educativo de primaria en promedio (completa en la mayoría de los casos). Los hogares pertenecientes a este segmento son propios o rentados (es fácil encontrar tipo vecindades), los cuales son en su mayoría de interés social o de rentas congeladas.
- **E: Clase más Baja** – Es el segmento más bajo de la población. Se le incluye poco en la segmentación de mercados. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado por individuos con un nivel educativo de primaria sin completarla. Estas personas no poseen un lugar propio teniendo que rentar o utilizar otros recursos para conseguirlo. En un solo hogar suele vivir más de una generación y son totalmente austeros. (Consultado en <http://www.fergut.com/wordpress/e-marketing/clasificacion-de-niveles-socioeconomicos-en-mexico-segun-la-amai/>, en 2012).

Anexo 6

Programas de gobierno en la administración estatal 2007-2012:

Programas de Gobierno

A- A A+



Programa de Pensiones y Despensas para Adultos Mayores

Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que viven en condiciones de marginación en localidades del Estado de Yucatán.



Pasos Que Dejan Huella

Tiene por objetivo impulsar el desarrollo de la industria del calzado en Yucatán, mediante la integración de una plataforma de mercado que contribuya a mejorar los

ingresos y las condiciones productivas de los industriales de calzado, así como apoyar la economía de las familias con niños en edad de asistir a la escuela primaria.



Programa de Infraestructura para Comunidades en Riesgo de ser Afectadas por Huracanes

Tiene como propósito dotar de mayor infraestructura a los municipios en riesgo de ser afectados por huracanes. El programa contempla acciones de infraestructura en salud, remodelación y construcción de espacios urbanos, saneamiento básico y prevención, así como control del dengue.



Programa de Apoyo a Jóvenes con Alto Rendimiento Educativo

Tiene por objeto proporcionar los medios necesarios a los jóvenes de escasos recursos que viven en comunidades con alto grado de marginación social y económica, para que puedan continuar y terminar su educación secundaria, media superior terminal o superior.



Programa de Atención y Cuidado Invernal

Tiene como objetivo fundamental la atención prioritaria de los sectores de la población con mayor rezago social y económico que requieren implementos para protegerse de la inclemencias del clima de esta temporada del año.



Programa Ayudar

Tiene por objetivo dar apoyo directo e inmediato a personas de todo el Estado en situación crítica, este programa está encaminado a atender situaciones específicas consideradas así por el Ejecutivo del Estado.



Programa de Construcción y Mejora de Banquetas

Este proyecto del gobierno estatal contempla la construcción de 290 mil 641 metros cuadrados de banquetas y 59 mil 444 metros lineales de guarniciones en el municipio de Mérida, trabajos que se realizarán conjuntamente con los vecinos de las colonias beneficiadas aportando mano de obra.



Programa de Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales

Tiene como objetivo reactivar la economía rural mediante apoyos permanentes y sistemáticos a campesinos. El programa esta enfocado al desarrollo de apicultores, campesinos y mujeres artesanas.



Casa Ayuda

Otorgará apoyos para vivienda a trabajadores con ingresos menores a cuatro salarios mínimos y que no cuenten con beneficios como Infonavit. En este programa el gobierno estatal invertirá 15 millones de pesos y el federal 95 millones.



Programa de Vivienda para Personas con Capacidades Diferentes

Casa Justa dará 93 viviendas construidas conforme a requerimientos de las familias con algún integrante con capacidades diferentes (tipo motriz) y cuyos ingresos familiares sean bajos, aún cuando cuenten con el beneficio del Infonavit. Las características de estas casas son: mayor dimensión en espacios en puertas y baños; rampas de acceso, ventanas con operadores a 90 cm del suelo, piso antiderrapante y baño adaptado.



Programa de Turismo para Niños y Jóvenes

Procurará brindar a la población que atienda, la oportunidad de conocer un entorno diferente al que habita, mediante un viaje terrestre en el que se privilegie la convivencia y la comprensión de la nueva información que complementa la proporcionada en las aulas.



Programa de Seguro de Vida para Pescadores

Tiene como objetivo el otorgar apoyo a la familia de los pescadores que pierdan la vida durante la labor de la actividad pesquera en el Estado, ya sea que pertenezcan a la flota ribereña o flota mayor y vivan o no en los Municipios del litoral yucateco.



Programa Piloto de Desayunos en Zonas Urbanas

El nuevo programa gubernamental, cuya primera etapa se realizará durante los próximos seis meses, es impulsado a través del DIF Yucatán, las Secretarías de Salud y Educación y tiene como objetivo disminuir los índices de desnutrición en las zonas urbanas más rezagadas.

Ejemplo de una lista de beneficiarios. No tiene referencia alguna más que el nombre, lo que hace imposible corroborar que se hayan entregado:



PROGRAMA COBIJAR
RELACION DE BENEFICIARIOS DE CHAMARRAS
2007 - 2008
MUNICIPIO: MÉRIDA



NOMBRE DE BENEFICIARIO

BE BE GUADALUPE JAZMIN
BE CIAU OLIVER AZAEL
CASANOVA CETDNA ANDREA YAQUELIN
CASTILLO CALDERON MARIA JESUS
CHAN AKE DIANA ISABEL
CHAN TUN ERIC ANTONIO
CHAN TZAB SAMUEL ALEJANDRO
CHI CHI MONICA ARACELY
CHI TUN DAVID FRANCISCO
EK CHAN CARLOS ALBERTO
GONZALEZ CHI CARLOS ALEXANDER
HUH TUN DIDIEL LEONARDO
IUIT ITZA MA. JULISSA
IUIT SULUB RICARDO JOEL
IUIT UUH YAMILE EVELYN
JIMENEZ CHI JESUS FERNANDO
MARTINEZ CANUL VICTOR JESUS
MEDINA CHAN ANGEL EDUARDO
NARVAEZ SULUB DANIEL ESAÚ
OY COCOM PEDRO ARMANDO
PAT IUIT CARLOS JOSÉ
POOL BACAB FERNANDA ISABEL
POOL CHI VICTOR ALFONSO
SANCHEZ CAHICH HENRY ABRAHAM
SULU IUIT ALAN MIGUEL
SULUB BE GABRIEL ANTONIO
SULUB LOPE DIEGO NAZARET
UUH RAMOS LEANI ARLETH
VAZQUEZ BACAB JESUS EZEQUIEL
YAM IUIT CARLOS ALBERTO
ARGAEZ RAMOS EDUARDO EMANUEL
BE BE GILBERTO DAVID

Anexo 7

Fotografías y planos:



Banquetas rojas, del programa banqueta digna.



Carretera a Sierra Papacal:



Entrada al poblado:



El Centro:



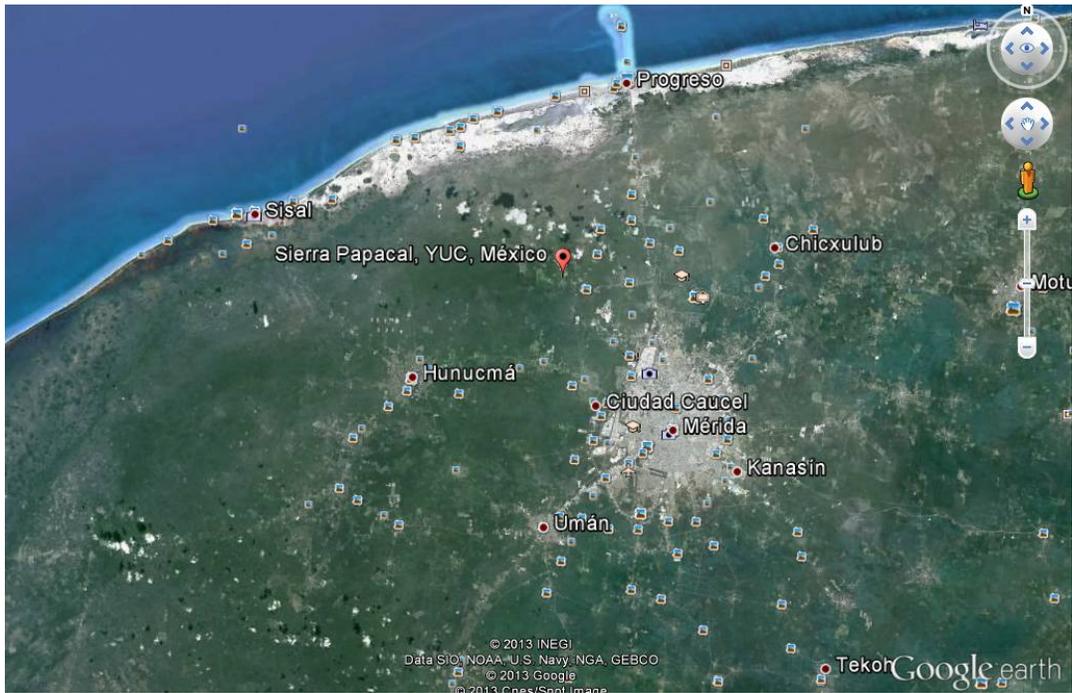
Comisaría. De pie, junto al pilar, el comisario municipal Silvano Pech:



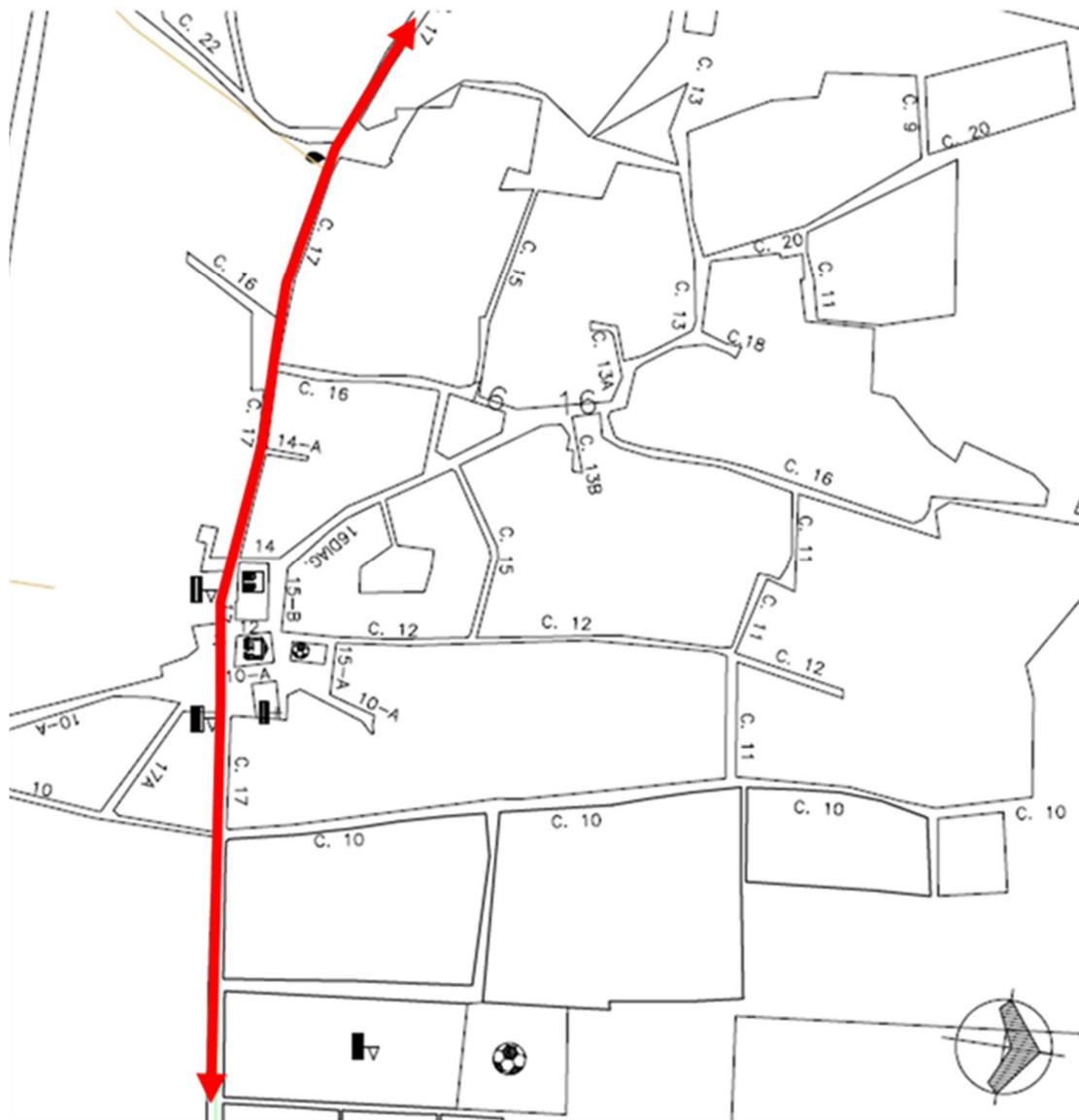
Entrada al Parque Científico:



Ubicación geográfica de Sierra Papacal:



Ruedo de palos para la fiesta de la vaquería, en la plaza principal



Plano de Sierra Papacal por calles. La 17 es la carretera Mérida-Chuburná Puerto¹⁵.

¹⁵ Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida.



Acceso principal a la comisaría

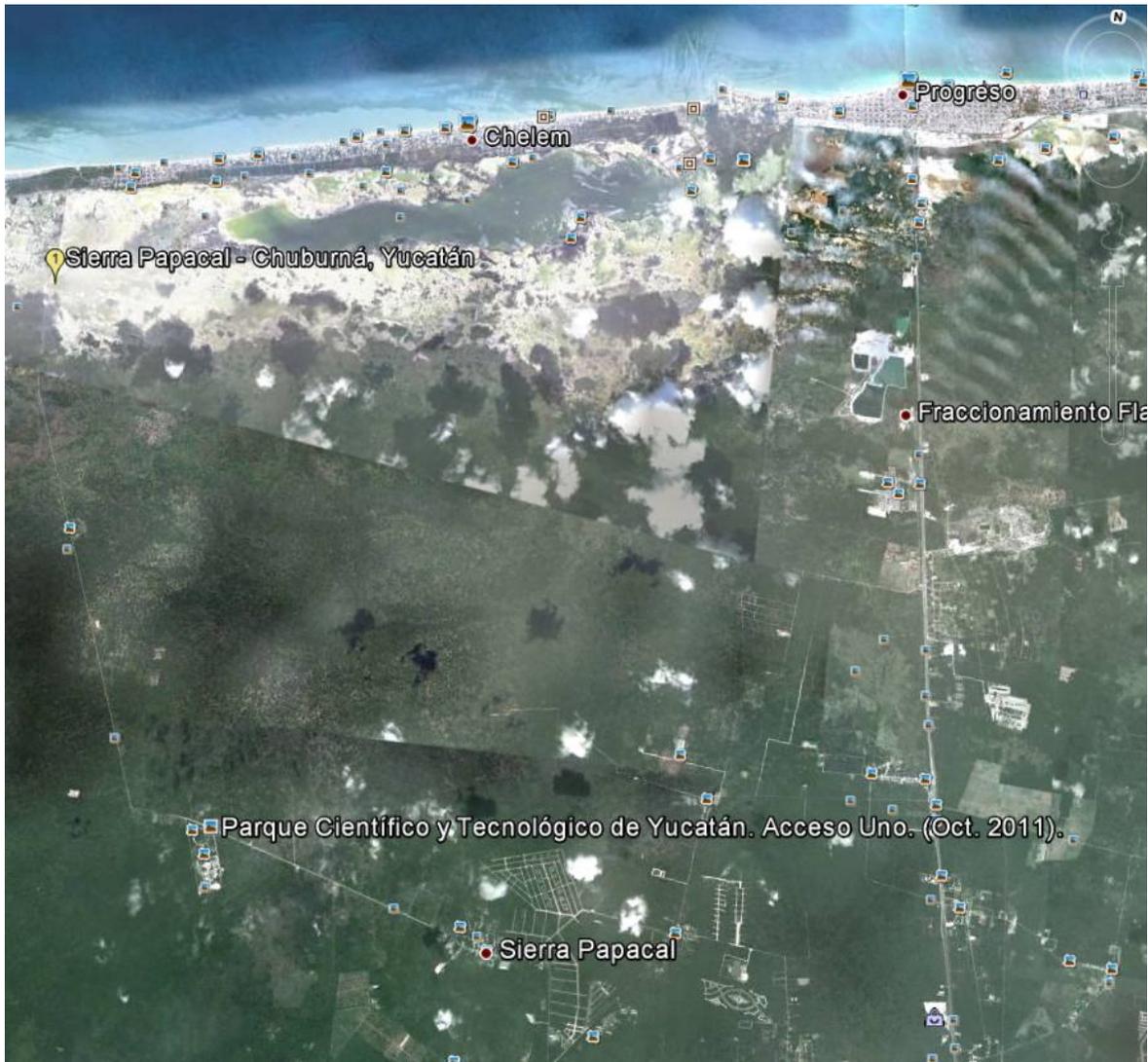


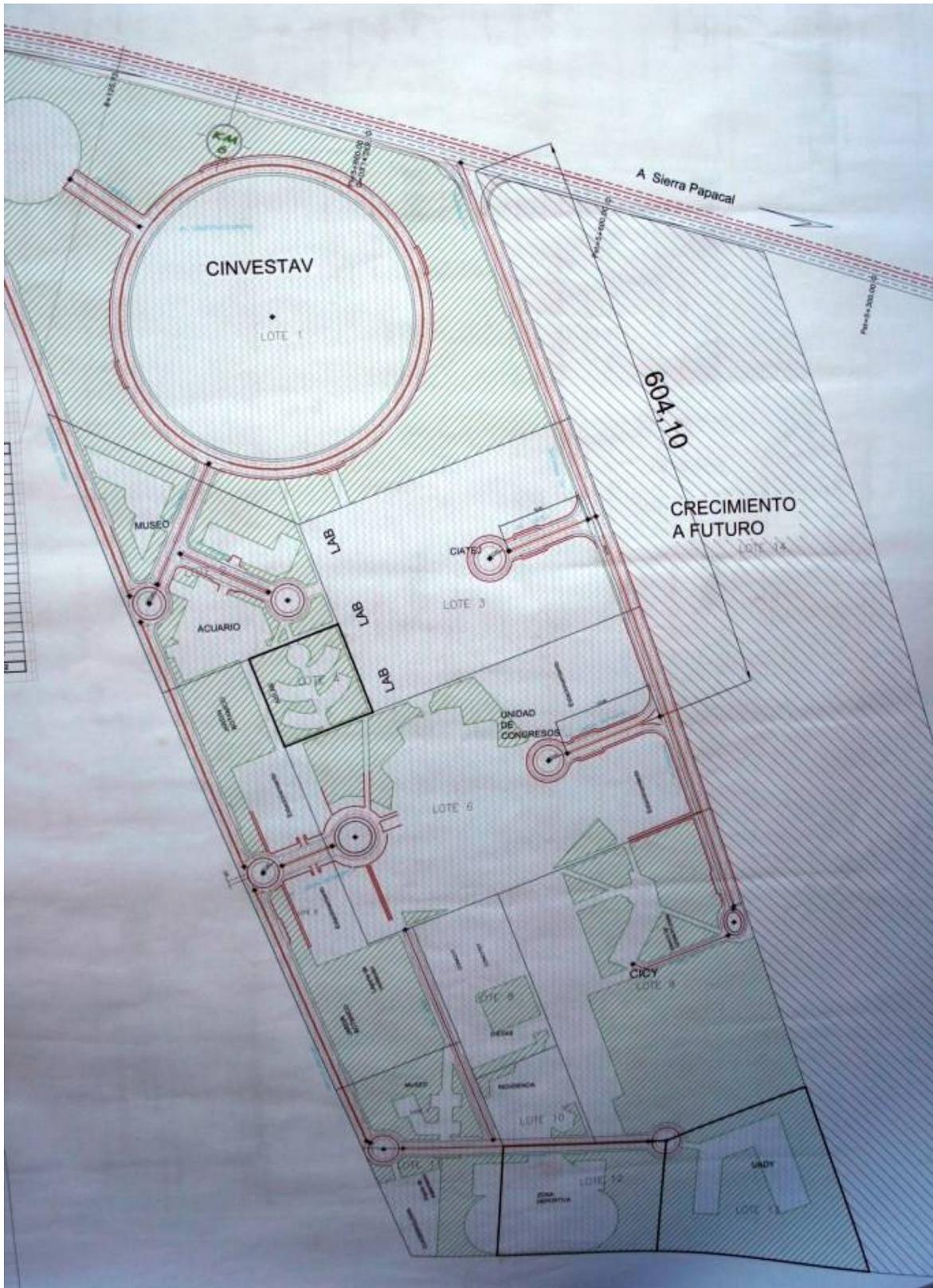
Paradero del autobús, en el parque principal de Autoprogreso

DESTINOS	PRECIO
Progreso Redondo	\$ 29
Progreso Sencillo	\$ 16
Progreso Escalas	\$ 16
Chuburná Chelem Redondo	\$ 5
Chuburná Chelem Sencillo	\$ 20
Cosgaya - Sierra Papacal	\$ 10
Dzibilchaltún - Sacnité	\$ 10
Kiktell - Dzidzilché	\$ 10
Xcunyah - Tamanché	\$ 9

BUEN VIAJE !!!

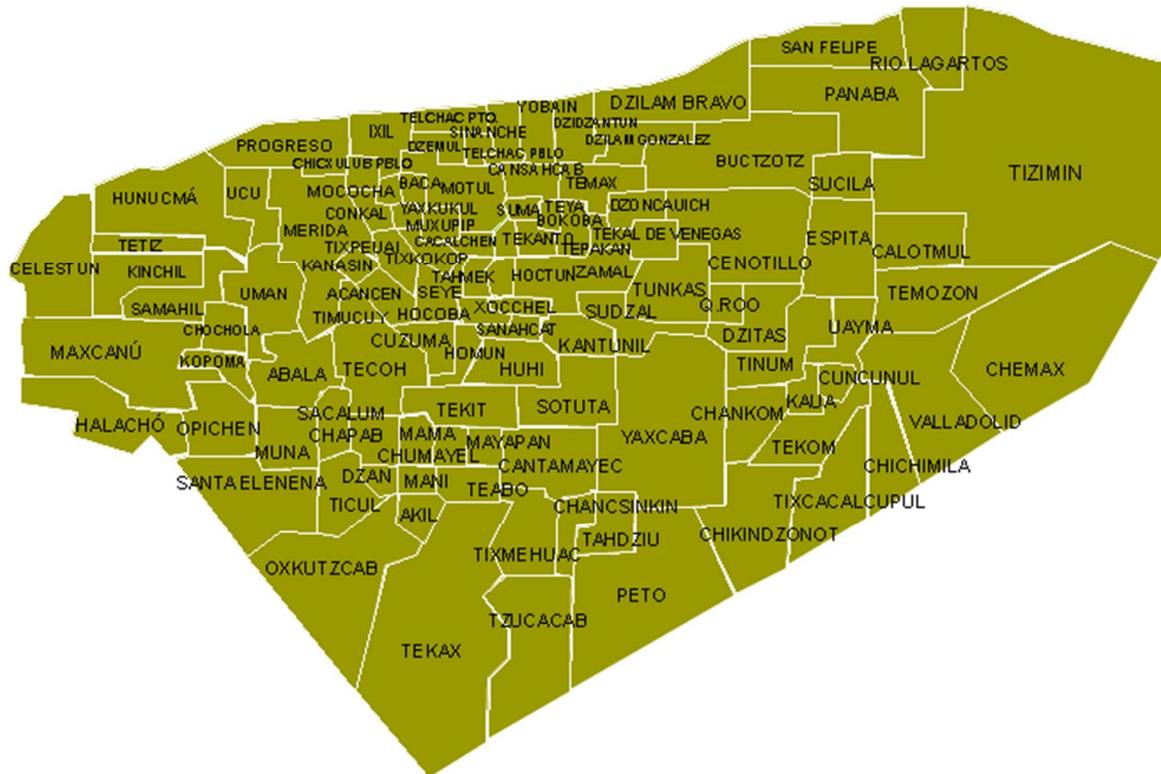
Precios 2013





Anexo 8

Mapa de Yucatán con los 106 municipios:



Anexo 9

Número de habitantes por municipio (INEGI, 2010)

Municipio	Habitantes	Municipio	Habitantes	Municipio	Habitantes	Municipio	Habitantes
Abalá	6 356	Dzilam de Bravo	2 463	Opichén	6 285	Telchac Pueblo	3 557
Acanceh	15 337	Dzilam González	5 905	Oxkutzcab	29 325	Telchac Puerto	1 726
Akil	10 362	Dzitas	3 540	Panabá	7 461	Temax	6 817
Baca	5 701	Dzoncauich	2 772	Peto	24 159	Temozón	14 801
Bokobá	2 053	Espita	15 571	Progreso	53 958	Tepakán	2 226
Buctzotz	8 637	Halachó	19 072	Quintana Roo	0 942	Tetiz	4 725
Cacalchén	6 811	Hocabá	6 061	Río Lagartos	3 438	Teya	1 977
Calotmul	4 095	Hoctún	5 697	Sacalum	4 589	Ticul	37 685
Cansahcab	4 696	Homún	7 257	Samahil	5 008	Timucuy	6 833
Cantamayec	2 407	Huhí	4 841	Sanahcat	1 839	Tinum	11 421
Celestún	6 831	Hunucmá	30 731	San Felipe	1 619	Tixcacalcupul	6 665
Cenotillo	3 701	Ixil	3 803	Santa Elena	3 833	Tixkokob	17 176
Conkal	9 143	Izamal	25 980	Seyé	9 276	Tixmehuac	4 746
Cuncunul	1 595	Kanasín	78 709	Sinanché	3 126	Tixpéhual	5 388
Cuzamá	4 966	Kantunil	5 502	Sotuta	8 449	Tizimín	73 138
Chacsinkín	2 818	Kaua	2 761	Sucilá	3 930	Tunkás	3 464
Chankom	4 464	Kinchil	6 571	Sudzal	1 689	Tzucacab	14 011
Chapab	3 035	Kopomá	2 449	Suma	1 876	Uayma	3 782
Chemax	33 490	Mama	2 888	Tahdziú	4 447	Ucú	3 469
Chicxulub Pueblo	4 113	Maní	5 250	Tahmek	3 609	Umán	50 993
Chichimilá	7 952	Maxcanú	21 704	Teabo	6 205	Valladolid	74 217
Chikindzonot	4 162	Mayapán	3 269	Tecoh	16 200	Xocchel	3 236
Chocholá	4 530	Mérida	830 732	Tekal de Venegas	2 606	Yaxcabá	14 802
Chumayel	3 148	Mocochá	3 071	Tekantó	3 683	Yaxkukul	2 868
Dzán	4 941	Motul	33 978	Tekax	40 547	Yobaín	2 137
Dzemul	3 489	Muna	12 336	Tekit	9 884		
Dzidzantún	8 133	Muxupip	2 755	Tekom	3 100		

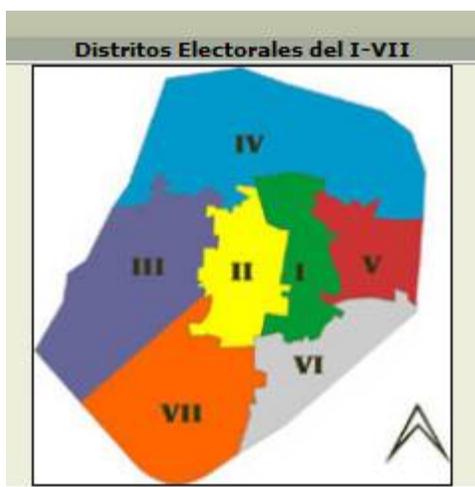
Localidades más pobladas

Municipio	Localidad	Habitantes
Mérida	Mérida	777 615
Kanasín	Kanasín	77 240
Valladolid	Valladolid	48 973
Tizimín	Tizimín	46 971
Umán	Umán	39 611
Progreso	Progreso	37 369
Ticul	Ticul	32 796
Tekax	Tekax de Álvaro Obregón	25 751
Hunucmá	Hunucmá	24 910
Motul	Motul de Carrillo Puerto	23 240

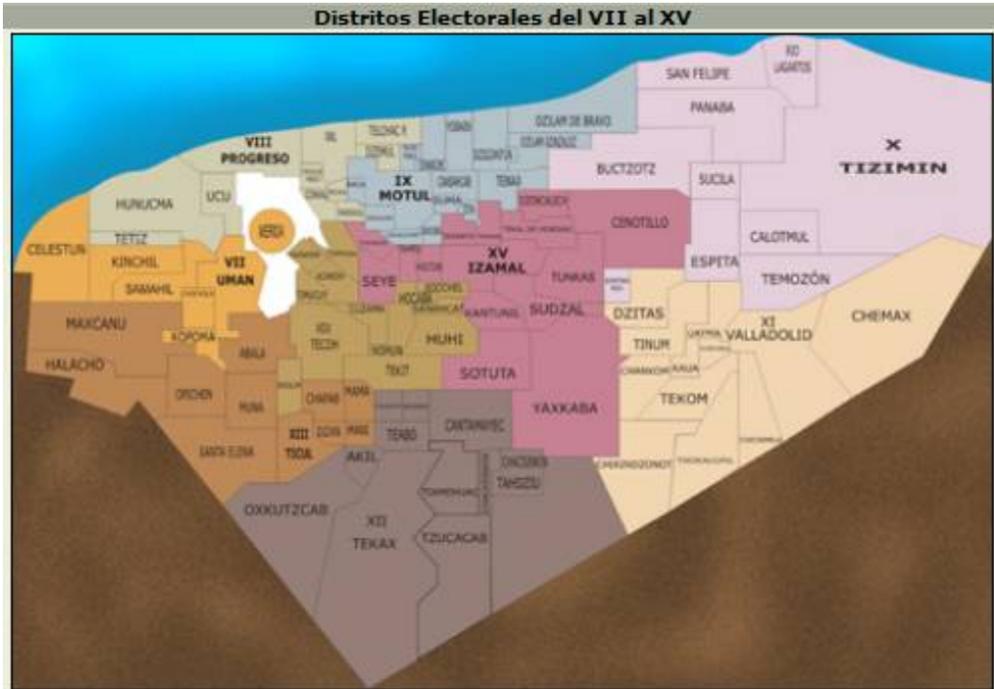
Anexo 10

Distritación para las elecciones de 2007

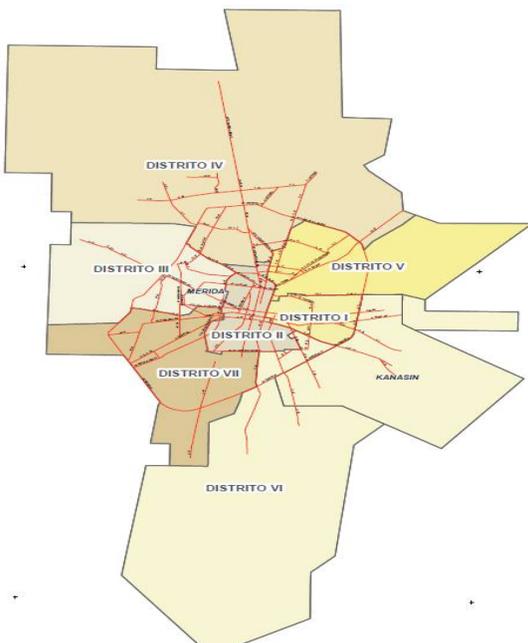
En Mérida (distritos I a VII).

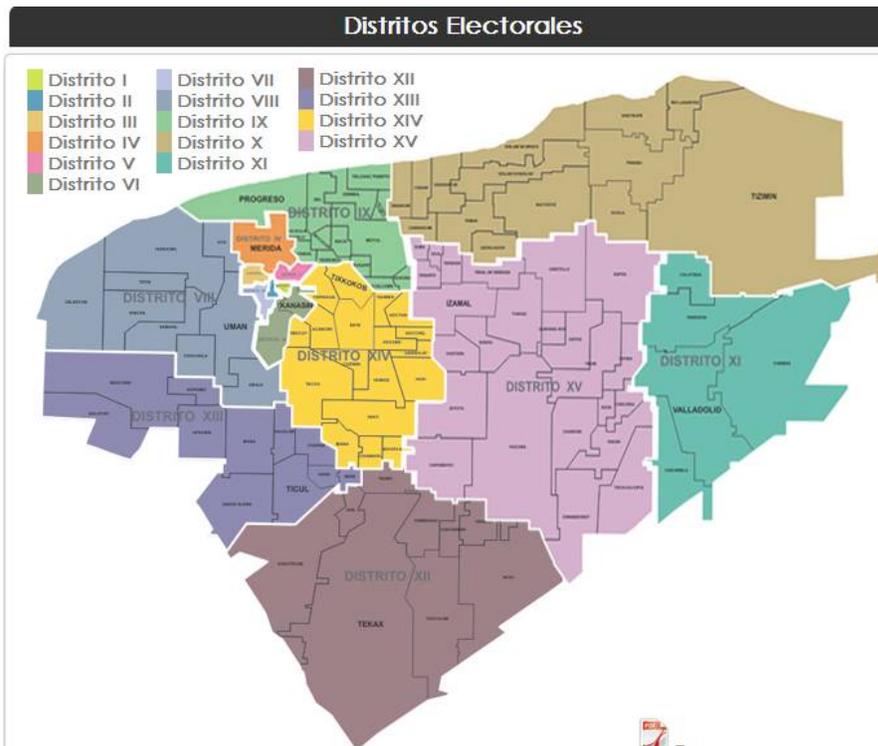


En el resto del Estado (del VII al XV)



Distritación para las elecciones locales de 2012
Mérida (del I al VII)





Anexo 11

Personas entrevistadas (en orden alfabético)

Aragón González, Erminia. 52 años, vecina y comisaria de Sierra Papacal en 2007-2010.

Esquivel, Martha. 46 años, maestra de 4º. Grado de la primaria “Lázaro Cárdenas del Río” en Sierra Papacal en 2012.

López Escoffié, Silvia. 55 años, diputada federal por el PAN en el período 2000-2003, diputada local por el mismo partido en el lapso 2004-2007, candidata a presidenta municipal de Mérida por el Partido del Trabajo, y presidenta estatal del partido Movimiento Ciudadano en 2013.

Manzanero Zapata, Renán. 46 años, coordinador de planeación social de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida para el período 2012-2015.

May Canul, Claudia. 26 años, comerciante de Sierra Papacal. Tiene una tienda de abarrotes.

Oxté, Arturo. 78 años, vecino de Sierra Papacal. En 2012.

Paz Alonzo, Raúl. 33 años, diputado federal del PAN por el III distrito electoral de Yucatán, en la LXII Legislatura (2012-2015).

Pech Ortega, Silvano de Jesús. 29 años, comisario municipal de Sierra Papacal en 2012-2015.

Poot Manzanero, José Gaspar. 45 años, comisario municipal de Sierra Papacal en 2010-2012.

Torres Arcila, Nerio. 40 años, presidente estatal del PRI de 2005 a 2007.

Ucán, Gerardo. 18 años, seminarista que ofrece servicios en la capilla de Sierra Papacal, en 2012.

Vela Román, Guillermo. 64 años, fundador del Frente Cívico Familiar. Entrevistado en 2012.

Vitelli Macías, Salvador. 34 años, precandidato del PAN a presidente municipal de Mérida para el período 2010-2012 y candidato perdedor a diputado federal por el IV Distrito, con sede en Mérida, para el período 2012-2015.

Anexo 12

Cuestionarios guía:

A personajes políticos y sociales:

1. Siempre se ha dicho que Yucatán es un estado con alta participación ciudadana en los procesos electorales. ¿Coincide usted con ello? ¿Por qué?
2. ¿Es Yucatán un estado políticamente dividido entre priístas y panistas? ¿Por qué?
3. Desde su óptica (de militante, líder de partido, luchador social y cívico...), ¿cuáles fueron los principales factores que influyeron para que el PRI recuperara la gubernatura de Yucatán en 2007?
4. ¿Qué papel jugó el voto rural para que se dieran estos resultados?
5. ¿Podría señalarme, desde su óptica, cuáles fueron las principales irregularidades detectadas en los comicios de 2007 en general y en las poblaciones rurales en particular?

6. Pasemos a las elecciones de 2012, en las que el PRI conservó el gobierno estatal. ¿Qué factores influyeron a ello, desde el PRI, el PAN, el árbitro electoral y la ciudadanía?
7. ¿Qué papel jugó el voto rural para que se dieran estos resultados?
8. ¿Podría señalarme, desde su óptica, las principales irregularidades detectadas en los comicios de 2012 en general y en las poblaciones rurales en particular?
9. ¿Cómo operan los comités seccionales y comunitarios de un partido político?
10. ¿Cuál es la diferencia de esa operación en el área urbana y en el área rural?

A pobladores de Sierra Papacal:

1. ¿Cuánto tiempo tiene viviendo en la comunidad?
2. ¿Tiene credencial de elector?
3. ¿Sabe usted leer y escribir?
4. ¿Voto usted en 2007? ¿Y en 2012?
5. ¿Sabe quién es Ivonne Ortega Pacheco? ¿Y Rolando Zapata Bello?
6. ¿Sabe quién es Xavier Abreu Sierra? ¿Y Joaquín Díaz Mena, o “Huacho” Díaz?
7. Si los conoce, dígame por qué.
8. ¿Recuerda usted si hicieron campaña aquí en Sierra Papacal?
9. ¿Recibió obsequio de algún partido político antes de las elecciones: gorra, camiseta...?
10. ¿Conoce los colores del PRI? ¿Y del PAN?
11. ¿El gobernador, el alcalde o algún diputado han venido a Sierra Papacal después de las elecciones?

Al comisario municipal

1. ¿Cuál es el lapso de su período como comisario municipal?
2. ¿Cómo se elige al comisario municipal?
3. ¿Por cuál partido político fue usted postulado?
4. ¿Votó usted en las elecciones constitucionales de 2007 y 2012?

5. Desde su óptica, ¿qué factores influyen en el ánimo de la gente al votar por una u otra opción?
6. ¿Hay en Sierra Papacal algún partido con presencia o simpatizantes que no sea el PAN o el PRI?
7. ¿Las simpatías políticas despiertan enconos entre los pobladores? ¿Hay confrontaciones?
8. ¿Hubo reparto de bienes a los votantes antes de las elecciones: gorras, camisetas...?

Otras preguntas al comisario:

9. ¿Cuántos habitantes tiene la c3399 Tf 0.0 00 rg 0.9981 0.0 0.0 1.0 264.72 568.8 Tm [()] TJ ET

¿ué dierencia .0 haay entr16(e)-10()16(u)-10(n)11(a)-10()-5(c)20(o)-10(m)5(i)4(sa)-10(r)6 0.0 1.0 20